

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| No. | NOMBRE DEL SOLICITANTE | FECHA EN QUE SE PRESENTÓ LA SOLICITUD | CONTENIDO DE LA INFORMACION SOLICITADA | RESPUESTA TEXTUAL OTORGADA |
|-----|--------------------------|---------------------------------------|--|--|
| 130 | Eliseo Tristán Cervantes | 22-dic-16 | <p>Entregue a la C. María de los Ángeles Fernández Cabrera, representante del Centro de trabajo, constancias de consulta médica fechadas los días 9 y 15 del corriente, días que no acudí a la escuela, por incompatibilidad de horarios entre la hora que debe cubrir laboralmente y el transporte local que uso para trasladarme a la ciudad de San Luis Potosí y estar a la hora indicada por el médico del área de la institución de salud correspondiente. Dado que en la institución educativa Preparatoria Hermanos Infante, los lineamientos que rigen a las escuelas del Nivel Medio Superior del Sistema Educativo Estatal Regular de San Luis Potosí, me han sido aplicados irrespetuosa, discriminatoria, inequitativa, inequitativa y explotadoramente, requiero el acceso a la siguiente información, que debe estar plasmada en medios impresos o electrónicos: Justificante fundamentado en laciones. Copia simple de las facturas de los costos totales de cada uno de los vehículos adquiridos por SEGE, así como a quien se les asigno y más. Copia simple del documento oficial con el que se concedió la participación de los servidores públicos de la BECENE como Profesor Investigador Titular "C", tiempo completo, interinos, como Dr. Miguel Angel Duque Hernández y Dr. Gustavo Ibarra Hurtado, al Consejo Académico de la BECENE.de revisiones o inspecciones de la SEGE. imparten cátedra y que están reflejados en las Cédulas de Evaluación. Bases de datos que elabora, formula, genera, integra y conforma la Coordinadora de Evaluación al Desempeño Docente: Juana María Hernández Muñiz, quien es la servidora que resguarda las mismas. También solicitaré a la Contraloría General del Estado y la Interna del SEER, tenga conocimiento del pésimo proceder y actuar del Directivo de la BECENE, debiendo aplicar la Ley de Responsabilidades a Servidores Públicos.esponsabilidades, observaciones, irregularidas, faltantes que fueron detectados y resultado de las revisiones que realiza el Depto. de Recursos Financieros del SEER a las escuelas de Educación Básica, incluyendo a los CEDIES, esto de los años 2013, 2014,2015 y 2016. La copia del pliego deberá contener el documento con el que fueron corregidas, saneadas y solventadas las observaciones y más, además el documento con el que se le enteró, informé, etcétera, a la Directora General del SEER.sa Esther Hernández Hernández, únicamente se les pusiera la Coordinara de Carrera de la Lic. de Educ. Física a la primera nombrada y la coordinadora de Español a la segunda, sin poner las otras Coordinadoras de las Licenciaturas en las que imparten cátedra, porque recibí la orden de hacerlo así, de la Directora Académica o Docencia citada. Copia simple del documento oficial que se elaboró, formuló, generó y debió documentarse por ser un protocolo durante un examen profesional en una escuela de Educación supuestamente Superior, me refiero a la réplica, momento o acto en el cual los integrantes del Sinodo actuan y realizan o plantean una serie de preguntas, debidamente documentadas, pero en especial de la docente Bertha Rafaela Palomares Ramírez. Copia simple y acceso a la información del calendario que se elaboró y generó para la presentación de todos los exámenes pro</p> | <p>Téngase por recibido el oficio HI005/2017 signado por el Profr. Héctor Balderas Cortinas Director de la Escuela preparatoria "Hermanos Infante", Del oficio anteriormente citado, en virtud de ser la documental mediante la cual la Unidad Administrativa brinda respuesta a la solicitud del peticionario, y en razón de que el domicilio señalado por el ahora quejoso, no corresponde a esta Ciudad Capital, es que de acuerdo a las facultades que confieren al suscrito como Titular de la Unidad de Información Pública del S.E.E.R. en sus Manuales de Organización, se habilita al Prof. Héctor Balderas Cortina, Director de la Escuela Preparatoria Hermanos Infante, como notificador en este expediente, para que lleve a cabo la notificación al peticionario, en el domicilio señalado a tal efecto.</p> |

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|------------|----------------------------------|------------------|---|---|
| <p>129</p> | <p>Jesús Federico Piña Fraga</p> | <p>21-dic-16</p> | <p>Solicito conocer... Copia simple del Acta con la cual se cumplió con el artículo 12 del Reglamento de Titulación para los Departamentos de Educación Normal, aprobado, validado y registrado por la SEGE y la Dirección del SEER, me refiero a la organización, conformación, integración de la Comisión de Exámenes Profesionales de la BECENE, misma que debe de llevar a cabo la orientación sobre el funcionamiento, por lo que también solicito todas las Actas que han elaborado, formulado, generado, archivado-resguardado en el Archivo General de la BECENE, 2012 a 2017 (5 años). Copia simple de todas las acciones, medidas y actuaciones que realizo la Subdirectora Académica o Directora Académica de la BECENE, sobre la verificación de la aplicación de las Normas del Proceso de Titulación y del Reglamento antes citado. Copia simple de todas las acciones, medidas y actuaciones que realizo la Jefa del Departamento de Control Escolar o Servicios Escolares, sobre la integración y el envío de expedientes de los pasantes a la Inspección de Educación Superior, verificar que los datos personales de las Actas de los exámenes profesionales que sean correctos, coordinar las acciones con la Comisión de Exámenes Profesionales y fungir como Secretario de la misma. Copia simple de las propuestas que llevó a cabo y generó la Comisión de Exámenes Profesionales de la BECENE de los años antes mencionados. Copia simple del documento oficial con el cual el Director de la BECENE, dio a conocer a la autoridad estatal quienes conforman la Comisión de Titulación según los Lineamientos para organizar el Proceso de Titulación expedido por la SEP. Copia simple de las actuaciones y participaciones en las que se ha desempeñado como Presidente de Jurado en los Exámenes Profesionales la docente Bertha Rafael Palomares Ramírez, también deberá presentarse el documento oficial que generó para que esta servidora pública fuera nombrada como Asesora de la sustentada Luz Elena Cervantes Saucedo; esta docente que se desempeño como Presidente deberá comprobar y justificar documentalmente su acción, medida y actuación de haberse conducido como Asesora. Copia simple del Acta de Examen Profesional de Luz Elena Cervantes Saucedo de fecha 25 de julio con firmas.</p> | <p>Téngase por recibido el oficio DCE/109/2017 signado por la Profra. Silvia Fernández Aguilar, Jefa del Departamento de Control Escolar, con un anexo de 25 fojas, oficio DG-647/2016-2017 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director General de la BECENE, así como el oficio SEMTMSS/DES/IES/150/2016-2017 signado por la Mtra. Ma. Luisa Reyna Díaz de León, Inspectora de Educación Superior del S.E.E.R., de los oficios anteriormente citados en virtud de ser las documentales mediante las cuales las unidades administrativas brindan respuesta a la solicitud del peticionario, en lo que única y exclusivamente corresponde a esta, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo a la Lic. Jazmín Alejandra Torres Guevara, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación y entrega en el domicilio señalado por el ciudadano para tal efecto.</p> |
|------------|----------------------------------|------------------|---|---|

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|-------------------|----------------------------------|------------------|--|--|
| <p>128</p> | <p>Jesús Federico Piña Fraga</p> | <p>20-dic-16</p> | <p>Solicito conocer... Copia simple de toda documentación que formula, elabora, genera, por todos los docentes de la BECENE, que están frente a grupo, que imparten clase, laboran en la docencia, me refiero a toda Planeación, que deben presentar ante la autoridad educativa, y esta resulta la comprobación, sustento, evidencia y evidencia documentada que se encuentra en los archivos de la institución. De la misma manera solicito copia simple de todas las Planeaciones del desempeño docente de los docentes que estan frente a grupo y que con esto comprobará y sustentará las labores de los docentes de Educación Básica: Preescolar, Primaria, Secundaria y Preparatoria de Educación Media Superior.</p> | <p>Téngase por recibido el oficio DG-642/2016-2017 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director General de la BECENE, oficio DSE/SEMTMSS/292/2016-2017 signado por el Profr. Luis Antonio Arguello, Subdirector de Educación Media Terminal, Media Superior y Superior y dirigido al suscrito, con 40 cuarenta anexos dirigidos al C. Jesús Federico Piña Fraga. Así mismo por recibido el oficio DSE/SEB/377/2016-2017 signado por el Mtro. Agustín Morales Sánchez, Subdirector de Educación Básica y dirigido al suscrito, con 236 doscientos treinta y seis anexos. De los oficios anteriormente citados en virtud de ser las documentales mediante las cuales las unidades administrativas brindan respuesta a la solicitud del peticionario, en lo que única y exclusivamente corresponde a esta, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo a la Lic. Jazmín Alejandra Torres Guevara, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación y entrega en ellaciones. Copia simple de las facturas de los costos</p> |
|-------------------|----------------------------------|------------------|--|--|

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|-------------------|----------------------------------|------------------|--|--|
| <p>127</p> | <p>Jesús Federico Piña Fraga</p> | <p>19-dic-16</p> | <p>Solicito conocer... Copia simple del oficio que formuló, generó, elaboró, etc., el Director de la BECENE, para solicitar la autorización y poder modificar o cambiar, algunos puntos del Procedimiento Operativo pa la Evaluación al Desempeño Docente, tal y como lo marcan los Lineamientos Generales para el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de Educación Media Superior y Superior en sus reglas 4.4.1, 4.2 esto según comunicado a los docentes de BECENE. Por lo que deberá presentarse la solicitud de autorización y la respuesta de haberse otorgado por la autoridad superior de la escuela. Copia simple del documento ley, lineamiento, reglamento, o cualquier otra norma en el que se baso, fundamentó, justifica, razona, etc., las modificaciones, cambios y abusos, pero también de los beneficios, eficiencias, eficacias, etc, para que el Estímulo al Desempeño Docente, beneficie a sus compinches. Copia simple del oficio que elaboró el Director de la BECENE, con el que ordena a la Coordinación de Evaluación al Desempeño Docente para que entregue copia de las cédulas de evaluación al desempeño docente al Departamento de Recursos HUmanos y Dirección de Servicios Administrativos del SEER. Copia simple de los horarios de clase y cédulas de evaluación de los docentes: Jesús Alberto Leyva Ortiz, Martha Patricia Mireles Alemán, Nadia Edith Rangel Závala, Eduardo Noyola Guevara, debidamente firmados y autorizados; así como también todas sus planeaciones, con las que comprobarán y sustentarán todo el supuesto desempeño docente y la impartición de sus clases frente a grupo a los alumnos. Copia simple del recurso público que en su totalidad de pago por la autoridad que hay sido al respecto al costo individual y total del Desayuno del 16/diciembre/2016, así como el Menú que fue autorizado, así como el menú. Solicito los nombres de los servidores públicos que fueron los que de mucha suerte y coincidencia ganaron premios en la rifa del desayuno. Solicito saber el costo, cantidad, de las botellas de licor para el merecido brindis desayuno. Copia simple de todos los cobrosy pagos que realiza el SEER a las escuelas particulares incorporadas al mismo, cambios de domicilio que han realizado, pero también deberánpresentar el documento con el cual justifican y sustentan las cuotas impuestas. Solicito el nombre de las servidoras públicas que se desempeñan como Tesoreras y recolectan el dinero de las Direcciones de los Planteles particulares. Copia simple del Acompañamiento y seguimiento que manejan las Inspecciones en general de Educación Preescolar del SEER, cumpliendo con las normas establecidas.</p> | <p>Téngase por recibido el oficio DPE/093/2016 signado por el Dr. Bulmaro Gómez Colorado, Director de Planeación y Evaluación del S.E.E.R., oficio DSA/033/2017 signado por la C. María Cristina Turrubiarres Hernández, Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R., oficio DG-641/2016-2017 signado por El Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director General de la BECENE, oficio DSE/SEB/376/2016-2017 signado por el Mtro. Agustín Morales Sánchez, Subdirector de Educación Básica, oficio DSE/SEB/417/2016-2017 signado por el Mtro. Agustín Morales Sánchez, Subdirector de Educación Básica . De los oficios anteriormente citados en virtud de ser las documentales mediante las cuales las unidades administrativas brindan respuesta a la solicitud del peticionario, en lo que única y exclusivamente corresponde a esta, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo a la Lic. Jazmín Alejandra Torres Guevara, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de non al Desempeño Docente para que entregue copia de las cédulas de evaluación al</p> |
|-------------------|----------------------------------|------------------|--|--|

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|-----|---------------------------|-----------|--|---|
| 126 | Jesús Federico Piña Fraga | 16-dic-16 | <p>Solicito conocer... Copia simple de la documentación de los pagos que se autodesignó el Director de Servicios Administrativos de la BECENE, Jesús Alberto Leyva Ortiz, me refiero a los exámenes profesionales o titulación que aplico a los alumnos o profesores en formación que ganaron la cuota impuesta para su examen aplicado los días 5, 6, 7, 8, 11 y 12 de julio. Debiendo decir porque actúa como Presidente, Secretario y Vocal, así como las cantidades de cada uno de los participantes que actúan en el sinodo, debiendo de presentar toda la documentación oficial con la que fueron capacitados por el SEER, esto según el artículo 11 del Reglamento de Titulación. Copia del documento oficial que se gira a los docentes de la BECENE para que se puedan actuar y desempeñarse como Presidente, Secretario y Vocales en los Exámenes de Titulación o Profesional. La autorización de las autoridades superiores al SEER y SEGE. La misma documentación que solicito del Director de Servicios Administrativos de la BECENE, solicito de los docentes Alberto Lázaro Ramírez Salazar, Gustavo Alejandro Guerrero Sánchez, Ma. de la Concepción Mireles Medina, Martha Ibañez Cruz y Nadia Edith Rangel Závala; pagos que recibieron del 4 al 12 de julio, según relación firmada por los mismos.</p> | <p>Téngase por recibido el oficio DG-634/2016-2017 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz Director General de la BECENE. Del oficio anteriormente citado en virtud de ser la documental mediante la cual la unidad administrativa brinda respuesta a la solicitud del peticionario, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo a la Lic. Jazmín Alejandra Torres Guevara, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación y entrega en el domicilio señalado por el ciudadano para tal efecto.</p> |
| 125 | Jesús Federico Piña Fraga | 13-dic-16 | <p>Solicito conocer... Copia simple de las cédulas individuales de evaluación de los docentes que imparten clase y se encuentran frente a grupo, mismos que son evaluados por las Coordinaciones de las Licenciaturas, Jefaturas, Departamentos, Direcciones de Áreas, del Semestre I del 2016. Copia simple del Procedimiento Administrativo modificado por la Coordinadora de Evaluación al Desempeño Docente. Copias simples de los pagos que realizo por honorarios a todo servidor público bajo este régimen de los años 2000 al 2012. Copia simple de las autorizaciones que presenté al SEER para disponer y hacer uso de los recursos públicos generados por la BECENE de los cobros a los alumnos (como inscripción, credencialización, exámenes, constancias y más) del año 2011.</p> | <p>Téngase por recibido el oficio DSA-008/2017 signado por la C. María Cristina Turrubiarres Hernández, Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R., oficio DG-632/2016-2017 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director General de la BECENE, oficio SEMTMSS/DSE/IES/140/2016-2017 signado por la Mtra. Ma. Luisa Reyna Díaz de León, Inspectora de Educación Superior del S.E.E.R., de los oficios anteriormente citados en virtud de ser las documentales mediante las cuales las unidades administrativas brindan respuesta a la solicitud del peticionario, en lo que única y exclusivamente corresponde a esta, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo a la Lic. Jazmín Alejandra Torres Guevara, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación y entrega en el domicilio señalado por el ciudadano para tal efecto.</p> |

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|-------------------|----------------------------------|------------------|---|--|
| <p>124</p> | <p>Jesús Federico Piña Fraga</p> | <p>12-dic-16</p> | <p>Solicito conocer... Copia simple del documento oficial de la autorización oficial para que se instale una oficina de la SEGE, en la calle Prol. Himno Nacional y Juan de Dios Peza 645, debiendo documentar quien esta a cargo de la misma, cantidad de servidores públicos, horarios de oficina, horarios que entran y salen, funciones, atribuciones, responsabilidades, obligaciones. Copia simple de los Títulos y las Cédulas Profesionales, de todos los docentes servidores públicos de la Dirección del SEER, la que debe tener un archivo general, todos los documentos que debe de haber presentado al inicio de su alta, como docentes que impartieron clase, comisionados, jubilados. Copia simple del Programa definitivo y el cual fue aprobado por la Dirección del Plantel de la Licenciatura en Educación Física, que se organizaron para el convivio de los niños triquis. Copia simple del depósito bancario, ficha de depósito de la cuenta de la BECENE, de la cantidad que recaudaron de manera obligatoria no voluntaria, los docentes de la Licenciatura de Educación Física, para pagar los arreglos de inmuebles de la escuela, que se destruyeron en las instalaciones de la escuela.</p> | <p>Téngase por recibido el oficio DG-625/2016-2017 del S.E.E.R., con un total de 18 anexos, y oficio DSA/002/2017 signado por la Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R., María Cristina Turrubiarres Hernández; de los oficios anteriormente citados en virtud de ser las documentales mediante las cuales las unidades administrativas brindan respuesta a la solicitud del peticionario, en lo que única y exclusivamente corresponde a esta, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo a la Lic. Jazmín Alejandra Torres Guevara, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación y entrega en el domicilio señalado por el ciudadano para tal efecto.</p> |
|-------------------|----------------------------------|------------------|---|--|

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|-----|---------------------------|-----------|---|---|
| 123 | Jesús Federico Piña Fraga | 08-dic-16 | <p>Solicito conocer... Copia simple de todos los títulos y sus cédulas profesionales que deben de contener sus expedientes en los Departamentos de Recursos del SEER y BECENE de los docentes que imparten clase, tienen desempeño docente y están frente a grupo, mismos que son evaluados con la cédula de evaluación individual, de acuerdo a sus constancias y evidencias que presentan ante las Coordinaciones, Jefaturas, Direcciones de área, que los Titulares supuestamente evalúan. Estas copias de los títulos y cédulas deberán estar debidamente requisitados, firmados y autorizados. Los documentos oficiales de haber cursado la Maestría, Doctorado. Solicito copia simple de los documentos que generó la BECENE, como horarios, cédulas de evaluación, todo documento que pruebe y sustente que los servidores públicos que tienen Órdenes de Servicio como Profesores Investigadores C, de tiempo completo y que se encuentran fuera de la BECENE, impartieron clase, estuvieron frente a grupo, tuvieron algún desempeño docente, cuánto fue el tiempo que se desempeñaron como tales y laboraron con la plaza que ostentan, con sus nombres completos, lugar donde laboran, ubicación del centro de trabajo y la comisión que desempeñan actualmente. Copia simple de la Cédula Profesional y Título del servidor público Manuel Alejandro Islas Peña, de la BECENE; a partir de que causo alta 2014 al 2016, también solicito los horarios de clase. También deberá presentar título de la Licenciatura en Educación, documento de la Especialización en Enseñanza en Inglés, también debe presentar documentación de la Maestría en Educación 2016-2018, por último deberá presentar la documentación de la impartición de Licenciatura en Educación Primaria Plan 2012, Inglés A1, y del Taller Inicial B2, debiendo documentar las 10 horas interinas y 20 de subsidio.</p> | <p>Téngase por recibido el oficio DSA/1877/2016 signado por la C. María Cristina Turrubiarres Hernández, Directa de Servicios Administrativos, DG-624/2016-2017 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director General de la BECENE, DSA/1880/2016 signado por la C. María Cristina Turrubiarres Hernández, Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R. Del oficio anteriormente citado en virtud de ser la documental mediante la cual la unidad administrativa brinda respuesta a la solicitud del peticionario, en lo que única y exclusivamente corresponde a esta, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo a la Lic. Jazmín Alejandra Torres Guevara, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación y entrega en el domicilio señalado por el ciudadano para tal efecto.</p> |
|-----|---------------------------|-----------|---|---|

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|------------|----------------------------------|------------------|--|--|
| <p>122</p> | <p>Jesús Federico Piña Fraga</p> | <p>06-dic-16</p> | <p>Solicito conocer... Copia simple del oficio que emitió y generó el Director de la BECENE, firmandolo y remitiendo a la Dirección del SEER, sobre el Reglamento y Programa de Estímulos al Desempeño Docente de Educación Media Superior y Superior. El documento solicitado contenía el Reglamento y el Programa, supuestamente aprobado en Reunión de Consejo Académico de la BECENE; también solicito copia simple de ese Reglamento sujeto a estudio, análisis, valoración y aprobación por la Dirección del SEER, así como del Programa. De igual manera solicito conocer el nombre o los nombres de los docentes que fueron entregar ese oficio. Deberán también documentar los votos a favor en la Reunión y copia simple del Acta de la Reunión de Consejo Académico en la que se aprobó el Reglamento Programa mencionados. Solicito saber los nombres y ubicaciones de las preparatorias pertenecientes a SEGE incorporadas y no incorporadas, oficiales y particulares, solicitando la cantidad de alumnos que se inscriben, presentan examen, se les entregaron certificados oficiales de preparatoria terminada, los modulos o sede, nombres de quienes son responsables de cada uno de ellos, cantidad de alumnos que han cursado y aprobado la preparatoria abierta, durante los años 2013 al 2016, y a los que se les otorgó el certificado oficial y quien es la autoridad oficial de SEGE que asiste a la celebración de los exámenes, lugar y ubicación donde se presentan y la periodicidad de revisiones o inspecciones de la SEGE.</p> | <p>Téngase por recibido el oficio DG-618/2016-2017 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director General de la BECENE y oficio SEMTMSS/DES/124/2016-2017 signado por Mtro. Arnulfo Hernández Rodríguez, Jefe del Departamento de Educación Superior. Del oficio anteriormente citado en virtud de ser la documental mediante la cual la unidad administrativa brinda respuesta a la solicitud del peticionario, en lo que única y exclusivamente corresponde a esta, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo a la Lic. Jazmín Alejandra Torres Guevara, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación y entrega en el domicilio señalado por el ciudadano para tal efecto.</p> |
|------------|----------------------------------|------------------|--|--|

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|-------------------|----------------------------------|------------------|--|---|
| <p>121</p> | <p>Jesús Federico Piña Fraga</p> | <p>05-dic-16</p> | <p>Solicito conocer... Dentro de las responsabilidades de SEP, SEGE Y SEER, respecto a los Procesos de Titulación de las Escuelas Normales del País y del Estado, se dice que el SEER es una estancia operativa y responsable de los exámenes profesionales que presentan en la BECENE, esto fundamentado y motivado por el Reglamento de Titulación para los Planteles de Educación Normal: a) Solicito copia simple de la asesoría que recibió el personal de la BECENE, que participó en el proceso de titulación que se efectuó los días 4 al 12 de julio, debiendo relacionar los docentes que recibieron la asesoría correspondiente a la Dirección del SEER. b) Solicito copia simple que generó la Dirección del SEER, nombrando un servidor público para supervisar el verdadero cumplimiento de las normas establecidas y el proceso de titulación. c) Copia simple del documento oficial con el que se nombró a un servidor público como Coordinador del adecuado y oportuno manejo de los apoyos académico y administrativo, pero también el técnico para que se realice el proceso de titulación en la BECENE. d) Solicito copia simple de las solicitudes que realizó el Director de BECENE, ante la Dirección del SEER para solicitar la autorización de la realización de los exámenes profesionales y presentación de los documentos recepcionales, también deberá informarse y proporcionar la reproducción correspondiente de las autorizaciones documentadas de la Dirección del SEER. e) copia simple de todos los trámites que realizó la Dirección del SEER ante las instancias correspondientes respecto al registro del Título, de cada uno de los titulados de la BECENE, así como de los trámites correspondientes de expedición de las cédulas profesionales. De igual manera el Director de la BECENE, deberá informar de manera documental y oficial de sus responsabilidades y obligaciones según artículo 12 del Reglamento de Titulación.</p> | <p>Téngase por recibido el oficio CE/097/2016-2017 signado por la Profra. Silvia Fernández Aguilar Jefa del Depto. De Control Escolar del S.E.E.R., con un total de 29 anexos, oficio DG-614/2016-2017 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director General de la BECENE, así como, el oficio SEMTMSS/DES/IES/135/2016-2017 signado por la Mtra. María Luisa Reyna Díaz de León, Inspectora de Educación Superior Zona 01, de los oficios anteriormente citados en virtud de ser las documentales mediante las cuales las unidades administrativas brindan respuesta a la solicitud del peticionario, en lo que única y exclusivamente corresponde a estas, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo a la Lic. Jazmín Alejandra Torres Guevara, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación y entrega en el domicilio señalado por el ciudadano para tal efecto.</p> |
|-------------------|----------------------------------|------------------|--|---|

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|-----|---------------------------|-----------|--|--|
| 120 | Jesús Federico Piña Fraga | 30-nov-16 | <p>Copias simples de los contratos que debió generar el Director de la BECENE, para pagarle honorarios al entonces servidor público que se encontraba comisionado en esa escuela, para mostrar información que se ponía a disposición y fuera consultada, me refiero a Francisco J. G. Pinila Llaca, con la comprobación correspondiente de los recursos públicos que se entregaban y este servidor firmaba de recibir honorarios que le entregaba la BECENE por conducto de la oficina Administrativa, esto porque la BECENE, mintió en la respuesta a la solicitud 317/369/2016 del 8/nov/2016. Copias simples de los oficios que emitió el Director de la BECENE, mismos que firmó y entregó a los docentes de la BECENE, habiendo generado una solicitud de información pública, para diversa información de los Indicadores de la Cédula de Evaluación Individual, misma que no obra en sus pésimos archivos de la BECENE y tiene que solicitarla a los docentes para poder dar cumplimiento a mi solicitud 317/360/2016. También solicito copias de las respuestas que presentaron los docentes, similar a la de la docente María Claudia Luqueño Castro de fecha 07/11/2016, información negada en la solicitud 317/374/2016 del 11/nov/16. Solicito se me proporcione copia electrónica de las Bases de datos de los años 2010 al 2015, en donde se encuentran las evaluaciones de los docentes de la BECENE de los años citados y de las que emiten e imprimen las cédulas de evaluación, los promedios de las diversas Licenciaturas que los docentes imparten cátedra y que están reflejados en las Cédulas de Evaluación. Bases de datos que elabora, formula, genera, integra y conforma la Coordinadora de Evaluación al Desempeño Docente: Juana María Hernández Muñiz, quien es la servidora que resguarda las mismas. También solicitaré a la Contraloría General del Estado y la Interna del SEER, tenga conocimiento del pésimo proceder y actuar del Directivo de la BECENE, debiendo aplicar la Ley de Responsabilidades a Servidores Públicos.</p> | <p>Téngase por recibido el oficio DG-596/2016-2017 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director General de la BECENE. Del oficio anteriormente citado en virtud de ser la documental mediante la cual la unidad administrativa brinda respuesta a la solicitud del peticionario, en lo que única y exclusivamente corresponde a esta, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo a la Lic. Jazmín Alejandra Torres Guevara, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación y entrega en el domicilio señalado por el ciudadano para tal efecto.</p> |
|-----|---------------------------|-----------|--|--|

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|------------|----------------------------------|------------------|--|--|
| <p>119</p> | <p>Jesús Federico Piña Fraga</p> | <p>22-nov-16</p> | <p>Solicito conocer, saber, acceso a la información... Copia simple de toda la documentación que acredite las altas o inicios de labores del personal docente, personal administrativo, intendencia y del que se encuentre desempeñándose en las áreas de educación preescolar inicial del SEER, altas o inicios que se debe de comprobar con documentación oficial: Órdenes de Servicio, para todo el personal que sea Titular de la Base correspondiente, todo documento que pruebe y sustente el interinato, así como los que fueron contratados por honorarios, debiendo contener toda la documentación que acredite su preparación profesional, curriculum, perfil, examen de oposición y la presentación de toda la documentación oficial debidamente requisitada, con sus títulos de profesión, sus cédulas profesionales que expide la SEP, para que se les autorice ejercer su profesión. Deberán presentar sus documentos con los que reciben sus salarios y más remuneraciones, recibos de pago, interinatos, recibos de pagos con interinatos trabajados, estos deberán estar firmados por los servidores públicos que los trabajaron, esos interinatos con órdenes de servicio autorizadas, sus estados actuales y centros de trabajo o comisiones en donde se encuentren laborando actualmente de los años 2014, 2015 y 2016. La documentación oficial antes solicitada horarios de entrada y salida comprobados, justificados, respaldados por los centros de trabajo. Solicito que el Director de la BECENE me consteste de manera honesta la cantidad total de los recursos públicos para el evento de voleibol de los niños Trikis del estado de Oaxaca, evento de la Licenciatura de Educación Física, también deberá informar la cantidad que se aportó por los alumnos de esa licenciatura, el nombre del servidor público que reunió las aportaciones, con sus comprobaciones correspondientes de los gastos que se originaron. Solicito saber, conocer, de manera documental el origen, justificación, sustento, respaldo, autorización, orden documentado y o necesario para que el Director de la BECENE, firme una Cédula de Evaluación de la Docente Elida Godina Belmares, de tiempo completo y supuesta Directora de Posgrado del periodo Semestre II, 2015 de fecha 18/mzo/2016, sin firma de la Directora de Área, Coordinadora de Carrera, tampoco nombre y cargo de las responsables. Copia simple de las acciones y medidas, pero también de las instrucciones del Director de Servicios Educativos del SEER, Ing. Mauricio Leyva Ortiz, giró e instrumentó, al igual que documento y generó, para actuar y ejercer su autoridad educativa una vez que tuvo el conocimiento de las revisiones que realiza el Departamento de Recursos Financieros a las Preparatorias por cooperación conocimiento que se les hizo llegar por medio de memorándum durante los años 2013, 2014, 2015 y 2016. Deberá documentarse los resultados obtenidos de las acciones, medidas, instrucciones, etc., así como los seguimientos a las observaciones, faltantes, no comprobaciones correctas, que resultaron de las revisiones. Solicito copia de todo este seguimiento acciones, medidas, instrucciones, solventaciones, correcciones, etc. en las escuelas antes citadas y el nombre de los servidores públicos para realizar los seguimientos.</p> | <p>Téngase por recibido el oficio DSA/1804/2016 Signado por La Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R., María Cristina Turrubiarres Hernández, con un anexo consistente en el Acta de Fecha 29 de noviembre del 2016 signada por el Comité de Transparencia del S.E.E.R., el oficio DG-583/2016-2017 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director general de la BECENE con 08 ocho anexos, así como el oficio DSE/525/2015-2016 signado por el Ing. Mauricio Leyva Ortiz, Director de Servicios Administrativos del S.E.E.R., con 06 seis anexos; el oficio DSE/SEB/287/2016-2017 signado por el Mtro. Agustín Morales Sánchez, Subdirector de Educación Básica del S.E.E.R., dirigido al suscrito, con 12 doce anexos y el oficio DSE/SEMTMSS/223/2016-2017 signado por el Profr. Luis Antonio Argüello, Subdirector de Educación Media Terminal Media Superior y Superior dirigido al suscrito, con 07 anexos, oficio DSA/1876/2016 signado por la C. María Cristina Turrubiarres Hernández, Directa de Servicios Administrativos. De los , estos deberán estar firmados por los servidores públicos que los trabajaron, esos interinatos con órdenes de servicio autorizadas, sus estados actuales y centros de trabajo o comisiones en donde se encuentren laborando actualmente de los años 2014, 2015 y 2016. La documentación oficial antes solicitada horarios de entrada y salida comprobados, justificados, respaldados por los centros de trabajo. Solicito que el Director de la BECENE me consteste de manera honesta la cantidad tot</p> |
|------------|----------------------------------|------------------|--|--|

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|-------------------|----------------------------------|------------------|--|--|
| <p>118</p> | <p>Jesús Federico Piña Fraga</p> | <p>15-nov-16</p> | <p>Solicito conocer, saber, acceso a la información pública, transparencia, rendición de cuentas y la reproducción que resulte, una vez que sea consultada: De los expedientes que presentaron los docentes que participaron en la Convocatoria 2015, emitida por los intelectuales, especialistas, estudiosos del tema del Estímulo al Desempeño Docente, servidores públicos que firmaron la Convocatoria 2015 y son Profr. Enrique Venegas Silva, Srio. Gral. del SNTE-SECC-52, Profa. Griselda Álvarez Oliveros, Directora del SEER y Pofr. Francisco Hernández Ortiz Director de BECENE. Dichos expedientes deben presentarse completos y cumpliendo con las 12 bases de la Convocatoria. Solicito acceso a los 149 documentos que resultan de las Cédulas de Evaluación Individuales de los docentes de la BECENE, del periodo de Evaluación Semestre II 2015, las que hacen un total de 298 hojas, estos documentos deberán contener todos los respaldos, evidencias, constancias, comprobaciones, etc. de haber cumplido con los 28 indicadores de la Cédula de Evaluación Individual de los docentes evaluados.</p> | <p>Téngase por recibido el oficio DSA/1786/2016 signado por la Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R., María Cristina Turrubiarres Hernández y el oficio DG-545/2016-2017 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director General de la BECENE. De los oficios anteriormente citados en virtud de ser las documentales mediante las cuales las unidades administrativas brindan respuesta a la solicitud del peticionario, en lo que única y exclusivamente corresponde a esta, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo a la Lic. Jazmín Alejandra Torres Guevara, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación y entrega en el domicilio señalado por el ciudadano para tal efecto.</p> |
|-------------------|----------------------------------|------------------|--|--|

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|-----|---------------------------|-----------|--|---|
| 117 | Jesús Federico Piña Fraga | 14-nov-16 | <p>Solicito conocer... Copia simple del documento oficial que elaboró, formuló y generó el Director de la BECENE, para solicitarle autorización a la Dirección General del SEER (IES, SEMTSMS, DSE), así como la Directora de Servicios Administrativos para fijar y pagar las cantidades a los docentes que actuaron y fungieron como sinodales en los exámenes profesionales de Titulación de los alumnos de la BECENE. De igual manera deberá presentar una copia del documento oficial que utilizó para ponderar, fijar, asignar, determinar y pagar las cantidades a los integrantes del sinodo, que le permita fijar las cantidades y el pago de los recursos públicos propios de la BECENE, debiendo informar, permitir acceso y rendir cuentas de la cuenta bancaria institucional en donde se afecto para el pago de las cantidades. También deberá presentar la normativa aplicable para asignar los docentes y se presenten como sinodales. Solicito la documentación oficial que ampare, respalde, compruebe, avale y conste que la docente Gómez Aranda Claudia, de la BECENE, haya obtenido los puntajes de la Cédula de Evaluación, Semestre II del 18/marzo/2016. Solicito el documento oficial mediante el cual la docente mencionada solicitó la corrección de la cédula de evaluación debido a numerosos errores. Solicito el documento oficial con el que entregaron las constancias, la cédula de evaluación, el documento concentrador de la encuesta de opinión y los documentos concentradores de los indicadores ya mencionados 1.10, 3.2, 3.3, 3.4, deberán contener la firma de la docente al momento de recibir la documentación mencionada. Solicito acceso y más a los nombres de los servidores públicos que laboran y están laborando en los dos últimos ciclos escolares en la División de Estudios de Posgrado de la BECENE, el nombre del servidor público responsable de los servs. admvtos, Departamento de Recursos Humanos, de esa Dirección o División de Estudios. Solicito por este mismo conducto el documento o relación listado que se genera en la Dirección de Posgrado, para poder remitir las constancias de los indicadores mencionados, documento firmado. Solicito documento debidamente firmado de los docentes de la Dirección de Posgrado, cuando se les ha entregado la constancia que emite la citada Dirección a la Coord. de Eval. al Desemp. Docente de los indicadores antes citados. Copia de la Cédula de Evaluación del personal de la BECENE, del periodo de evaluación semestre II del 2015, del personal que se encuentra con status laboral de año sabático, beca comisión, permiso sin goce de sueldo, incapacidades, jubilación, entre otros, motivos por los cuales puede ser la causa de variación o disparidad en las cédulas de evaluación y constancias. Solicito copia y acceso a la documentación oficial que se generó en la Dirección General del SEER, para asignar a un servidor público que supuestamente labora en esa Dirección las plazas y bases que tenía asignadas el Ing. Xicoténcatl Turrubiarres Flores, ya que estas sumaban la cantidad de \$80,000.00. De igual manera para quien se le asignó las plazas o bases que tenía la Directora de Servicios Educativos Profra. Silvia Montelongo, porque también ganaba más de \$80,000. Solicito el salario del Director de Servicios Educativos, con sus bonos, compensaciones y demás remuneraciones que cobra actualmente.</p> | <p>Téngase por recibido el oficio DSA/1784/2016 signado por la Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R., María Cristina Turrubiarres Hernández, oficio DG-544/2016-2017 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director General de la BECENE, de los oficios anteriormente citados en virtud de ser las documentales mediante las cuales las unidades administrativas brindan respuesta a la solicitud del peticionario, en lo que única y exclusivamente corresponde a esta, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo a la Lic. Jazmín Alejandra Torres Guevara, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación y entrega en el domicilio señalado por el ciudadano para tal efecto.</p> |
|-----|---------------------------|-----------|--|---|

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|-----|---------------------------|-----------|--|---|
| 116 | Jesús Federico Piña Fraga | 11-nov-16 | Copia del oficio DG-413-2016-2017 de fecha 7 de noviembre 2016, más los que resultaron del citado oficio signado por el Director de la BECENE, referente a los archivos de la Institución. | Téngase por recibido el oficio DG-526/2016-2017 con un anexo consistente en copia simple de 11 fojas, signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director General de la BECENE, Del oficio anteriormente citado en virtud de ser la documental mediante la cual la unidad administrativa brinda respuesta a la solicitud del peticionario, respectivamente, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo a la Lic. Jazmín Alejandra Torres Guevara, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación y entrega en el domicilio señalado por el ciudadano para tal efecto. |
| 115 | M. García Navarro | 10-nov-16 | Del SEER y de la SEGE. Solicitó el puesto, nombramiento, órdenes de servicio o comisión, horario y dictamen de antigüedad de todos los servidores públicos que se encuentren laborando en la unidad de información, jurídico y contraloría interna. Todas áreas pertenecientes a la dirección general de ambas instituciones. solicitó la respuesta sea enviada al e mail proporcionado. | Téngase por recibido el oficio DSA/1770/2016 signado por la C. María Cristina Turrubiarres Hernández, Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R., Del oficio anteriormente citado, en virtud de ser la documental mediante la cual, la Unidad Administrativa da respuesta al ciudadano respecto a su solicitud, es que se ordena correr traslado a través del correo electrónico señalado por el peticionario, para efectos de notificación, con el propósito de dar cumplimiento a lo mandatado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de nuestro Estado; así mismo, dígaselo al peticionario, que si es de su intención, los originales de los señalados oficios, se conservarán en su expediente respectivo, mismo que queda a disposición del peticionario para que al momento en que se constituya en esta Unidad de Transparencia le sea entregado, la cual se encuentra ubicada en Av. Coronel Romero 660 Col. Jardines del Estadio, debiendo presentarse con identificación oficial con los C.C. Nancira Marilú Barrera Claudia, de la BECENE, haya obtenido los puntajes de la Cédula de Evaluación, Semestre II del 18/marzo/2016. Solicito el do |

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|------------|----------------------------------|------------------|---|--|
| <p>114</p> | <p>Jesús Federico Piña Fraga</p> | <p>10-nov-16</p> | <p>Solicito conocer, saber, Acceso a la Información Pública, Transparencia.-- Rendición de Cuentas y la Reproducción que resulte: Dela documentación oficial que resultó del EXAMEN DE OPOSICION O CONCURSO que realizó la servidora pública que labora en la S.E.G.E. a su cargo de nombre: Gabriela Moreno Covarrubias, quien laboraba antes en las Instalaciones de esa dependencia, debiendo indicar el nuevo Centro de Trabajo de esta servidora público, con la documentación oficial que Causó Alta en la SEGE, los AÑOS de Servicio, su preparación Profesional o el equivalente, sus salarios devengados durante este AÑO, sus entradas y salidas de asistencia en su Centro actual donde presta sus servicios, su inmediato superior, la ubicación oficial de su Centro de Trabajo, en el remoto Caso que se encuentre desempeñándose como docente, deberá presentar la documentación oficial de haber participado y concursado la plaza de docente y el lugar que obtuvo en el EXAMEN, pero además el nombramiento de docente. Horarios de Clase, Laborales (Asignación del Desempeño Institucional)del semestre IMPAR del ciclo escolar 2016-2017 y del semestre PAR del ciclo escolar 2015-2016,de todo el personal docente que labora en la Licenciatura de Educación Primaria y de Español, Horarios que deben estar debidamente actualizados, correctos, completos, firmados por la autoridad correspondiente y la firma del docente que recibió dicho Horario para ser CUMPLIDO en sus horas asignadas</p> | <p>Téngase por recibido el oficio DG-525/2016-2017 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director General de la BECENE, Del oficio anteriormente citado en virtud de ser la documental mediante la cual la unidad administrativa brinda respuesta a la solicitud del peticionario, respectivamente, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo a la Lic. Jazmín Alejandra Torres Guevara, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación y entrega en el domicilio señalado por el ciudadano para tal efecto.</p> |
|------------|----------------------------------|------------------|---|--|

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|-----|---------------------------|-----------|--|--|
| 113 | Jesús Federico Piña Fraga | 07-nov-16 | <p>Solicito conocer, saber, acceso a la información pública, transparencia, rendición de cuentas y la reproducción que resulte de: Los expedientes de los docentes de la BECENE y Dirección del SEER 1. Aznar Martínez Alonso, 2. Cruz Martínez Natzyely, 3. Huerta Robles Manuel, 4. Reyes Cardona cristobal Fabián, 5. Grimaldo Carreón Fernando, 6. Ortíz Hernández Jaime, 7. Palomares Ramírez Bertha R. 8. Borjes Huerta Jonathan Enrique, 9. Muñoz Ovalle Jesús Ricardo, 10. Pérez Oliva Iván, 11. Candia Rivera Anabel del C. 12. Cruz Silva Dimna Yunuen, 13. De Loera Silva Jorge H. 14. Mata Padrón Marah Ethel, 15. Ramírez Salazar Alberto, 16. Pereda García Fabián Andrés, 17. Covarrubias Cervantes Vianey, 18. Guerrero Sánchez Gustavo Alejandro, 19. Téllez Villalobos Sofia Iyali, 20. Vaca Morales María Azareel, 21. Aronia Silva José Wilfredo, 22. Camacho Závala Leticia, 23. Casas Pruneda Generao Israel, 24. Flores Corpues Pablo, 25. Martínez Escobar Larisa, 26. Sánchez Nuñez Rosa Eglantina, 27. Ontiveros González Nadia, 28. Salas Pontón María Leonora, 29. Navarro Guzmán Mayra Lizeth, 30. Gómez Aranda Claudia. En los expedientes de los docentes citados deberán encontrarse sus cédulas de evaluación individual a partir del año 2010, esto para los docentes que causaron alta durante este periodo de los 6 años que se mencionan, según el artículo 138 de la Ley General de Transparencia, mismos docentes que deberán presentar sus ingresos completos, con las remuneraciones adicionales, bonos, compensaciones, estímulos y el recurso público que han recibido por su contratación por honorarios que les formuló, elaboró, generó la BECENE, ya que ha contratado el Director de la BECENE. El Director de la BECENE Francisco Hernández Ortiz, deberá publicar, divulgar, permitir el acceso y la consulta de todos los recursos públicos que ha utilizado para pagar diversos contratos por honorarios a diferentes servidores públicos que laboraron y actualmente laboran en esa escuela de supuesta educación superior, bastante opaca, pero no por ser la Institución sino el Directivo.</p> | <p>Téngase por recibido el oficio DG-518/2016-2017 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director General de la BECENE, así como DSA/1750/2016 signado por la Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R., María Cristina Turrubiartes Hernández, del oficio De los oficios anteriormente citados en virtud de ser las documentales mediante las cuales las unidades administrativas brindan respuesta a la solicitud del peticionario, respectivamente, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo a la Lic. Jazmín Alejandra Torres Guevara, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación y entrega en el domicilio señalado por el ciudadano para tal efecto.</p> |
|-----|---------------------------|-----------|--|--|

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|-------------------|----------------------------------|------------------|--|--|
| <p>112</p> | <p>Jesús Federico Piña Fraga</p> | <p>07-nov-16</p> | <p>Solicito conocer, saber, acceso a la información pública, transparencia, rendición de cuentas y la reproducción que resulte de: Los recursos públicos que le proporcionó la Coordinación Legal de Recursos Financieros a la Jefa del Departamento Normal Yolanda López Contreras, para su traslado a la ciudad de México, cumpliendo con una Comisión, la cantidad asignada, comprobaciones fiscales, partida presupuestal y la fecha en que fue entregada. Conocer y saber el destino, uso y asignación de los vehículos oficiales que tiene a su cargo la oficina de Comunicación Social de SEGE. Acceso y consultar los expedientes de los docentes de la BECENE, que fueron evaluados y formularon, elaboraron, emitieron, generaron e imprimieron las Cédulas de Evaluación Individuales, mismas que deben encontrarse en la Dirección del SEER, en el Departamento de Recursos Humanos de la BECENE, y que dichos expedientes de los docentes, por lo que también solicito acceso y consulta, para verificar durante el acceso y consulta que todos los expedientes que contienen sus cédulas de evaluación individuales, esto a partir de los años 2010 a 2015, fundamentado y motivado conforme a la LTAISLP, en su artículo 138.</p> | <p>Téngase por recibido el oficio DG-515/2016-2017 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director General de la BECENE, así como, el oficio DSA/1737/2016 signado por la Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R., María Cristina Turrubiarres Hernández. De los oficios anteriormente citados en virtud de ser las documentales mediante las cuales las unidades administrativas brindan respuesta a la solicitud del peticionario, respectivamente, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo a la Lic. Jazmín Alejandra Torres Guevara, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación y entrega en el domicilio señalado por el ciudadano para tal efecto.</p> |
| <p>111</p> | <p>Jesús Federico Piña Fraga</p> | <p>07-nov-16</p> | <p>Solicito conocer, saber, acceso a la información pública, transparencia, rendición de cuentas y la reproducción que resulte de: Los recursos públicos que le proporcionó la Coordinación Legal de Recursos Financieros a la Jefa del Departamento Normal Yolanda López Contreras, para su traslado a la ciudad de México, cumpliendo con una Comisión, la cantidad asignada, comprobaciones fiscales, partida presupuestal y la fecha en que fue entregada. Conocer y saber el destino, uso y asignación de los vehículos oficiales que tiene a su cargo la oficina de Comunicación Social de SEGE. Acceso y consultar los expedientes de los docentes de la BECENE, que fueron evaluados y formularon, elaboraron, emitieron, generaron e imprimieron las Cédulas de Evaluación Individuales, mismas que deben encontrarse en la Dirección del SEER, en el Departamento de Recursos Humanos de la BECENE, y que dichos expedientes de los docentes, por lo que también solicito acceso y consulta, para verificar durante el acceso y consulta que todos los expedientes que contienen sus cédulas de evaluación individuales, esto a partir de los años 2010 a 2015, fundamentado y motivado conforme a la LTAISLP, en su artículo 138.</p> | <p>Téngase por recibido el oficio DG-515/2016-2017 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director General de la BECENE, así como, el oficio DSA/1737/2016 signado por la Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R., María Cristina Turrubiarres Hernández. De los oficios anteriormente citados en virtud de ser las documentales mediante las cuales las unidades administrativas brindan respuesta a la solicitud del peticionario, respectivamente, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo a la Lic. Jazmín Alejandra Torres Guevara, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación y entrega en el domicilio señalado por el ciudadano para tal efecto.</p> |

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|-----|---------------------------|-----------|--|--|
| 110 | Jesús Federico Piña Fraga | 31-oct-16 | <p>Copia simple de todas las observaciones, irregularidades, faltantes, y lo que haya resultado de las revisiones que realizó el Departamento de Recursos Financieros del SEER, a las Escuelas Preparatorias por Cooperación, las que son un total de 40 (cuarenta), esto porque en los Libros de Ingresos y egresos, pólizas de los cheques y los documentos que se dicen son las comprobación de los recursos públicos que se manejan, aplican y destinan en dichas escuelas preparatorias. aparece un sello citado del Departamento de Recursos Financieros, y las firmas de la Jefa del Departamento y del servidor público que revisó, por tal motivo deben existir y haberse generado un pliego de responsabilidades, observaciones, irregularidades, faltantes, etc, en el caso de que no exista nada de los solicitado y que deben ser los años 2013, 2014, 2015 y 2016 entonces solicito que la respuesta sea fundamentada y motivada respecto a que no existen ni se generaron documentos con las observaciones, irregularidades, faltantes, etc, por consiguiente no existieron y oda la revisión resulto excelente. Respecto al punto anterior también solicito el pliego de responsabilidades, observaciones, que encontré y detecté la Contraloría Interna del SEER, durante las Auditorías Integrales que practico a las Escuelas Preparatorias antes citadas y durante los años 2013, 2014, 2015 y 2016; pliego o documento que deberá estar debidamente firmado por las autoridades gubernamentales y educativas a quienes se les informó de las existencia de las observaciones, irregularidades, faltantes, etc., una vez terminada la Auditoría Integral de cada una de las Escuelas Preparatorias que fueron en su momento auditadas, esto porque la Contraloría Interna del SEER, depende de la Contraloría General del Estado y es a quien debió haberle informado, pero también a la Dirección del SEER, por ser la autoridad educativa quien le paga y es responsable de las Escuelas Preparatorias. Por este mismo conducto solicito el pliego de responsabilidades, observaciones, irregularidades, faltantes que fueron detectados y resultado de las revisiones que realiza el Depto. de Recursos Financieros del SEER a las escuelas de Educación Básica, incluyendo a los CEDIES, esto de los años 2013, 2014, 2015 y 2016. La copia del pliego deberá contener el documento con el que fueron corregidas, saneadas y solventadas las observaciones y más, además el documento con el que se le enteró, informó, etcétera, a la Directora General del SEER.</p> | <p>Téngase por recibido el oficio DSA/1701/2016 signado por la Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R. María Cristina Turrubiarres Hernández, el oficio /0425/2016 signado por el Lic. Jesús Manuel Pereda García, Contralor Interno del S.E.E.R. De los oficios anteriormente citados en virtud de ser las documentales mediante las cuales las unidades administrativas brindan respuesta a la solicitud del peticionario, en lo que única y exclusivamente corresponde a esta, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo a la Lic. Jazmín Alejandra Torres Guevara, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación y entrega en el domicilio señalado por el ciudadano para tal efecto.</p> |
|-----|---------------------------|-----------|--|--|

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|-----|---------------------------|-----------|--|---|
| 109 | Jesús Federico Piña Fraga | 28-oct-16 | <p>Solicito conocer... Copia simple del documento oficial que generó la Dirección del SEER, para solicitar el pago a los profesores de la BECENE, recursos público que aporta el Gobierno Estatal por conducto del trámite y gestión que se le solicita a la Oficialía Mayor del Estado para que esta lo turne a la Secretaría de Finanzas y esta lo pague, no importando se haya realizado la solicitud del SEER con documentos erróneos, como son las supuestas cédulas de evaluación de los docentes participantes de la BECENE. Copia simple de los documentos que recibieron la Dirección del SEER, los docentes acreedores, incumplidos, etc, de la BECENE, pero también en las 40 Escuelas Preparatorias por Cooperación del SEER, los documentos son los que emitió la Secretaría de Finanzas y la Oficialía Mayor del Estado, con los que se pagaron los estímulos a los docentes que incumplieron pero que fueron ponderados y avalados por la Directora del SEER y Sindicato Magisterial, por lo que se deberá comprobar documentalmente la entrega del recurso público a los docentes por medio de documentos debidamente firmados por los docentes al momento de recibir los recursos que supuestamente ganaron de manera lícita y con puntajes excelentes. También deberá documentarse el día que le fueron entregados estos recursos públicos y que autoridad educativa se encontró presente en la ceremonia que tuvo lugar para la entrega del no merecido estímulo, ya que todos los docentes de la BECENE saben perfectamente y conocen que tos es una de tantas farsas, porque los que recibieron este recurso no están frente a un grupo y menos tienen un desempeño docente efectivo. Acceso y consulta, pero también la reproducción de las constancias, evidencias, respaldos, pruebas, sustentos, etc., que se encuentran en la BECENE y que presentaron los docentes evaluados que no participaron en la Convocatoria 2015, pero las instancias evaluadoras, coordinaciones, departamentos, jefaturas, direcciones de área, emiten dichas constancias a la Coordinación de Evaluación al D.D., para que se elaboré, formulé, conforme, integre y genere la Base de Datos, de la que se emite e imprime la Cédula de Evaluación Individual de cada docente evaluado, del periodo Semestre II, 2015 de fecha 18/marzo/2016, no de las que reimprimió erróneamente la Coord. Eval. al Desempeño Docente con fecha 24/junio/2016.</p> | <p>Téngase por recibido el oficio DSA/1700/2016 signado por la Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R. María Cristina Turrubiarres Hernández, oficio DG-490/2016-2017 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director General de la BECENE. De los oficios anteriormente citados en virtud de ser las documentales mediante las cuales las unidades administrativas brindan respuesta a la solicitud del peticionario, en lo que única y exclusivamente corresponde a esta, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo a la Lic. Jazmín Alejandra Torres Guevara, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación y entrega en el domicilio señalado por el ciudadano para tal efecto.</p> |
|-----|---------------------------|-----------|--|---|

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|-----|-------------------------------|-----------|---|--|
| 108 | Erick Augusto Garcia Martinez | 25-oct-16 | <p>Quisiera conocer los sueldos de los funcionarios de la secretaria de educación especificado con sueldo prestaciones bonos y todo bien especificado y cual es el presupuesto para la secretaria de educacion</p> | <p>Téngase por recibido el oficio No. DSA/1628/2016, signado por la C. María Cristina Turrubiarres Hernández, Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R., Del oficio anteriormente citado, en virtud de ser la documental mediante la cual, la Unidad Administrativa da respuesta al ciudadano respecto a su solicitud, es que se ordena correr traslado mediante el Sistema Electrónico PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARECIA, para efectos de notificación, con el propósito de dar cumplimiento a lo mandado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de nuestro Estado; así mismo, dígamele al peticionario, que si es de su intención, el original de señalado oficio, se conservará en su expediente respectivo, mismo que queda a disposición del peticionario para que al momento en que se constituya en esta Unidad de Transparencia le sea entregado, la cual se encuentra ubicada en Av. Coronel Romero 660 Col. Jardines del Estadio, debiendo presentarse con identificación oficial con los C.C. Nancira Marilú Barrera Barrera, Israel Hiram de Lara Torres y/o Jorge Armando García Vega en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.</p> |
| 107 | Francisco Hernández Ruiz | 20-oct-16 | <p>Con fundamento en lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica del Estado de San Luis Potosí, solicito copia en digital de la siguiente información: Servicios que ofrece la Casa Hogar del Maestro Jubilado de la Sección 52, y los requisitos para ser acreedor a los mismos. Capacidad de atención y número de Maestros que reciben el servicio actualmente. Listado del personal que labora en la misma, en el que señale nombre, puesto y salario. Currículo y nombramiento de la actual Directora de la Casa Hogar. Presupuesto que recibió en el año 2016 y en que ha sido aplicado/gastado.</p> | <p>Téngase por recibido el oficio No. DSA/1618/2016 con un anexo consistente en copia simple de dos fojas, signado por la C. María Cristina Turrubiarres Hernández, Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R., Del oficio anteriormente citado, en virtud de ser la documental mediante la cual, la Unidad Administrativa da respuesta al ciudadano respecto a su solicitud, es que se ordena correr traslado mediante el Sistema Electrónico PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARECIA, para efectos de notificación, con el propósito de dar cumplimiento a lo mandado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de nuestro Estado; así mismo, dígamele al peticionario, que si es de su intención, los originales de los señalados oficios, se conservarán en su expediente respectivo, mismo que queda a disposición del peticionario para que al momento en que se constituya en esta Unidad de Transparencia le sea entregado, la cual se encuentra ubicada en Av. Coronel Romero 660 Col. Jardines del Estadio, debiendo presentarse con identificación oficial con los C.C. Nancira Marilú Barrera Barrera, Israel Hiram de Lara Torres y/o Jorge Armando García Vega en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.</p> |

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|------------|----------------------------------|------------------|---|---|
| <p>106</p> | <p>Jesús Federico Piña Fraga</p> | <p>17-oct-16</p> | <p>... cuentas y reproducción que resulte, una vez sea consultada de: Copia simple de las órdenes de servicio de la servidora pública que se desempeña como docente Antonia Guadalupe Olivera Aguilar, documentos que debieron emitirse a partir de haber causado alta a la fecha del día en que respondan a mi solicitud. Acceso a la información del expediente de la citada docente que obra en el SEER y BECENE, en el cual deberá existir su Curriculum, perfil académico, preparación profesional, horario laboral y clases, entradas y salidas del año 2014 a la fecha, sus cédulas de evaluación que deberán encontrarse en su expediente a partir del 2010 al 2016, la cantidad de alumnos asesorados, cantidad de alumnos-as que reciben tutoría, su salario y su último recibo de pago o del recurso público recibido en su tarjeta en la que deposita el Gobierno del estado, también todas las remuneraciones que recibe a la fecha. Copia simple de los documentos oficiales con los que se les pago a todos los interinatos todos los servidores públicos-docentes que cubrieron y trabajaron estos interinatos, me refiero a los servidores públicos que laboran actualmente en el BECENE, sean docentes, administrativos, de apoyo, intendencia, etc., documentos que deberán estar firmados por los citados servidores públicos que recibieron los pagos correspondientes a sus interinatos que cubrieron y trabajaron, esto según las relaciones recibidas por el suscrito en una de mis solicitudes de información, esto porque los docentes no han recibido los pagos correspondientes. Copia simple de todos los horarios de clase o laborales (asignación del desempeño institucional) del semestre impar del ciclo escolar 2016-2017, de todo el personal docente que labora en la Licenciatura de Educación Preescolar, norario que deberá estar debidamente, actualizado y firmado por la autoridad correspondiente, para que después no digan que tuvo uno de sus errores humanos, dichos horarios deberán contener todas las cargas académicas correctas, tanto semestre impar del ciclo escolar 2016-2017 como del semestre par del ciclo escolar 2015-2016. Copia simple del documento oficial que emití, firmé y ordené la Directora de Docencia o académica Nayla Jimena Turrubiarces Cerino, a la Coordinadora de evaluación al Desempeño docente Juana María Hernández Muñoz, para que la cédula de evaluación de las docentes Sonia Vargas Almazán y Rosa Esther Hernández Hernández, únicamente se les pusiera la Coordinadora de Carrera de la Lic. de Educ. Física a la primera nombrada y la coordinadora de Español a la segunda, sin poner las otras Coordinadoras de las Licenciaturas en las que imparten cátedra, porque recibí la orden de hacerlo así, de la Directora Académica o Docencia citada. Copia simple del documento oficial que se elaboró, formuló, generó y debió documentarse por ser un protocolo durante un examen profesional en una escuela de Educación supuestamente Superior, me refiero a la réplica, momento o acto en el cual los integrantes del Sinodo actúan y realizan o plantean una serie de preguntas, debidamente documentadas, pero en especial de la docente Bertha Rafaela Palomares Ramírez. Copia simple y acceso a la información del calendario que se elaboró y generó para la presentación de todos los exámenes profesionales de los alumnos-as o</p> | <p>Téngase por recibido el oficio DG-305/2016-2017 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director de la BECENE, así como el oficio No. DSA/1627/2016 signado por María Cristina Turrubiarces Hernández, Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R. De los oficios anteriormente citados en virtud de ser las documentales mediante las cuales las unidades administrativas brindan respuesta a la solicitud del peticionario, respectivamente, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo a la Lic. Jazmín Alejandra Torres Guevara, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación y entrega en el domicilio señalado por el ciudadano para tal efecto.</p> |
|------------|----------------------------------|------------------|---|---|

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|------------|----------------------------------|-------------------|---|--|
| <p>105</p> | <p>Jesús Federico Piña Fraga</p> | <p>13/ot/2016</p> | <p>Inf.Pub.del S.E.E.R.,mismos que-fueron firmados por el titular de la citada Unidad que son:DSA-UIP-122-2016 , 123 y 124,los que se entregaron al Director de la BECENE,Directora de Servs.Admtvos. del SEER y la Inspectora de Educ.Sup. del SEER,consecuencia de mi solicitud de Inf,Pub.No.317-468-2015,de fecha 10.-DIC-2015. Copias Simples de las Inconformidades que presentaron los docentes participantes a la Convocatoria 2015,una vez que se presentó el Primer -- Dictamen Propositivo por Una Comisión Dictaminadora que en ningún se Acreditó como tal ya que carecia de documento alguno para hacerlo. Copias Simples de las Inconformidades que tambien presentaron los do centes participantes a la Convocatoria 2015,una vez que se presento el Dictamen Propositivo Final por la Comision Dictaminadora de la EECENE. Copias Simples de las respuestas debidamente fundamentadas y motivadas que emitieron las DOS(2) Comisiones de la BECENE y SEER-SNTE,las que se entregaron a los docentes Inconformes. Copias Simples de las Incoformidades presentadas por los docentes participantes a la Convocatoria 2015,despues de haberse presentado un Acuerdo de 30-JUNIO-2016, con el cual se suspende la publicación de los resultados y se pospone para publicarse siete(7) dias despues,pero no se cumplió,debería presentarse el 08-JULIO-2016 y se presentó hasta el 11- JULIO- 2016.Copia Simple y acceso de la Constancia del Indicador: 1.1 Encuesta de Opinión,la que debe estar emitida por la servidora publica responsable de emitirla y el Visto Bueno del servidor publico que deba emitirlo,igualmente- debera estar firmada y sellada. que ahora ya NO es Constancia sino un Documento Concentrador, de igual manera deberá presentar el documento oficial con el cual solicito la autorizacion a sus superiores para poder desechar la constancia y sólo emitir un documento concentrador. Copia simple del documento oficial que emitio la autoridad superior educativa a la BECENE,como es la Direccion del S.E.E.R.,la S.E.G.E. yS.E.G.E., Orden o autorización del Director de la BECENE,para que los Indicadores:3.1,3.2,3.3,3.4 de los(28)Indicadores que se encuentran en la CEDULA DE EVALUACION INDIVIDUAL de cada docente Evaluado de la BECENE,sean SUSPENDIDOS en su Versión de emitirse de manera Individual y sean emitidos de manera conjunta o en CONCENTRADO y solamente dicha Constancia-Concentradosea entregado a la Coord.de EValuación al D.D. Y esta Coordinación tampoco entregue este CONCENTRADO a los docentes - Evaluados,quedandose la Coordinación con el CONCENTRADO dejando en estado de INDEFENSION Y EN LA OPACIDAD a los docentes Evaluados. Copia Simple del mismo documento oficial que emitió alguna autoridad pero ahora del Indicador:1 .1.0 Entrega de Calificaciones,que DEBE elaborar,formular y generar el Depto.de Servicios Escolares de la Direcciónde Servicios Administrativos ,mismo Indicador que también se concentra con los anteriores Indicadores:3.1,3.2,3.3 y 3.4,sin que a la fecha se argumente, fundamente y motive una respuesta del sujeto obligado del porque se elabora y genera un concentrado,mismo que NO se entrega al docente evaluado, el solo queda resguardado y Archivado en la Coord.</p> | <p>Téngase por recibido el oficio No. SEMTMSS/DES/047/2016-2017 signado por el Mtro. Arnulfo Hernández Rodríguez, Jefe del Departamento de Educación Superior del S.E.E.R. DG-304/2016-2017 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director General de la BECENE. De los oficios anteriormente citados en virtud de ser la documentales mediante las cuales las unidades administrativas brindan respuesta a la solicitud del peticionario, en lo que única y exclusivamente corresponde a esta, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo a la Lic. Jazmín Alejandra Torres Guevara, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación y entrega en el domicilio señalado por el ciudadano para tal efecto. Así como oficio DG/UT-938/2016 signado por el Lic. Francisco José Gerardo Pinilla Llaca, Titular de la Unidad de Transparencia en virtud de ser la documental mediante la cual esta unidad administrativa brinda respuesta a la solicitud del peticionario, en lo que única y exclusivamente corresponde a esta, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo a la Lic. Jazmín Alejandra Torres Guevara, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación y entrega en el domicilio señalado por el ciudadano para tal efecto.</p> |
|------------|----------------------------------|-------------------|---|--|

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|-------------------|----------------------------------|------------------|--|---|
| <p>104</p> | <p>Jesús Federico Piña Fraga</p> | <p>07-oct-16</p> | <p>Solicito conocer, saber, acceso a la información pública, transparencia, rendición de cuentas y la reproducción que resulte, una vez que sea consultada: Copia simple de los Registros Oficiales existentes en el Depto. De Educación Normal de la SEGE, registros de los servidores públicos que asisten al citado departamento, con el fin de tratar asuntos oficiales, los días 26 y 27 de septiembre del presente año. Por este mismo conducto solicito conocer y saber de manera documental, cuantas son las asistencias físicas que ha tenido registradas la Jefa del Depto. de Educación Normal del Director de la BECENE a su ofician durante el tiempo que se hizo cargo el Depto. de Educ. NOrmal y cuántas asistencias ha realizado la Jefa del Depto. citado de la BECENE, todas de manera oficial a partir de la fecha de ser titular. Copia simple del oficio comisión de la autoridad superior de la SEGE, para que la Jefa del Depto. de Educ. NOrmal se ausentará de sus labores y saliera del Estado de SLP, trasladándose a la cd. de México, durante los días de la semana primera del presente mes, el oficio comisión deberá comprobar los recursos públicos que le proporcionó la SEGE, con la afectación de la partida presupuestal de donde se le pago el viaje a la ciudad de México. Copia simple del documento oficial que compruebe las comisiones, los cargos, su actual situación laboral, etc. de la servidora pública docente María Reyna Sánchez Álvarez, quien supuestamente se desempeña como docente de la BECENE, pero también en otro centro de trabajo de Educación Preescolar. Esta trabajadora deberá presentar por medio de la Dirección del SEER y BECENE, sus órdenes de servicio, justificar nombramiento de Prof. Investigador Asignatura "B" 4 HSM Base, como las que tiene o tenía en el otro Centro de Trabajo donde también labora y laboraba, con la fecha de haber causado alta en el SEER y la BECENE, su curriculum y perfil académico, sus estudios y preparación profesional debidamente comprobados, con su constancias de estudios, su título y su cédula profesional, sus documentos que prueben sus ingresos: sueldos, bonos, compensaciones y otros remuneraciones.</p> | <p>Téngase por recibido el oficio DG-281/2016-2017 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director General de la BECENE, así como, el oficio DSA/1598/2016 signado por la C. María Cristina Turrubiarres Hernández, Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R. De los oficios anteriormente citados en virtud de ser las documentales mediante las cuales las unidades administrativas brindan respuesta a la solicitud del peticionario, en lo que única y exclusivamente corresponde a estas, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo a la Lic. Jazmín Alejandra Torres Guevara, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación y entrega en el domicilio señalado por el ciudadano para tal efecto.</p> |
|-------------------|----------------------------------|------------------|--|---|

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|-----|----------------------------|-----------|--|---|
| 103 | Jesús Federico Piña Fraga | 07-oct-16 | <p>Solicito conocer el nombre del servidor público que elabora, formula, procesa, genera, resguarda y debe archivar la Relación de los docentes evaluados durante el semestre I del año 2015, en la que aparezcan los nombres de los docentes y que se les entregue las cédulas de evaluación individual. También debe informar con una respuesta debidamente fundada y motivada el porque en la relación de fecha 03/dic/2015, solo entregó las cédulas y no constancias, tal y como lo hizo en la relación de fecha 5/abr/2016, del semestre II del año 2015. Copia simple del documento oficial que elaboró la Dirección del SEER, por conducto de la servidora pública responsable de Archivo, para darse cumplimiento con las observaciones que realizó la CEGAIP, SEDA y Dirección de Archivos, una vez realice la verificación de este, observaciones y recomendaciones que debió cumplir en un plazo determinado por quien llevo a cabo la verificación de archivo. De igual manera y con las mismas solicitudes a la Dirección del SEER, sobre las observaciones recomendaciones que realizó la CEGAIP de verificar los archivos, pero ahora de la BECENE, la que debe documentar al igual el SEER, debido al cumplimiento sobre todo lo que observo y recomendo la CEGAIP, SEDA, Y Dirección de Archivos, esto en virtud de que ya se cumplió el plazo otorgado.</p> | <p>Téngase por recibido el oficio DG-276/2016-2017 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director General de la BECENE, así como, el oficio DSA/1580/2016 signado por la C. María Cristina Turrubiarres Hernández, Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R. De los oficios anteriormente citados en virtud de ser las documentales mediante las cuales las unidades administrativas brindan respuesta a la solicitud del peticionario, en lo que única y exclusivamente corresponde a estas, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo a la Lic. Jazmín Alejandra Torres Guevara, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación y entrega en el domicilio señalado por el ciudadano para tal efecto</p> |
| 102 | Luis Gerardo Galván Cortés | 07-oct-16 | <p>Solicito conocer en que planteles educativos y en que horarios laboran las C. Liliana Araujo Olvera, Verónica Martínez Batres y Diana Olvera de Santiago. Debiendo mencionarle antes a fin de facilitar la información solicitada que las primeras dos personas probablemente laboren en la Escuela Preparatoria Jesús R Alderete.</p> | <p>Téngase por recibido el oficio No. DPE/058/2016 signado por el Dr. Bulmaro Gómez Colorado, Director de Planeación y Evaluación del S.E.E.R., además del oficio No. DSA/1562/2016 signado por la C. María Cristina Turrubiarres Hernández, Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R., así oficio sin número signado por el Lic. Rolando Méndez Carrillo Director de la Preparatoria "Profr. Jesús R. Alderete". De los oficios anteriormente citados, en virtud de ser las documentales mediante las cuales, las Unidades Administrativas dan respuesta al ciudadano respecto a su solicitud, es que se ordena correr traslado mediante el Sistema Electrónico PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, para efectos de notificación, con el propósito de dar cumplimiento a lo mandado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de nuestro Estado; así mismo, dígamele al peticionario, que si es de su intención, los originales de los señalados oficios, se conservarán en su expediente respectivo, mismo que queda a disposición del peticionario para que al momento en que se constituya en esta Unidad de Transparencia le sea entregado, la cual se encuentra ubicada en Av. Coronel Romero 660 Col. Jardines del Estadio, debiendo presentarse con identificación oficial con los C.C. Nancira Marilú Barrera Barrera, Israel Hiram de Lara Torres y/o Jorge Armando García Vega en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.</p> |

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|-----|---------------------------|-----------|--|--|
| 101 | Jesús Federico Piña Fraga | 06-oct-16 | <p>Solicito conocer, saber, acceso a la información pública, transparencia, rendición de cuentas y la reproducción que resulte, una vez que sea consultada: Solicito copia certificada del escrito en manuscrita que dice el Juez Auxiliar de nombre Camilo Gutiérrez Martínez, de la Comunidad del Jardín del Municipio de Arriaga, SLP; tiene en su poder y que fue firmado por el propietario del terreno donde se ubica la escuela Unitaria Unión y Progreso de la SEGE, supuestamente firmado por el Sr. Semproniano Mata Torres. Solicito el documento que emitió y firmó el entonces Inspector de Zona Prof. Rafael González R., informando a la SEP de la donación. Solicito conocer y saber la capacitación, preparación asesoría y orientación necesaria sobre la transparencia, la Profa. Luz Elena Vázquez Vázquez, que dice es la encargada de la Dirección de la Esc. Unión y Progreso, quien firmo oficio de fecha 21/sep/2016, el que elaboró y formuló la Presidenta de la APF, el JUEZ Auxiliar, Encargada de la Dirección y Supervisor de Zona Escolar, porque no están de acuerdo en que se me de la información pública y muestran su desacuerdo a cumplir. Copia de la entrega-recepción de la Unidad de Transparencia de SEGE en donde se pueda tener acceso al inventario entregado y recibido por los servidores públicos que entregan y reciben, sobre todo el personal que actualmente labora en esa Unidad, así como todos los bienes inmuebles que recibe en buen y mal estado. Copia simple de la entrega-recepción del Depto. de Educación Normal de SEGE a su cargo, con los bienes muebles, recibidos-entregados en buen y mal estado, relación del personal que labora en ese Depto. de Educ. Normal, así como el Presupuesto o recursos públicos. De igual manera copia simple del Plan de Trabajo que presentó la actual Jefa del Depto. de Educ. Normal a su inmediato superior de la SEGE, sus visitas que programó a las escuelas normales. Solicito copia simple de las acciones y medidas necesarias que llevo a cabo el Director de la BECENE, para cumplir con las recomendaciones que hizo el Contralor Interno del SEER y Organismo de Control, sobre Supervisión al Personal docente de la BECENE, al desempeño Docente o estar frente a su grupo de alumnos en las aulas.</p> | <p>Téngase por recibido el oficio DG-271/2016-2017 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director de la BECENE. Del oficio anteriormente citado en virtud de ser la documental mediante la cual la unidad administrativa brinda respuesta a la solicitud del peticionario, respectivamente, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo a la Lic. Jazmin Alejandra Torres Guevara, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación y entrega en el domicilio señalado por el ciudadano para tal efecto.</p> |
|-----|---------------------------|-----------|--|--|

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|-------------------|---|------------------|--|--|
| <p>100</p> | <p>Cristobál Daniel Villegas Martínez</p> | <p>04-oct-16</p> | <p>1) CANTIDAD DE CASOS DE ACOSO ESCOLAR O BULYING EN EN 2015 Y 2016 EN LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS : PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, Y BACHILLERATO</p> | <p>Téngase por recibido el oficio No. DSE728972015-2016 signado por el Ing. Mauricio Leyva Ortiz, Director de Servicios Educativos del S.E.E.R., además del oficio No. DSE/SEB/198/2016-2017 signado por el Mtro. Agustín Morales Sánchez, Subdirector de Educación Básica del S.E.E.R., así como el oficio No. DSE/SEMTMSS/139/2016-2017 signado por el Profr. Luis Antonio Arguello, Subdirector de Educación Media Terminal, Media Superior y Superior del S.E.E.R. De los oficios anteriormente citados, en virtud de ser las documentales mediante las cuales, las Unidades Administrativas dan respuesta al ciudadano respecto a su solicitud, es que se ordena correr traslado mediante el Sistema Electrónico PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, para efectos de notificación, con el propósito de dar cumplimiento a lo mandatado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de nuestro Estado; así mismo, dígamele al peticionario, que si es de su intención, los originales de los señalados oficios, se conservarán en su expediente respectivo, mismo que queda a disposición del peticionario para que al momento en que se constituya en esta Unidad de Transparencia le sea entregado, la cual se encuentra ubicada en Av. Coronel Romero 660 Col. Jardines del Estadio, debiendo presentarse con identificación oficial con los C.C. Nancira Marilú Barrera Barrera, Israel Hiram de Lara Torres y/o Jorge Armando García Vega en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.</p> |
|-------------------|---|------------------|--|--|

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|-----------|----------------------------------|------------------|---|---|
| <p>99</p> | <p>Jesús Federico Piña Fraga</p> | <p>03-oct-16</p> | <p>Solicito copia simple de las órdenes de servicio que se originaron para la asignación de la plaza interina del Prof. Investigador Titular C de T.C. de Agustín Enrique Mendoza Vega y de los siguientes servidores públicos: Francisco J. G. Pinilla Llaca, María Yolanda Huelga Herrera, José Salvador Muñoz Dávila, de los que unos laboran en la BECENE y otros están comisionados y con beneficio de año sabático, a partir de haber causado alta del SEER y de la BECENE, pero también de quienes son las plazas interinas que actualmente tienen ya que no son en propiedad o base, debiendo de documentar de donde tomaron dichos interinatos, ya que estos pueden ser de otros servidores públicos o simplemente fueron tomados del Banco de las Plazas. Debiendo informar sus sueldos que actualmente perciben, con todas sus remuneraciones adicionales. De igual manera solicito copias simples de los documentos oficiales que se emitieron para que estos docentes mencionados se encuentren comisionados, haciendo uso del año sabático y los que laboran actualmente en la BECENE, cual es su horario laboral, sus evaluaciones docentes de estar frente a grupo de alumnos, su preparación profesional, curriculum, perfil académico, productividad docente, licenciaturas en las que imparten sus cátedras, a cuantos alumnos asesoran y cuántos son los alumnos asignados para recibir tutoría. Del mismo modo solicito conocer y saber de manera documental y la respuesta proporcionada debe ser fundada y motivada, para poder tener acceso y ser consultada la información sobre la situación actual y laboral de la servidora pública docente Olimpia Badillo Iracheta, porque en la documentación entregada al suscrito 6/sep/2016 nadie firma ni sella como responsable de la elaboración y haberla generado. Solicito conocer y saber quien es la verdadera propietaria de la plaza interina Profr. Titular B 1/2 tiempo de la docente Vianey Covarrubias Cervantes, ya que esta no de base la docente, entonces solicito la respuesta debidamente fundamentada. Solicito el documento oficial que permitió y autorizó que una servidora pública haya ejercido labores de docente en el SEER y la BECENE, solamente con una constancia de estudios de la BECENE, pero sin el documento oficial idóneo para ejercer tal profesión ya que esta servidora pública ha ejercido durante casi 17 años sin licencia para hacerlo. También solicito el documento que contenga la respuesta fundada y motivada con la información de quien es la propietaria de las horas de las plazas interinas de Prof. Asignatura B, que le fueron otorgadas al docente Gerardo Onofre Salazar. Igualmente solicito las horas interinas de la docente Dafne Evelia Reyes Guerra. El documento que emití y firmó la Jefa del Depto. de Educ. Normal de la SEGE, dirigido al Director de la BECENE, Profr. Francisco Hernández Ortiz, la autorización, permiso de las autoridades del SEER, para que se separe de sus labores para visitar sin motivo alguno de manera personal a la Jefa del Depto. de Educ. Normal. Solicito copia simple del horario laboral, asistencias, estar frente a grupo, de la docente y de acuerdo a su cargo y plaza que ostenta la docente Nadia Edith Rangel Závala. Solicito conocer y saber cual es la Dirección de Área de la BECENE y el depto. que emite la constancia de haber cumplido los docentes evaluados del indicador 2.4. Dictaminador y Jurado en Examen Profesional. Instancia</p> | <p>Téngase por recibido el oficio DG-253/2016-2017 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director General de la BECENE, así como, el oficio DSA/1551/2016 signado por la C. María Cristina Turrubiarres Hernández, Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R. y por recibido el oficio SEMTMSS/DES/041/2016-2017 signado por el Mtro. Arnulfo Hernández Rodríguez, Jefe del Departamento de Educación Superior. De los oficios anteriormente citados en virtud de ser las documentales mediante las cuales las unidades administrativas brindan respuesta a la solicitud del peticionario, en lo que única y exclusivamente corresponde a estas, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo a la Lic. Jazmín Alejandra Torres Guevara, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación y entrega en el domicilio señalado por el ciudadano para tal efecto.</p> |
|-----------|----------------------------------|------------------|---|---|

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|----|---------------------------------|-----------|---|--|
| 98 | Angel Armando Cardona Hernández | 03-oct-16 | <p>Por medio del presente escrito pido me sea proporcionada la siguiente información: el nombre y/o razón social, dirección de cada institución educativa y el plan de estudios que se implementa en todas las primarias, secundarias y preparatorias del Estado de San Luis Potosí y que se encuentren afiliadas a este Sistema Educativo.</p> | <p>Téngase por recibido los oficios DSE/SEB/158/2016-2017 signado por el Mtro. Agustín Morales Sánchez, Subdirector de Educación Básica del S.E.E.R., SEMTMSS/DEMS/0055/2016-2017 signado por el Mtro. Javier Zamudio Cortés Jefe del Depto. De Educación Media Superior del S.E.E.R. y DPE/048/2016 signado por el Dr. Bulmaro Gómez Colorado Director de Planeación y Evaluación del S.E.E.R., De los oficios anteriormente citados, en virtud de ser las documentales mediante las cuales, las Unidades Administrativas dan respuesta al ciudadano respecto a su solicitud, es que se ordena correr traslado mediante el Sistema Electrónico PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, para efectos de notificación, con el propósito de dar cumplimiento a lo mandatado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de nuestro Estado; así mismo, dígamele al peticionario, que si es de su intención, los originales de los señalados oficios, se conservarán en su expediente respectivo, mismo que queda a su disposición para el momento en que se constituya en esta Unidad de Transparencia le sea entregado, la cual se encuentra ubicada en Av. Coronel Romero 660 Col. Jardines del Estadio, debiendo presentarse con identificación oficial con los C.C. Nancira Marilú Barrera Barrera, Israel Hiram de Lara Torres y/o Jorge Armando García Vega en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.</p> |
| 97 | Alheli Segura Lili | 27-sep-16 | <p>¿Cuánto es la cantidad monetaria proporcionada para las becas de los estudiantes en el último año?</p> | <p>Téngase por recibido el oficio DBB/057/2016 acompañado por un anexo consistente en un legajo de 04 copias simples, signado por el Profr. Jesús Aguilar López, Jefe de Departamento de Bibliotecas y Becas. Del oficio anteriormente citado, en virtud de ser la documental mediante la cual, la Unidad Administrativa da respuesta al ciudadano respecto a su solicitud, es que se ordena correr traslado mediante el Sistema Electrónico PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, para efectos de notificación, con el propósito de dar cumplimiento a lo mandatado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de nuestro Estado; así mismo, dígamele al peticionario, que si es de su intención, los originales de los señalados oficios, se conservarán en su expediente respectivo, mismo que queda a disposición del peticionario para que al momento en que se constituya en esta Unidad de Transparencia le sea entregado, la cual se encuentra ubicada en Av. Coronel Romero 660 Col. Jardines del Estadio, debiendo presentarse con identificación oficial con los C.C. Nancira Marilú Barrera Barrera, Israel Hiram de Lara Torres y/o Jorge Armando García Vega en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.</p> |

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|-----------|----------------------------------|------------------|--|-------------------|
| <p>96</p> | <p>Jesús Federico Piña Fraga</p> | <p>26-sep-16</p> | <p>Solicito saber... Copias simples de los concentrados que elabora, formula, procesa, genera, resguarda la BECENE, mismos que se encuentran firmados por la Jefa de Depto. De Recursos Humanos y el Director de Serv. Administrativos de la escuela en la Convocatoria 2015, concentrando los indicadores 1.10, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4. Así como también del Programa de Estímulos al Desempeño Docente del Personal Homologado, cumpliendo con la base 1.4.3 y 1.4.3.1, presentando en sobre cerrado ante la Coordinación de Evaluación Desempeño Docente, con otras constancias y su cédula de evaluación con lo que se cumple con el Procedimiento Operativo y Convocatoria 2015; solicitando lo mismo pero de los docentes 1. Martha Patricia Mireles Alemán, 2. Eduardo Noyola Guevara, 3. Flor Naela Ahumada Guevara, 4. María Teresa Hernández Trujillo, 5. Claudia Isabel Nieto, 6. Sonia Vargas Almazán. Debiendo comprobar que fueron recibidos en sobre cerrado por la Coordinación de Evaluación y Convocatoria 2015. De no haberse entregado dichos concentrados semestrales a los docentes y consecuencia tampo o se entregaron a la Comisión Dictaminadora de la BECENE, entonces deberán indicar el documento oficial Norma Aplicable vigente. Solicito el documento oficial que emite la autoridad educativa de la BECENE, autorizado por la Dirección del SEER, bueno en caso de que deba hacerlo, por ser autoridad inmediata superior, respecto a las cargas académicas de las Licenciaturas de Inglés, Español, Preescolar, Primaria, Educación Física, de las docentes: Rosa Esther Hernández Hernández y Sonia Vargas Almazán, quienes impartieron Cátedra en estas Licenciaturas y supuestamente evaluadas. Solicito el documento oficial que acredite, avale, pruebe, sustente y proporcione la veracidad y confiabilidad de la Integración o conformación de la Comisión dictaminadora SEER-SNTE, para poder actuar, dictaminar, etc. durante la aplicación de la Convocatoria 2015. Solicito el documento oficial en donde se encuentre la fecha de la titulación que llevo a cabo la BECENE a la servidora pública-docente Luz Elena Cervantes Saucedo, quien causo alta en el SEER el 28/agosto/2000, pero en BECENE el 1/dic/1999, con el plan de estudios 1983 en Lic. de Español. Por lo que solicito acceso y consulta a: a) los nombres de los docentes que actuaron como sinodales durante la titulación. b) El documento oficial del pago que realizo para la titulación, con la cuenta bancaria en la que depositó el pago. c) El documento recepcional que presento, con las Asesorías que recibí o a las que asistí, así como los reportes que deben encontrarse en la Plataforma de BECENE. d) Los documentos oficiales que resultaron de la regularización del Plan de Estudios Vigente. e) Acta del examen profesional que debió haberse elaborado. f) La calendarización de los exámenes profesionales en donde se encuentre ubicado el de la docente Luz Elena Cervantes Saucedo. g) Los nombramientos de los docentes que se desempeñaron como sinodales durante la titulación de la docente mencionada.</p> | <p>EN TRÁMITE</p> |
|-----------|----------------------------------|------------------|--|-------------------|

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|----|------------------------|-----------|---|--|
| 95 | Alejandra Váldez Leyva | 24-sep-16 | Por medio se la presente le solicito a usted de la manera más atenta me proporcione la siguiente información: Documento donde se establezca las fechas para solicitud de becas de nivel primaria para el periodo 2015-2016 ante el SEER y qué requisitos son necesarios | Téngase por recibido el oficio DBB/055/2016 acompañado por un anexo consistente en un legajo de 04 copias simples, signado por el Profr. Jesús Aguilar López, Jefe de Departamento de Bibliotecas y Becas. Del oficio anteriormente citado, en virtud de ser la documental mediante la cual, la Unidad Administrativa da respuesta al ciudadano respecto a su solicitud, es que se ordena correr traslado mediante el Sistema Electrónico PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, para efectos de notificación, con el propósito de dar cumplimiento a lo mandado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de nuestro Estado; así mismo, dígamele al peticionario, que si es de su intención, los originales de los señalados oficios, se conservarán en su expediente respectivo, mismo que queda a disposición del peticionario para que al momento en que se constituya en esta Unidad de Transparencia le sea entregado, la cual se encuentra ubicada en Av. Coronel Romero 660 Col. Jardines del Estadio, debiendo presentarse con identificación oficial con los C.C. Nancira Marilú Barrera Barrera, Israel Hiram de Lara Torres y/o Jorge Armando García Vega en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes. |
|----|------------------------|-----------|---|--|

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|------------------|----------------------------------|------------------|--|---|
| <p>94</p> | <p>Jesús Federico Piña Fraga</p> | <p>22-sep-16</p> | <p>Solicito conocer, saber, acceso a la información pública, transparencia, renidición de cuentas y la reproducción que resulte, una vez que sea consultada: Copia certificada del documento oficial que debió haberse entregado a la Comisión Dictaminadora de la BECENE, para ejercer sus atribuciones, funciones, autoridad, tareas, obligaciones, responsabilidades y todo lo necesario para actuar, accionar e intervenir en la revisión, cotejo y corroboración de los expedientes, puntajes, constancias, etc. que dice la convocatoria 2015. Copia simple de los veintiun expedientes de los docentes participantes a la Convocatoria 2015, del Programa de Estímulos al Desempeño Docente del Personal Homologado, perteneciente a la BECENE, los que fueron entregados a la Coordinadora de Evaluación al Desempeño Docente. Copia simple de la lista de contejo que elaboró el Coordinador durante la recepción de los expedientes de los docentes participantes, conteniendo el fundamento y motivo legales para su elaboración, formulación, formateo, etc. Solicito copia del documento oficial, ley, reglamento, lineamiento, procedimiento, circular, minuta o lo que hayan inventado para el Director de Servicios Administrativos de la BECENE, incumpla con la entrega de constancias de los indicadores 1.10, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4 dicha entrega debe ser individual. Solicito documentos oficiales de las actuaciones, acciones, medidas tomadas por la Dirección del SEER, Director de Servicios Educativos, Subdirector de EMTMSS, Jefe del Depto. de Educación Superior y la Inspección de Superior, respecto al Proceso de la Convocatoria 2015, del Programa de Estímulos al Desempeño docente del Personal Homologado, así como las actuaciones de la Comisión dictaminadora. Documento oficial con el que la Dirección de la BECENE, pruebe y sustente la cantidad de alumnos atendidos, asesorados, recibieron clase, tutoría, etc., con los grupos y grados con los que debe comprobarse el desempeño docente o encontrarse frente al grupo de alumnos, 21 docentes participantes en la Convocatoria 2015, que entregaron sus expedientes en 13/junio/2016. Documento oficial debidamente respaldado, sustentado, etc., con el que pruebe y sustente la cantidad de licenciaturas asignadas a los docentes que hoy se encontraron participando en la citada convocatoria, debiendo fundamentar y motivar sus argumentos para la respuesta y las asignaciones, perfiles. Informar cuales son esas Licenciaturas y quienes son los docentes con varias licenciaturas, informando por separado la cátedra, asesoría, tutoría, taller, etc, horas clase, días de impartirlas, sus planeaciones correspondientes.</p> | <p>Téngase por recibido el oficio SEMTMSS/DES/026/2016-2017 signado por el Mtro. Arnulfo Hernández Rodríguez, Jefe del Departamento de Educación Superior del S.E.E.R. Del oficio anteriormente citado en virtud de ser la documental mediante la cual la unidad administrativa brinda respuesta a la solicitud del peticionario, en lo que única y exclusivamente corresponde a esta, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo a la Lic. Jazmín Alejandra Torres Guevara, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación y entrega en el domicilio señalado por el ciudadano para tal efecto. Aunado a lo anterior, es necesario que en el oficio en que se le corra traslado a la Lic. Jazmín Alejandra Torres Guevara, se le informe que la unidad administrativa faltante de otorgar respuesta a la solicitud del peticionario, aún se encuentra dentro del término concedido por la Ley de la materia, por lo que esta estará brindando respuesta antes de que dicho término fenezca.</p> |
|------------------|----------------------------------|------------------|--|---|

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|-----------|----------------------------------|------------------|---|---|
| <p>93</p> | <p>Jesús Federico Piña Fraga</p> | <p>19-sep-16</p> | <p>Solicito conocer, saber, acceso a la información pública, transparencia, rendición de cuentas y la reproducción que resulte, una vez que sea consultada: Copia simple clara del documento oficial que utilizó y con el cual se pruebe, sustente, informe, transparente y rinda cuentas el Director de la BECENE, Francisco Hernández Ortiz, para entregar en el supuesto estado en que se encuentra la copia simple del Acta del Consejo Académico del 03/junio/2016, relativo a la Quinta Reunión Ordinaria y en donde se integró con 42 maestros y 78 convocados, me fue entregada según oficio DG-708/2015-2016 del 13/jul/2016. Sólo firman 33 faltan 44 de los 77 no 78, no es legal, no es valida, no es correcta, no esta firmada por la mayoría, según el Código de Procedimientos Civiles (solicitud 317/184/2016 del 4/jun/2016, recurso de revisión 146/2016) En mi solicitud 317/244/2016 del 22/ago/2016 pone a disposición pone a disposición el Acta de Consejo Académico del 3/jun/2016 con 48 firmas. Por lo que solicito copia del oficio que utilizo el Director de la BECENE, para entregar dos actas de consejo con diversas cantidades de docentes. Me indique quien resulte responsable de la violación al numeral 6/o Constitucional y Leyes de Transparencia General y Local de haber presentado dos documentos diferentes. Solicito las Ordenes de servicio que prueben y sustenten el alta en el SEER y BECENE del docente Manuel alejandro Islas Peña, su curriculum, perfil académico, horario de clases, laboral, cédula de evaluación, entradas y salidas debidamente checadas, su salario actual y sus demás percepciones y remuneraciones. Solicito saber las ubicaciones oficiales de las Escuelas Preparatorias Abiertas de la SEGE y SEER, sus nombres oficiales, sus centros de trabajo, nombres de los Directores actuales, inscripciones a la fecha de los alumnos-as que actualmente se encuentran en clase, los grupos que existen en cada una de estas escuelas registradas en la SEGE y SEER, sus registros actualizados y las visitas que realiza la SEGE y SEER a estas escuelas, con los documentos comprobatorios y avalados por las autoridades que realizan y ordenen estas visitas y revisiones periódicas las que deben estar debidamente documentadas.</p> | <p>Téngase por recibido el oficio No. DSA/1437/2016 signado por la Directora de Servicios Administrativos del SEER, María Cristina Turrubiarres Hernández, oficio SEMTMSS/DEMS/0049/2016-2017 signado por el Mtro. Javier Zamudio Cortés, Jefe del Departamento de Educación Media Superior y oficio DPE/033/2016 signado por el Dr. Bulmaro Gómez Colorado, Director de Planeación y Evaluación del S.E.E.R. De los oficios anteriormente citados en virtud de ser las documentales mediante las cuales las unidades administrativas brindan respuesta a la solicitud del peticionario, respectivamente, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo a la Lic. Jazmín Alejandra Torres Guevara, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación y entrega en el domicilio señalado por el ciudadano para tal efecto.</p> |
|-----------|----------------------------------|------------------|---|---|

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|------------------|---------------------------------------|------------------|---|--|
| <p>92</p> | <p>Jesús Federico Piña Fraga</p> | <p>13-sep-16</p> | <p>Solicito copia certificada del documento que contenga la autorización, donación, préstamo, concesión, etc., para que la dependencia a su cargo, llevará a cabo la construcción de varias aulas de la Esc. Prim. Rural Fed. "Unión y Progreso. De igual manera solicito copia del estudio de factibilidad que debe tener en sus archivos la SEGE, estudio que le permitió la construcción de las aulas en una propiedad privada. Copia del nombramiento del Director de la escuela, inspector, y jefe de sector, así como la comprobación o justificación de las visitas que ha realizado a la escuela.....Solicito conocer y saber cual de las cedulas de evaluación de los docentes de la BECENE, son las verdaderas, legales y legítimas, pero también que tengan validez oficial, esto debido a que las cédulas del período II, 2015 de fecha 18/mzo/2016, en la segunda hoja donde se encuentran los promedios de los semestres y las firmas de quienes integran el Dictamen Institucional, en algunas aparecen firmas de 8 y otras 9 evaluadores. Estas cédulas de evaluación fueron solicitadas por el suscrito con fecha 18/abr/2016, solicitud 317/97/2016 queja 321/2016-3. Las cédulas de evaluación son distintas a las que entregaron a la Dirección de Servicios Administrativos del SEER. Solicito que la Dirección del SEER, responda a mi solicitud para conocer cual de los dos documentos es el oficial, legal, legítimo, valido, verdadero, es necesario informar al Secretario de Educación, que la segunda entrega de las cédulas de evaluación de fecha 24/06/2016 según solicitud 317/167/2016 de 23/06/2016.</p> | <p>Téngase por recibido el oficio DSA/1396/2016 signado por la Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R., Cristina Turrubiarres Hernández y DG-171/2016-207 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director de la BECENE. De los oficios anteriormente citados en virtud de ser las documentales mediante las cuales las unidades administrativas brindan respuesta a la solicitud del peticionario, en lo que única y exclusivamente corresponde a esta, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo al Lic. Ulises Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación y entrega en el domicilio señalado por el ciudadano para tal efecto.</p> |
| <p>91</p> | <p>Claudia Elena Almaguer Saldaña</p> | <p>13-sep-16</p> | <p>Cuántos docentes imparten alguna área relacionada con la educación artística y en qué niveles</p> | <p>Téngase por recibido el oficio DCDE/240/2016 signado por el Lic. José Silvestre Chávez García, Director de Cultura y Deporte Escolar del S.E.E.R. Del oficio anteriormente citado, en virtud de ser la documental mediante la cual, la Unidad Administrativa da respuesta al ciudadano respecto a su solicitud, es que se ordena correr traslado mediante el Sistema Electrónico PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, para efectos de notificación, con el propósito de dar cumplimiento a lo mandatado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de nuestro Estado; así mismo, dígamele al peticionario, que si es de su intención, los originales de los señalados oficios, se conservarán en su expediente respectivo, mismo que queda a disposición del peticionario para que al momento en que se constituya en esta Unidad de Transparencia le sea entregado, la cual se encuentra ubicada en Av. Coronel Romero 660 Col. Jardines del Estadio, debiendo presentarse con identificación oficial con los C.C. Nancira Marilú Barrera Barrera, Israel Hiram de Lara Torres y/o Jorge Armando García Vega en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.</p> |

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|----|---------------------------|-----------|--|--|
| 90 | Jesús Federico Piña Fraga | 09-sep-16 | <p>Solicito conocer, saber, acceso a la información pública y rendición de cuentas y la reproducción que resulte, una vez que sea consultada: Copia simple de las órdenes de servicio de la servidora pública que se desempeña supuestamente como Apoyo a Coordinación, se dice tiene plaza de 3/4 de tiempo. según cédula de evaluación del semestre II del 2015, Luz Elena Cervantes Saucedo a partir de haber causado alta en el SEER y la BECENE. Además de Curriculum, grados de estudio, preparacion profesional, académica, capacitación para haberse desempeñado como apoyo de una Coordinación, Integrante de un Equipo Evaluador. Sueldo mensual, quincenal, bonos, compensaciones y todas las remuneraciones que recibe y cobra actualmente, su horario de entrada y salida, su horario de clases y laboral. El documento oficial que emití a la autoridad educativa correspondiente que autorizó y revisó el Procedimiento Operativo para la Evaluación al Desempeño docente, codificado y supuestamente certificado: BECENE-DIE-CED-PO-01 Rev 6... Para que la Docente Juana María Hernández Muñiz, quien dice elaboró el citado procedimiento, no publique la base de datos. Solicito conocer si la base de datos es pública o particular, reservada o confidencial, argumenten, fundamenten y motiven el porque de una base de datos que contiene las evaluaciones. Solicito conocer, saber el proceso físico de como se lleva a cabo la impresión que realiza la docente Juana María Hernández Muñiz, de las Cédulas de Evaluación Individuales de los docentes de la BECENE, aclaro el proceso que solicito observar y que emana de la base de datos será solo de una cédular de evaluación que sea seleccionada al momento de que se lleve a cabo la impresión y su proceso.</p> | <p>Téngase por recibido el oficio No. DSA/1397/2016 signado por la Directora de Servicios Administrativos del SEER, María Cristina Turrubiarres Hernández y DG-163/2016-2017 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director General de la BECENE. De los oficios anteriormente citados en virtud de ser las documentales mediante las cuales las unidades administrativas brindan respuesta a la solicitud del peticionario, respectivamente, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo al Lic. Ulises Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación y entrega en el domicilio señalado por el ciudadano para tal efecto.</p> |
|----|---------------------------|-----------|--|--|

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|----|---------------------------|-----------|---|--|
| 89 | Jesús Federico Piña Fraga | 09-sep-16 | <p>Solicito conocer, saber, acceso a la información pública y rendición de cuentas y la reproducción que resulte, una vez que sea consultada: copia simple del documento que compruebe la Comisión asignada a la Mtra. Juana María Hernández Muñiz, Coordinadora de Evaluación al desempeño Docente de la Dirección de Investigación Educativa, el día 6/sep/2016, cuando se le trato de localizar para que se cumpliera con la Ley de la Materia y la solicitud 317/204/2016 según oficio DG-044/2016-2017 de fecha 29/ago/2016. Solicito acceso correspondiente a los documentos oficiales y originales dos en total que debió enviar y remitir el Director de la BECENE a la Dirección del SEER a la Dirección del SEER, acompañado con el Dictamen final propositivo de la BECENE, con las dos originales de las cédulas de evaluación de los docentes participantes en la Convocatoria 2015. Acceso a las cédulas de evaluación que remitió el Director de la BECENE a la Dirección del SEER, con fecha 24/jun/2016 en original y dos tantos, para darse cumplimiento con la Base 7 de la Convocatoria 2015.</p> | <p>Téngase por recibido los oficios DG-157/2016-2017 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director General de la BECENE y DSA/1395/2016 signado por la Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R., María Cristina Turrubiarres Hernández. De los oficios anteriormente citados en virtud de ser las documentales mediante las cuales las unidades administrativas brindan respuesta a la solicitud del peticionario, respectivamente, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo al Lic. Ulises Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación y entrega en el domicilio señalado por el ciudadano para tal efecto.</p> |
|----|---------------------------|-----------|---|--|

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|------------------|----------------------------------|------------------|--|--|
| <p>88</p> | <p>Jesús Federico Piña Fraga</p> | <p>31-ago-16</p> | <p>Solicito conocer... copia simple del documento con el cual la docente de la BECENE, María Guadalupe Escalante Bravo, solicito una corrección a su constancia del indicador 1.9 Elaboración de Reactivos de Evaluación, del Semestre II, ya que solo tenía del Semestre I, así como copia de la corrección que se emitió por la servidora pública-docente y Jefa del Departamento de Evaluación y Medición de los Programas Educativos, Mtra. Flor Naela Ahumada García, documento que fue remitido a la Comisión dictaminadora de la BECENE, durante el proceso de la Convocatoria 2015, de igual manera solicito copia de la Nota aclaratoria que emitió la docente Flor Naela Ahumada García, con la que hablaba sobre la constancia faltante y errónea que presentó la docente Ma. Guadalupe Escalante Bravo, misma aclaración que resultó no válida por la Comisión dictaminadora. Copia simple del documento o constancia del Indicador: 1.1 Encuesta de Opinión del Semestre, dicho documento o constancia del indicador 1.1 deberá comprobarse la entrega de este, por medio de un acuse de recibido por la docente María Teresa Hernández Trujillo y la entrega que realizó la Coordinadora de Evaluación al Desempeño Docente, al momento de haberle entregado su Cédula de Evaluación en sobre cerrado de manera muy confidencial, dicho documento o constancia debidamente elaborado, revisado, autorizado, firmado y sellado, de igual manera de la docente María Teresa Hernández Trujillo. Copia simple del documento que contiene la solicitud que presentó la docente Martha Patricia Mireles Alemán, solicitando las constancias del 1er semestre, 9/jun/2016, de igual manera solicito quien fue la servidora o servidor público que le respondió verbal y no por escrito a la docente Martha Patricia Mireles Alemán. Copia simple del documento que envió a la Dirección de la BECENE la docente Sybil González Treviño, en el que manifiesta no poder asistir a la Reunión del 6/julio/2016, por motivos de salud.</p> | <p>Téngase por recibido el oficio DG-136/2016-2017 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director General de la BECENE. Del oficio anteriormente citado en virtud de ser la documental mediante la cual la unidad administrativa brinda respuesta a la solicitud del peticionario, respectivamente, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo al Lic. Ulises Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación y entrega en el domicilio señalado por el ciudadano para tal efecto.</p> |
|------------------|----------------------------------|------------------|--|--|

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|------------------|----------------------------------|------------------|--|--|
| <p>87</p> | <p>Jesús Federico Piña Fraga</p> | <p>31-ago-16</p> | <p>Solicito conocer, saber... copia simple del documento con el documento con el cual los 21 veintidós docentes participantes a la Convocatoria 2015, de fecha 3/jun/2016, llevaron a cabo la comprobación debidamente documentada en la que conste el debido cumplimiento al punto o base 1 de la Convocatoria 2015, debiendo reunir los requisitos siguientes: 1.1 Ser docente de carrera, 1.2 Haber desarrollado cátedra etc. 1.3 Estar en servicio de BECENE. De los tres puntos mencionados deberá comprobarse su vigencia debidamente documentada, autorizada y firmada, tanto de la Convocatoria 2015 como de 2014. Debidamente documentados, entregados y recibidos, etc. por las Comisiones Dictaminadoras de las convocatorias 2014 y 2015. Solicito copia del expediente que se integró y que contiene toda la documentación oficial con la que los actores, estudiosos, especialistas, certificados, que intervienen de manera intelectual y material para la elaboración, formulación, procesamiento, fundamentación y motivación de las convocatorias 2014 y 2015. Copia simple del documento oficial que emitió la Comisión dictaminadora del SEER-SNTE-BECENE, en el cual se encuentra el sustento, prueba, evidencia, determinación, dictaminación, etc. que documento y utilizó la citada Comisión, para la valoración, análisis, estudio e inclusión de la docente participante en la Convocatoria 2015, María Guadalupe Escalante Bravo. Copia simple del Informe que debió rendir el Director de Serv. Educativos del SEER a Dirección General, una vez que se cumplió el oficio DG-1059-2015-2016 del 28/jun/2016, así como el informe del Profr. Luis Antonio Argüello en oficio DSE-697-2015-2016 del 30/jun/2016, así como informe y lo ordenado en el oficio DSE-SEMTMMS-417-2015-2016 del 27/jun/2016, con el cual se debe dar respuesta al peticionario de la Solicitud 317/161/2016. Copia simple de la integración actual del Comité de Transparencia de la SEGE y SEER.</p> | <p>Del oficio DG/UT-804/2016 signado por el Lic. Francisco José Gerardo Pinilla Llaca, Titular de la Unidad de Transparencia, en virtud de ser la documental mediante la cual esta unidad de administrativa brinda respuesta a la solicitud del peticionario, en lo que única y exclusivamente corresponde a esta, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo al Lic. Ulises Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación y entrega en el domicilio señalado a tal efecto. Así como también de la misma manera y con el mismo fin los oficios DG-0125/2016-2017 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director General de la BECENE, DSA/1360/2016 signado por la C. María Cristina Turrubiarres Hernández, Directora de Servicios Administrativos, SEMTMSS/DES/015/2016-2017 signado por el Mtro. Arnulfo Hernández Rodríguez.</p> |
| <p>86</p> | <p>Jaime Loredo Avila</p> | <p>30-ago-16</p> | <p>Solicito información del ciudadano Cerecerro Sánchez Jesús Aarón, si es que en el sistema Educativo Estatal Regular trabaja, detallando, lugar y horario de trabajo, en caso de que se encuentre dentro de su plantilla laboral.</p> | <p>Téngase por recibido el oficio DSA/1321/2016 signado por la Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R., María Cristina Turrubiarres Hernández, con un anexo en firma autógrafa consistentes en; una tarjeta informativa de fecha 01 de septiembre del 2016 signado por la C. María Eugenia Acosta Ramírez, Jefa del Departamento de Recursos Humanos del S.E.E.R. Del oficio anteriormente citado en virtud de ser la documental mediante la cual la unidad administrativa brinda respuesta a la solicitud del peticionario, es que se ordena correr traslado mediante instructivo de notificación en el domicilio señalado por el C. Jaime Loredo Ávila para oír y recibir todo tipo de notificaciones.</p> |

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|----|---------------------------|-----------|--|--|
| 85 | Jesús Federico Piña Fraga | 29-ago-16 | <p>Solicito conocer... copia simple del documento que se elaboró, formuló, procesó, firmó y envió la BECENE, para que los docentes que resultaron acreedores al Estímulo al Desempeño docente, según los dictámenes propositivos de la Comisión Dictaminadora Convocatoria 2015. Orden y autorización escrita, verbal, viva voz, telefónica, correo electrónico, etc., para que los docentes abandonen sus labores de la BECENE y acudan al SEER en la Dirección de Servicios Educativos. Copia simple de toda la documentación oficial que se elaboró... proceso para la autorización, otorgamiento y uso de los derechos de docentes del SEER-BECENE de Becas Comisión y año sabático de los que hacen uso y les han sido autorizados a la fecha de esta solicitud, pero también de los docentes de esa escuela que han presentado a últimas fechas solicitudes para los beneficios mencionados, debiendo incluir a esta solicitud a todos los docentes comisionados fuera de la BECENE.</p> <p>Solicito al Secretario de Educación, el documento con el que usted debió cumplir las instrucciones del señor Gobernador del Estado, emitiendo y dando respuesta a la ciudadanía que entregó una petición escrita al Ejecutivo Estatal, bajo los 3 criterios enunciados en el documento de fecha 247/junio/2016, con el folio 00444, dirigido a usted y firmado por el Director de Gestión y Atención Ciudadana José Alberto Casillas Ramírez.</p> <p>También solicito copia simple del documento con el cual usted realizó y turnó una copia simple de la respuesta emitida a la ciudadana la que resulta ser el acuse de recibo de la solicitante. Solicito copia simple del nombramiento oficial del Contralor Interno debiendo informar sobre su sueldo, compensación, bonos, otras remuneraciones que le serán asignadas por usted o la dirección de Administración de SEGE. De igual manera solicito el nombramiento oficial del Coordinador General de Unidad de Asuntos Jurídicos de la SEGE a su cargo, informando su sueldo, cimpensaciones, bonos, otras remuneraciones y todo recurso público que se le acumule cada quincena, mes y año.</p> | <p>Téngase por recibido el oficio DSE/034/2016-2017 signado por el Ing. Mauricio Leyva Ortiz, Director de Servicios Educativos y DG-118/2016-2017 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director General de la BECENE, DSA/1331/2016 signado por la C. María Cristina Turrubiarres Hernández, Directora de Servicios Administrativos. De los oficios anteriormente citados en virtud de ser las documentales mediante las cuales las unidades administrativas brindan respuesta a la solicitud del peticionario, respectivamente, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo al Lic. Ulises Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación y entrega en el domicilio señalado por el ciudadano para tal efecto.</p> |
|----|---------------------------|-----------|--|--|

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|------------------|----------------------------------|------------------|--|--|
| <p>84</p> | <p>Jesús Federico Piña Fraga</p> | <p>23-ago-16</p> | <p>Solicito conocer, saber, acceso a la información pública, transparencia, rendición de cuentas y la reproducción que resulte, una vez que sea consultada por el suscrito: copia simple del documento o expediente donde se encuentre la autorización del Director de la BECENE, para la aplicación y funcionamiento del procedimiento operativo para la evaluación al desempeño docente, el que tiene el código BECENE-DIE-CED-PO-01 Rev 6, documentar origen, procedencia, aprobación, validación y su registro por las autoridades educativas superiores de la BECENE. Copia simple del informe final e integral que elabora, formula, procesa, genera, resguarda y archiva el depto. de Evaluación y Medición de los Programas Educativos de la BECENE, mismo que se entrega a la dirección de docencia-Académica, ciclo escolar 2015-2016, de las Licenciaturas existentes en la BECENE y sus semestres correspondientes</p> | <p>Téngase por recibido el oficio DG-076/2016-2017 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director General de la BECENE. Del oficio anteriormente citado en virtud de ser la documental mediante la cual la unidad administrativa brinda respuesta a la solicitud del peticionario, respectivamente, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo al Lic. Ulises Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación y entrega en el domicilio señalado por el ciudadano para tal efecto.</p> |
| <p>83</p> | <p>Jesús Federico Piña Fraga</p> | <p>19-ago-16</p> | <p>Entre otras peticiones solicitadas a SEGE, al SEER le solicita copia simple del Procedimiento de Evaluación docente de la BECENE, el cual fue utilizado y aplicado a los profesores que resultaron acreedores al estímulo al Desempeño Docente, de la Convocatoria 2015, de acuerdo al puntaje obtenido y reflejado-plasmado en las Cédulas de Evaluación, deberá estar debidamente fundamentado y motivado, autorizado, aprobado, validado y registrado por las autoridades educativas superiores.</p> | <p>Téngase por recibido el oficio DG-058/2016-2017 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director General de la BECENE. Del oficio anteriormente citado en virtud de ser la documental mediante la cual la unidad administrativa brinda respuesta a la solicitud del peticionario, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo al Lic. Ulises Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación y entrega en el domicilio señalado por el ciudadano para tal efecto.</p> |

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|------------------|----------------------------------|------------------|--|--|
| <p>82</p> | <p>Jesús Federico Piña Fraga</p> | <p>16-ago-16</p> | <p>Solicito conocer, saber, acceso a la información pública, transparencia, rendición de cuentas y reproducción que resulte, una vez que sea consultada por el suscrito: Copia simple de los oficios con los cuales se les otorga los cargos y comisiones institucionales a los docentes de la BECENE, mismos que a la fecha se desempeñan como Directores de Área, Coordinadoras-es de las Licenciaturas existentes en esa escuela. Copia simple del criterio que utiliza este Director de la BECENE, para otorgar los cargos y comisiones a los docentes de la BECENE, pero también documentar si los docentes con los cargos y comisiones que ostentan cuentas con los perfiles, preparación, capacitación profesional, etc. para desempeñarse como Directora de Área o Coordinadora de Licenciatura, pero si estos cargos y comisiones son porque docentes designados e impuestos son los informantes, incondicionales, protegidos, etc. del Director, entonces solicito me lo hagan saber, pero si es de manera legal, oficial, regulado y reglamentado entonces solicito las evaluaciones a que fueron sometidos, los resultados del concurso de selección para los cargos y comisiones de Director de área, Coordinaciones de Licenciatura y Jefaturas de Depto. de la BECENE, documentando para avalar sus preparaciones. Copia simple del Acta de Consejo académico de la BECENE, con la que fue designada la Comisión Dictaminadora para la Convocatoria 2015 del Programa de Estímulos al Desempeño Docente. Solicito copia simple del documento oficial donde se encuentra la suspensión, modificación, eliminación, etc. de ya no imprimir el indicador 1.1 Encuesta de opinión, sustituyéndola por versión electrónica, para también quien ordene y autorizo tal modificación, si la autoridad esta enterada, solicito quien autoriza y quien integra el sistema de gestión de calidad, quien autoriza el procedimiento operativo de evaluación al desempeño docente, pero también quien lo aprueba, valida y registra. Quien autoriza que el Indicadora 1.1 Encuesta de opinión. Solicito copia simple de todas las quejas, sugerencias, inconformidades, denuncias, etc. de los docentes usuarios de la BECENE, que reciben y han recibido sus evaluaciones de los estudiantes o las encuestas de opinión (Indicador 1.1) de manera impresa y que ahora se han inconformado solicitando la versión electrónica, motivo por el cual se tomo la determinación, el criterio y la autorización de la autoridad educativa superior de la Dirección del SEER de ya no entregarse de manera impresa. solicito copia simple del resultado de la Auditoría interna y externa del Sistema de Gestión de Calidad de la BECENE validada por el Comité de Gestión de Calidad o por el Contralor Interno del SEER.</p> | <p>Téngase por recibido el oficio 0309/2016 signado por el Lic. Jesús Manuel Pereda García, Contralor Interno del S.E.E.R. Del oficio anteriormente citado en virtud de ser la documental mediante la cual la unidad administrativa brinda respuesta a la solicitud del peticionario, respectivamente, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo al Lic. Ulises Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación y entrega en el domicilio señalado por el ciudadano para tal efecto</p> |
|------------------|----------------------------------|------------------|--|--|

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|----|---------------------------|-----------|--|---|
| 81 | Jesús Federico Piña Fraga | 15-ago-16 | <p>Solicito conocer, saber, acceso a la información pública, transparencia, rendición de cuentas y reproducción que resulte, una vez que sea consultada por el suscrito: Copias simples de las inconformidades que presentaron los docentes participantes a la convocatoria 2015 del Programa de Evaluación al Desempeño Docente del Personal Homologado, de la BECENE, una vez que se publico el Primer dictamen Propositivo emitido por la Comisión Dictaminadora de la BECENE 2015, de fecha 17-junio-2016. De igual manera solicito las inconformidades que presentaron los docentes participantes después de haberse publicado el dictamen Propositivo Final emitido por la Comisión dictaminadora de fecha 23/junio/2016. Inconformidades que se presentaron el 20-junio-2016. Solicito copias simples de las inconformidades presentadas por los docentes partiipantes a la Convocatoria 2015 del personal homologado de la BECENE, después de haberse presentado un acuerdo de fecha 30-junio-2016, con el cual suspendió la publicación de los resultados prevista en esta fecha. Solicito copia simple de la constancia del indicador 1.1, encuesta de opinión, siendo responsable de emitirla la titular de la Coordinación de Evaluación al Desempeño Docente, con el visto bueno del Director de Investigación Edicativa, Evaluación y Gestión de Calidad. Pero sí este documento esta fundamentado y motivado por alguna norma aplicable, que indique en donde se encuentra y puede verificarse ese fundamento y motivo para ser ahora un documento concentrador y dejo de ser constancia. Solicito las constancias del indicador 1.10 Entrega de calificaciones, que debe elaborar y formular el Departamento de Servicios Escolares de la Dirección de Serv. Administrativos de BECENE. De igual manera solicito copias simples de las constancias de los indicadores 3.1, 6.2, 3.3 y 3.4 que son: Grado acadmémico, antigüedad, en el serviciodocente, Asistencia y puntualidad, constancias que debe elaborar y formular el Depto. de Recursos Humanos de BECENE. También solicito copia simple del promedio o de la constancia-promedio que elabora y formula la Coordinadora de Evaluación del Desempeño Docente. Solicito acceso, transparencia ... a la base de datos respecto a las evaluaciones de los docentes. El documento que pruebe, sustente y sea acuse de recibo de haberse entregado todas y cada una de las constancias de los 28 indicadores que dice la cédulas de evaluación del período de evaluación del semestre II del 2015. emitidas el 18/marzo/2016 así como los acuses de recibo de haberse entregado las cédulas de evaluación antes citadas a todos los docentes evaluados. Copia simple del Informe que elabora la coordinadora de Evaluación al Desempeño Docente Mtra. Juana María Hernández Muñiz, sobre los resultados obtenidos en cada semestre evaluado. Solicito saber y conocer en que documento o norma se encuentra el fundamento o motivo legales para cumplir con el punto 7.0 Registros.</p> | <p>Téngase por recibido el oficio DG-057/2016-2017 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director General de la BECENE y oficio Téngase por recibido el oficio SEMTMSS/DES/007/2016-2017 signado por el Mtro. Arnulfo Hernández Rodríguez, Jefe del Departamento de Educación Superior. De los oficios anteriormente citados en virtud de ser las documentales mediante las cuales la unidad administrativa brinda respuesta a la solicitud del peticionario, respectivamente, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo al Lic. Ulises Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación y entrega en el domicilio señalado por el ciudadano para tal efecto.</p> |
|----|---------------------------|-----------|--|---|

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|----|---------------------------|-----------|---|---|
| 80 | Jesús Federico Piña Fraga | 15-ago-16 | <p>Solicito conocer, saber, acceso a la información pública, transparencia, rendición de cuentas y la reproducción que resulte, una vez que sea consultada por el suscrito: Copias simples de la reacciones que tomo usted Secretario de Educación de Gob. Del Edo., para dar cumplimiento a las instrucciones del Gobernador, según los oficios números: SP-927/2016, SP-927-2-16, SP-927-3-16, de fechas 28, 29 junio y 5-julio-2016, mismos que fueron recibidos, todos respecto a la anulación de la convocatoria 2015, del Programa de Estímulos al Desempeño Docente del Personal Homologado de la BECENE, por las irregularidades que contiene esa Convocatoria 2015 y las anteriores. Copias simples de los resultados finales de las acciones, medidas, instrucciones, reacciones, etc., que usted Secretario ha obtenido por parte de la Dirección General del SEER</p> | <p>Téngase por recibido el oficio DG-048/2016-2017 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director General de la BECENE, con un anexo consistente en un legajo de 13 trece copias simples y oficio SEMTMSS/DES/006/2016-2017 signado por el Mtro. Amulfo Hernández Rodríguez, con un anexo consistente en un legajo de 07 siete copias simples. De los oficios anteriormente citados en virtud de ser las documentales mediante las cuales las unidades administrativas brindan respuesta a la solicitud del peticionario, respectivamente, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo al Lic. Ulises Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación y entrega en el domicilio señalado por el ciudadano para tal efecto.</p> |
| 79 | Jesús Federico Piña Fraga | 15-ago-16 | <p>Solicito conocer, saber, acceso a la información pública, transparencia, rendición de cuentas y la reproducción que resulte, una vez que sea consultada por el suscrito: copia simple de toda la documentación que debe presentar o presentó la Directora General del SEER ante la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado, solicitando el recurso público que aporta para realizar el pago del supuesto Estímulo al Desempeño Docente a los docentes de la BECENE. Solicito el documento oficial con el que la SEGE a su cargo, pruebe, sustente y resguarde-archiva una evidencia del recurso público pagado y entregado al personal de apoyo y asistencia a la educación, debiéndome identificar con el código CL. Lo antes peticionado es según el Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Sria. de Educ. Pública y Los Lineamientos Generales que regulan el sistema de administración de personal, los que fueron emitidos por la Oficialia Mayor de la SEP. Por lo que el documento solicitado será a partir de la aprobación del recurso público para el pago de este, de los años 2010 al 2015. También solicito que los pagos sean al personal docente de educación básica, así como al personal de apoyo y asistencia a la educación, siendo este pago o prestación por el monto de cinco días de sueldo tabular vigente, tabular no salario mínimo. De igual manera solicito que los pagos de la prestación sean conforme a la normativa vigente y en los tiempos y fecha indicadas y no al gusto de la autoridad educativa.</p> | <p>Téngase por recibido el oficio DSA/1266/2016 signado por la C. María Cristina Turubiartes Hernández, Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R., con un anexo consistente en un legajo de 09 nueve copias simples. Del oficio anteriormente citado en virtud de ser la documental mediante la cual la unidad administrativa brinda respuesta a la solicitud del peticionario, respectivamente, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo al Lic. Ulises Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación y entrega en el domicilio señalado por el ciudadano para tal efecto.</p> |

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|----|----------------------|-----------|---|---|
| 78 | Ciudadano mexicano a | 10-ago-16 | ¿Cuál es el monto total del gasto realizado con recursos estatales en el SEER en 2014 y 2015? ¿Cuál es el monto total del gasto realizado con recursos federales en el SEER en 2014 y 2015? | <p>Téngase por recibido el oficio DSA/1241/2016 signado por la Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R., María Cristina Turrubiarres Hernández. Del oficio anteriormente citado, en virtud de ser la documental mediante la cual, la Unidad Administrativa da respuesta al ciudadano respecto a su solicitud, es que se ordena correr traslado mediante el Sistema Electrónico PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARECNA, para efectos de notificación, con el propósito de dar cumplimiento a lo mandado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de nuestro Estado; así mismo, dígamele al peticionario, que si es de su intención, los originales de los señalados oficios, se conservarán en su expediente respectivo, mismo que queda a su disposición para el momento en que se constituya en esta Unidad de Transparencia le sea entregado, la cual se encuentra ubicada en Av. Coronel Romero 660 Col. Jardines del Estadio, debiendo presentarse con identificación oficial con los C.C. Nancira Marilú Barrera Barrera, Israel Hiram de Lara Torres y/o Jorge Armando García Vega en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.</p> |
|----|----------------------|-----------|---|---|

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|----|-------------------------|-----------|--|--|
| 77 | Germán Torres Hernández | 04-ago-16 | <p>De la construcción de la sala de usos múltiples de la Escuela Secundaria Solidaridad con clave 24EES0006T del SEER, que fue iniciada y terminada en el interior de dicha secundaria en este ciclo escolar 2015-2016 y la información que pedimos es: Fuente de financiamiento para su construcción, los bultos de cemento utilizados, al igual que los bultos de mortero, la varilla, los castillos prefabricados, la grava, el alambre, los blocks, la arena usada, cantidades de dichos materiales y descripción. También los números de facturas o notas que amparen las cantidades, cantidades de materiales y costos unitarios y valor de cada concepto según cantidad, honorarios a la persona física o moral que haya llevado a cabo dicha obra junto con su domicilio y teléfono, sueldos y salarios del personal que haya intervenido en esa obra, numero de cheques, banco, persona o personas que lo firman y valor de cada uno de estos empleados para el pago de las facturas y/o notas y costo de la instalación eléctrica e hidráulica. Por otro lado también solicito Ingresos y egresos obtenidos en las tardeadas, el numero de estas y folios de los boletos vendidos, tambien los ingresos y egresos de la venta de dulces a los alumnos que han realizado los maestros en diferentes grupos, marca, cantidades y características de los dulces vendidos en este ciclo escolar así como los costos de dichos dulces y forma de presentación Ingresos y egresos mensuales de los productos que se venden en la cooperativa de la escuela, Numero de factura y valor de los productos y precios de venta Sueldo de la o las personas que laboran ahí con los respectivos recibos de pago, y en su caso si es concesión, comprobantes, folio y cantidad en dinero de los pagos realizados a la dirección y/o a la presidencia de la sociedad de padres de familia. Ingreso total por concepto de cuotas a padres de familia.</p> | <p>Téngase por recibido oficio sin número, signado por el Prof. Francisco García Núñez, Director de la Escuela Secundaria Oficial Solidaridad. Del oficio anteriormente citado, en virtud de ser la documental mediante la cual, la Unidad Administrativa da respuesta al ciudadano respecto a su solicitud, es que se ordena correr traslado mediante el Sistema Electrónico PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARECNA, para efectos de notificación, con el propósito de dar cumplimiento a lo mandatado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de nuestro Estado; así mismo, dígamele al peticionario, que si es de su intención, el original del señalado oficio, se conservará en su expediente respectivo, mismo que queda a su disposición para el momento en que se constituya en esta Unidad de Transparencia le sea entregado, la cual se encuentra ubicada en Av. Coronel Romero 660 Col. Jardines del Estadio, debiendo presentarse con identificación oficial con los C.C. Nancira Marilú Barrera Barrera, Israel Hiram de Lara Torres y/o Jorge Armando García Vega en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.</p> |
|----|-------------------------|-----------|--|--|

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|----|------------|-----------|--|--|
| 76 | Egon Torre | 03-ago-16 | Solicito se me proporcione en archivo formato pdf la cuenta pública de ese organismo de su ejercicio fiscal 2015, estados financieros de ese ejercicio fiscal 2015, fideicomisos y cuentas bancarias, así como del presupuesto de ingresos y egresos por cada rubro que aplique del ejercicio fiscal 2016, fideicomisos y cuentas bancarias y su avance hasta la presente fecha. | Téngase por recibido el oficio DSA/1228/2016 signado por María Cristina Turrubiarres Hernández, Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R., con un anexo consistente en un CD ROM. Del oficio anteriormente citado, en virtud de ser la documental mediante la cual, la Unidad Administrativa da respuesta al ciudadano respecto a su solicitud, es que se ordena correr traslado mediante el Sistema Electrónico PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCiA, para efectos de notificación, con el propósito de dar cumplimiento a lo mandatado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de nuestro Estado; así mismo, dígasele al peticionario, que si es de su intención, el original del señalado oficio, así como el anexo, se conservarán en su expediente respectivo, mismos que quedan a su disposición para el momento en que se constituya en esta Unidad de Transparencia le sea entregado, la cual se encuentra ubicada en Av. Coronel Romero 660 Col. Jardines del Estadio, debiendo presentarse con identificación oficial con los C.C. Nancira Marilú Barrera Barrera, Israel Hiram de Lara Torres y/o Jorge Armando García Vega en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes. |
|----|------------|-----------|--|--|

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|----|---------------------------|-------------|---|--|
| 75 | Jesús Federico Piña Fraga | 14-jul-2016 | <p>Solicito conocer, saber.... A las bases de datos que elabora la Coordinación de Evaluación al Desempeño Docente, mismas que dan inicio con la información proporcionada por el Departamento de Recursos Humanos a la Dirección de Servicios Administrativos de la BECENE, entregándose una relación de profesores con las cargas académicas en los programas de las licenciaturas. La consulta a la base de datos de la concentración de puntajes, ya que es publica y debe estar publicada en la plataforma de BECENE. Solicito acceso y consulta a las bases de datos de los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 de donde se extrajeron y imprimieron las cédulas de evaluación de los años antes mencionados. Solicito saber, conocer y más, sobre la acciones, medidas y cumplimientos que ha realizado la Unidad de Transparencia de la SEGE y SEER, así como sus autoridades superiores Direcciones de Administración y Servicios Administrativos para que puedan actuar, cumplan y estén actualizadas con la Ley General y Local de Transparencia, respecto a los Nombramientos de los Titulares de las Unidades de Transparencia, de los sellos que deben ser actualizados, porque ya no son Unidades de Información Pública, sino de Transparencia. De igual manera deben cumplir con el establecimiento obligatorio de fijar una cuenta bancaria única y exclusivamente para que el solicitante realice el pago íntegro del costo de la información que solicite, para esto debe informar al suscrito y permitir acceso a las acciones, medidas, trámites, gestiones y todo lo necesario para darse cumplimiento a las Leyes General y Local de Transparencia vigentes, debiéndose permitir el acceso al número de cuenta bancaria a la que deberá realizar el pago los ciudadanos peticionarios que hacen uso de un derecho que otorga la Constitución Federal y las Leyes de Transparencia. Solicito documento oficial en copia simple que presentó el servidor público o funcionario de CEGAIP a la Dirección del SEER y BECENE, con motivo de llevar a cabo una verificación, inspección, observación y como lo hayan nombrado a los archivos de estas direcciones que pertenecen a SEGE, los resultados de esta verificación, inspección, etc. Solicito de manera clara, precisa, detallada y confiable los puntos principales verificados por la CEGAIP-SEDA, así como la fecha exacta de su inicio y termino de la citada verificación de archivos. De igual manera solicito el nombre del servidor público que llevo a cabo las verificaciones a las citadas Direcciones, así como el tiempo de duración de las verificaciones a las citadas Direcciones, con las observaciones, deficiencias o lo que haya resultado, pero también si a la fecha ya fueron subsanadas dichas observaciones o deficiencias.</p> | <p>Se da respuesta mediante oficio DG/UT-770/2016 signado por el Titular de la Unidad de Transparencia del SEER, oficio DG-044/2016-2017 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director General de la BECENE, oficio DSA/1263/2016 signado por la Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R., María Cristina Turrubiarres Hernández. En virtud de ser las documentales mediante las cuales las unidades administrativas brindan respuesta a la solicitud del petionario, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo al Lic. Ulises Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación en el domicilio señalado a tal efecto.</p> |
|----|---------------------------|-------------|---|--|

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|----|---------------------------|-----------|---|--|
| 74 | Jesús Federico Piña Fraga | 12-jul-16 | <p>Solicito conocer, saber, acceso a la información pública, transparencia, rendición de cuentas y la reproducción que resulte, una vez que sea consultada por el suscrito: Copia simple del Acuerdo del 30/junio/2016, acordado y firmado por la Comisión Dictaminadora del SEER-SNTE, pero que también firma el Director de la BECENE. Copia simple de la Relación de Profesores Acreedores al Estímulo al Desempeño Docente, de la Convocatoria 2015, de fecha 11/jun/2016, firmada únicamente por la Directora del SEER y Srto. Gral. de la Sección 52, faltando la firma del Director de la BECENE. Copia simple de los procesos de impugnación que desahogo la Comisión dictaminadora SEER-SNTE, que se tomaron en cuenta para para determinar la publicación de la relación solicitada por el suscrito y es la de los profesores acreedores que en total son 11. Copia simple de las constancias de los indicadores 1.1, 1.10, 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4, que presentaron los 11 docentes participantes de la Convocatoria 2015 del programa que se menciona, debiendo encontrarse dichas constancias peticionadas con todos los requisitos, para ser documentos oficiales (firmas, sellos, nombres, etc.) de quienes evaluaron, dieron visto bueno y firmaron, me refiero a los docentes que integran y forman parte de la Relación de Profesores Acreedores al Estímulo de fecha 11/julio/2016, firmada por la Comisión Dictaminadora SEER-SNTE. Copia simple de la constancia promedio que debió haber emitido la Coordinadora de Evaluación al Desempeño Docente, Mtra. Juana María Hernández Muñiz, la que debe emitirse a todos los docentes que imparten cátedra en diversas Licenciaturas, dicha constancia promedio será de la puntuación asignada en los Indicadores 1.1 al 1.8 para mayor conocimiento de lo peticionado.</p> | <p>Téngase por recibido el oficio DSA/1229/2016 signado por María Cristina Turrubiarres Hernández, Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R., con un anexo consistente en un legajo de 04 cuatro copias simples; oficio SEMTMSS/DSE/003/2016-2017 signado por el Mtro. Arnulfo Hernández Rodríguez, Jefe del Departamento de Educación Superior, con un anexo consistente en un legajo de 17 diecisiete copias simples; DG-043/2016-2017 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director General de la BECENE. De los oficios anteriormente citados en virtud de ser las documentales mediante las cuales las unidades administrativas brindan respuesta a la solicitud del peticionario, respectivamente, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo al Lic. Ulises Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación en el domicilio señalado por el ciudadano para tal efecto.</p> |
|----|---------------------------|-----------|---|--|

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|----|--------------------------------|-----------|--|---|
| 73 | José Eugenio Calvillo Martínez | 11-jul-16 | <p>Que pongan a mi vista y alcance la siguiente información de todas y cada una de las escuelas primaria y maestros que conforman la zona 2 de primarias: 1. Acta Constitutiva de Asociacions de Padres de Familia del presente ciclo escolar. 2. El Libro de caja de la Asociación del presente ciclo escolar. 3. Todos y cada uno de los recibos de aportaciones voluntarias de la Asociación del presente ciclo escolar. 4. Los estados de cuenta de la cuenta mancomunada del presente ciclo escolar. 5. Todos y cada uno de los documentos que resultan indispensables para auxiliar en la rendición de cuentas de gastos, llámense recibos, notas, factura o bien cualquier otro comprobante que ampare el destino final que se les dio a los recursos, producto de las aportaciones voluntarias del ciclo escolar presente. 6. El plan de protección civil vigente del presente ciclo escolar. 7. El Reglamento interno vigente del presente ciclo escolar. 8. Los resultados de la evaluación docente del presente ciclo escolar. 8. El diario de la escuela del presente ciclo escolar.</p> | <p>Dentro de los expedientes SIP-051/2016, SIP-057/2016, SIP-058/2016, SIP-066/2016, SIP-067/2016, SIP-068/2016 y SIP-073/2016, en atención al escrito de fecha 12 de Julio, signado por el peticionario el C. José Eugenio Calvillo Martínez, el cual se anexa en copia simple, mediante el cual se le hace de su conocimiento el desistimiento por parte del peticionario en las solicitudes al rubro citado, lo anterior, para que realice lo conducente y pueda archivar el expediente como asunto concluido.</p> |
|----|--------------------------------|-----------|--|---|

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|----|---------------------------|-----------|---|--|
| 72 | Jesús Federico Piña Fraga | 11-jul-16 | <p>Solicito conocer, saber, acceso a la información pública, transparencia, rendición de cuentas y la reproducción que resulte, una vez que sea consultada por el suscrito: Copias simples de los documentos que firmaron los docentes participantes a la Convocatoria 2015 de fecha 3/junio/2016, la que supuestamente emite el Gobierno del Estado de SLP, SEGE, SEER, SECCION 52 SNTE, pero nada más firman los 3 últimos nombrados. Los documentos solicitados no fueron elaborados ni formulados de manera individual por los docentes participantes de la convocatoria 2015, sino que únicamente se los presentaron para ser firmados, la presentación de los documentos ya elaborados a los docentes participantes y ya dictaminados y propuestos por la comisión en los dos dictámenes propositivos de fechas 17 y 23 de junio de 2016, fueron presentados por medio de una reunión convocada por la Mtra. Nadia Edith Rangel Závala. La Mtra. Nadia Edith Rangel no comunicó quien era la parte oficial. Por tal motivo el suscrito solicito copias simples de los siguientes oficios: a) Uno con el que la parte oficial le entrega los oficios o documentos ya elaborados y solo para firma de los docentes convocados por la representante sindical, oficio con el que también se recibe esa orden de recolectar las firmas de los docentes propuestos. b) Dos con el representante sindical de la BECENE, remite por oficio y de manera documental los documentos ya firmados por los docentes inconformes y que desean mantener a salvo sus derechos. c) Todos los documentos firmados por los docentes servidores públicos quienes firmaron los oficios presentados por representante sindical, mismos docentes que firmaron de propia voluntad. d) Los nombres de los docentes servidores públicos que no firmaron el documento que envío la parte oficial, ya que fueron varios, debiendo existir el motivo de negarse a firmar el documento que envío la supuesta parte oficial. e) Relación de los docentes servidores públicos que ya se encontraban dictaminados y propuestos, pero que no invitaron, ni convocaron a la Reunión de la representante sindical, vulnerando sus derechos y son humanos. f) la representante sindical deberá informar si esto de salvaguardar los derechos de los dictaminados y propuestos también lo llevo a cabo con los docentes participantes y que fueron descalificados por la Comisión Dictaminadora 2015. g) El Director de Investigación Educativa, Evaluación y Gestión de Calidad, así como el Director de Servicios Administrativos, no están en un desempeño constante, ya que su desempeño es administrativo ¿Cuál es el fundamento para no entregar constancias? h) ¿Por qué en la convocatoria 2015, las autoridades que la emitieron, no especificaron que estos dos servidores no entregarán las constancias y se encontrarán exentos de la entrega? i) La docente Mtra. Nadia Edith Rangel Závala, durante su campaña sindical para ser representante de la BECENE, dijo que sería congruente, etc. etc. La lealtad es para sus autoridades y no para sus agremiadas.</p> | <p>Téngase por recibido el oficio DG-29/2016-2017, signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado. Del oficio anteriormente citado en virtud de ser la documental mediante la cual la unidad administrativa brinda respuesta a la solicitud del peticionario, respectivamente, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo al Lic. Ulises Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación y entrega en el domicilio señalado a tal efecto</p> |
|----|---------------------------|-----------|---|--|

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|----|---------------------------|-----------|---|---|
| 71 | Jesús Federico Piña Fraga | 08-jul-16 | <p>Solicito conocer, saber, acceso a la información pública, transparencia, rendición de cuentas y reproducción que resulte, una vez que sea consultada por el suscrito: Copia simple de las tomas de nota que realizaron las partes: Una institucional y otra laboral-sindical de la Sección 52, quienes se encontraron presentes en la reunión de día 6/jul/2016, en el aula No. 8 de la Unidad de Posgrado de la BECENE, según indicaciones del oficio No. SEMTMSS-DES-113-2016-2016. Solicito: a) Los nombres completos de los servidores públicos que se encontraron presentes en la citada reunión. b) Las tomas de nota que realizaron las dos partes ya mencionadas. c) Los nombres completos de todos los docentes participantes inconformes que se presentaron en o durante diferentes horas, el tiempo de duración con cada uno de ellos, como el inicio y término de la reunión. d) Los resultados finales de la revisiones a los expedientes de los docentes participantes inconformes una vez que termino la reunión. e) El informe rendido a las autoridades superiores educativas del SEER, para dar debido cumplimiento al oficio que originó la reunión. Solicito el acceso, consulta y lo que resulte de los recursos públicos que reciben las preparatorias por cooperación de la Dirección del SEER, las que son 40 en total y se localizan en todo el estado, debiendo informar sobre los ingresos y egresos que reciben las citadas preparatorias tanto del gobierno federal, estatal o municipal (recursos públicos aportados por autoridades gubernamentales o educativas). Por consiguiente tanto los ingresos como los egresos deberán estar debidamente asentados en la cuenta bancaria a donde se depositan los recursos oficiales que entrega la parte gubernamental educativa oficial y las cooperaciones de los alumnos-as o sus padres de familia. Solicito la comprobación debidamente requisitada tanto de los ingresos como de los egresos, con lo siguiente: 1. Cuenta Bancaria en donde se realizan los depositos tanto institucionales como por cooperaciones de los años 2013, 2014, 2014, 2015 y 2016. 2. Relación de cheques y sus pólizas en donde se observe a quien le pagaron, así como facturas fiscales que comprueben los gastos o egresos. 3. Los informes, auditorias, revisiones, inspecciones, supervisiones etc. que se le han practicado a las 40 escuelas preparatorias por conducto de la Dirección del SEER. 4. Los resultados finales de los informes anuales o de cada ciclo escolar de los años 2013, 2014, 2015 y 2016. 5. Las auditorías que han sido practicadas a las 40 escuelas preparatorias del SEER por la Contraloría Interna del SEER</p> | <p>Téngase por recibido el oficio DSA/1221/2016 signado por María Cristina Turrubiarres Hernández, Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R., con un anexo consistente en un legajo de 04 cuatro copias simples; oficio No. 0282/2016 signado por Jesús Manuel Pereda García, Contralor Interno del S.E.E.R; oficio DG/693/2015-2016 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director General de la BECENE; oficio DSE/SEMTMSS/022/2016-2017 signado por el Profr. Luis Antonio Arguello, Subdirector de Educación Media Terminal Media Superior y Superior, con dos anexos consistentes en un legajo de 39 oficios signados por los 40 Directores de las Escuelas Preparatorias del SEER, (faltando el oficio marcado como el numero 39) y 4 cuatro fojas en copia simple respectivamente; oficio DSE/SEMTMSS/027/2016-2017 signado por el Profr. Luis Antonio Arguello, Subdirector de Educación Media Terminal Media Superior y Superior, con un anexo consistente en un oficio sin número signado por el C. Juan del Sagrario Cruz Casanova, Director de la preparatoria Profr. Tirso Pozos Pozos. De los oficios anteriormente citados en virtud de ser las documentales mediante las cuales las unidades administrativas brindan respuesta a la solicitud del peticionario, respectivamente, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo al Lic. Ulises Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación en el domicilio señalado por el ciudadano para tal efecto.</p> |
|----|---------------------------|-----------|---|---|

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|----|---------------------------------|-----------|--|---|
| 70 | Raúl Moisés López Pérez | 08-jul-16 | <p>Copia simple a mi costa de los ingresos por concepto de: a) Costo de ficha y posterior examen de admisión de las siguientes escuelas: Sec. Ofic. Ing. Camilo Arriaga, Sec. José Ciriaco Cruz, Prep. Fco. Martínez de la Vega, Prep. Jesús Silva Herzog, Prep. Margarita Cárdenas de Rentería, Prep. José César Cruz Sandoval, Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado José Santos Valder. B) Cooperativas escolares (dónde se tengan registradas mensual y anual. Dicha búsqueda deberá comprender también el número de alumnos aceptados y rechazados, desde los años 2008 al 2016, así como el destino de los ingresados recabados por los conceptos mencionados: Número de fichas emitidas contra número de alumnos aceptados. Por las ventas mensuales y anuales. Por separado, (libros-uniformes) Destino final de las ganancias por dichos conceptos.</p> | <p>Téngase por recibido el oficio DG/693/2015-2016 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director General de la BECENE, del oficio anteriormente citado en virtud de ser la documental mediante la cual la unidad administrativa de acuerdo a las manifestaciones vertidas en el oficio en comento, en lo que única y exclusivamente corresponde a esta y con fundamento en la Ley de la materia, es que solicita al peticionario sea más preciso y aclare si la información que desea corresponde a la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado, en razón de que el nombre a que hace referencia no mantiene relación alguna con este Sistema Educativo, por lo tanto, es que se ordena correr traslado de la copia simple del oficio DG/693/2015-2016, mediante oficio de estilo al Lic. Ulises Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación en el domicilio señalado a tal efecto, para que el peticionario realice la aclaración de acuerdo a lo establecido en la ley de la materia y poder estar en condiciones de brindar una respuesta veraz y oportuna. EN TRÁMITE</p> |
| 69 | Mireya del Rocío Herrera García | 08-jul-16 | <p>Me permito solicitar la siguiente información de la escuela primaria "Margarita Maza de Juárez, turno matutino CT24EPRO078T, Av. Himno Nacional 1790, Col. Burócarta: Copias de las actas y los acuerdos de la o las asambleas generales realizadas durante el periodo escolar 2015-2016, así como el proceso de su realización, el motivo para el cual se realizaron, fundamentación, el número de padres que asistieron y la forma en que comprueban la asistencia de dichos padres. El acta y los acuerdos, número de padres asistentes y su formato de comprobación de la misma junta durante la cual se aprobó la cuota de padres de familia, así como su fundamentación referente al ciclo escolar 2015-2016. El acta y los acuerdos, número de padres asistentes y su formato de comprobación de la misma junta durante la cual se aprobó la cuota de padres de familia, así como su fundamentación referente al ciclo escolar 2016-2017. El número de padres de familia que realizaron aportación de cuota, así como la cantidad recaudadas de las mismas durante el ciclo escolar 201-2016 hasta el día de hoy. El número de padres de familia del próximo ingreso que realizaron aportación de cuota para el ciclo 2016-2017, así como la cantidad recaudada hasta el día de hoy. Todo donativo, aportación sea en especie o en dinero que la escuela haya recibido durante el periodo escolar 2015-2016. La cantidad de dinero que ha ingresado a la cuenta Sociedad de Padres de Familia por parte de la tienda escolar, hasta el día de hoy. Así como todo gasto realizado por la sociedad de padres de familia durante el periodo escolar 2015-2016 y las actas, documentos que fundamenten la legal realización de los mismos hasta el día de hoy.</p> | <p>Téngase por recibido el oficio sin número de fecha 17 de Agosto del 2016 signado por la Profa. Martha Espinosa, Directora de la Escuela Primaria Margarita Maza de Juárez. Del oficio anteriormente citado, en virtud de ser la documental mediante la cual, la Unidad Administrativa, da respuesta a la ciudadana respecto a la solicitud de acceso a información, es que se ordena correr traslado mediante el correo electrónico señalado por la peticionaria, para efectos de notificación, con el propósito de dar cumplimiento a lo mandatado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de nuestro Estado; así mismo, dígamele al peticionario, que si es de su intención, el original del señalado oficio, se conservará en su expediente respectivo, mismo que queda a su disposición para el momento en que se constituya en esta Unidad de Transparencia le sea entregado, la cual se encuentra ubicada en Av. Coronel Romero 660 Col. Jardines del Estadio, debiendo presentarse con identificación oficial con los C.C. Nancira Mariú Barrera Barrera, Israel Hiram de Lara Torres y/o Jorge Armando García Vega en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.</p> |

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|----|--------------------------------|-----------|---|---|
| 68 | José Eugenio Calvillo Martínez | 08-jul-16 | <p>Que pongan a mi vista y alcance la siguiente información de la Jefa de Sector a la que pertenece la zona 2 primarias: (Todas y cada una de) 1. Las constancias que integran las actividades realizadas en su trayectoria formativa y como docente debidamente argumentada desde el inicio de sus funciones a la fecha de entrega de respuesta. 2. Las constancias que integran sus actividades realizadas del plan nacional de lectura de los ciclos escolares 2014-2015 y el actual a la fecha de esta respuesta. 3. Las constancias que integran las actividades realizadas del plan ruta de mejora escolar del presente ciclo escolar. 4. Las constancias que integran las planeaciones didácticas debidamente argumentadas anuales de los ciclos escolares 2012-2013, 2013-2014, 2014-2015 y 2015-2016. Los resultados de la evaluación docente de los ciclos escolares 2013-2014, 2014-2015 y 2015-2016. Las constancias que integran el expediente administrativo. Que no exista objeción alguna que se me facilite copia simple de los documentos señalados .</p> | <p>Dentro de los expedientes SIP-062/2016, SIP-066/2016, SIP-067/2016 y SIP-068/2016, en atención al escrito de fecha 12 de Julio, signado por el peticionario el C. José Eugenio Calvillo Martínez, el cual se anexa en copia simple, mediante el cual se le hace de su conocimiento el desistimiento por parte del peticionario en las solicitudes al rubro citado, lo anterior, para que realice lo conducente y pueda archivar el expediente como asunto concluido.</p> |
| 67 | José Eugenio Calvillo Martínez | 08-jul-16 | <p>Que pongan a mi vista y al alcance la siguiente información de todos los maestros de la zona 2 de primarias (Todas y cada una de) 1. Las constancias que integran las actividades realizadas en su trayectoria formativa y como docente debidamente argumentada desde el inicio de sus funciones a la fecha de entrega de respuesta. 2. Las constancias que integran sus actividades realizadas del plan nacional de lectura de los ciclos escolares 2014-2015 y el actual a la fecha de esta respuesta. 3. Las constancias que integran las actividades realizadas del plan ruta de mejora escolar del presente ciclo escolar. 4. Las constancias que integran las planeaciones didácticas debidamente argumentadas anuales de los ciclos escolares 2012-2013, 2013-2014, 2014-2015 y 2015-2016. Los resultados de la evaluación docente de los ciclos escolares 2013-2014, 2014-2015 y 2015-2016. Las constancias que integran el expediente administrativo. Que no exista objeción alguna que se me facilite copia simple de los documentos señalados .</p> | <p>Dentro de los expedientes SIP-062/2016, SIP-066/2016, SIP-067/2016 y SIP-068/2016, en atención al escrito de fecha 12 de Julio, signado por el peticionario el C. José Eugenio Calvillo Martínez, el cual se anexa en copia simple, mediante el cual se le hace de su conocimiento el desistimiento por parte del peticionario en las solicitudes al rubro citado, lo anterior, para que realice lo conducente y pueda archivar el expediente como asunto concluido.</p> |

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|----|--------------------------------|-----------|---|---|
| 66 | José Eugenio Calvillo Martínez | 08-jul-16 | <p>Que pongan a mi vista y al alcance la siguiente información de la maestra Lucero de María Reyna Camarillo, profesora adscrita a la zona número 2 de primarias: 1. Todas y cada una de las constancias que integran las actividades realizadas en su trayectoria formativa como docente debidamente argumentadas desde el inicio de sus funciones a la fecha de entrega de esta respuesta. 2. Todas y cada una de las constancias que integran sus actividades realizadas del plan nacional de lectura debidamente argumentadas de los ciclos 2014-2015 y el actual a la fecha de esta respuesta. 3. Todas y cada una de las constancias que integran las actividades realizadas del plan ruta de mejora escolar debidamente argumentadas del presente ciclo escolar. 4. Todas y cada una de las constancias que integran las planeaciones didácticas debidamente argumentadas anuales de los ciclos escolares 2012-2013, 2013-2014, 2014-2015, 2015-2016. 5. Los resultados de la evaluación docente de los ciclos escolares 2013-2014, 2014-2015, 2015-2016. 6. Todas y cada una de las constancias que integran el expediente administrativo. 7. Todas y cada una de las actas, oficios, minutas emanadas de sus juntas, sesiones de asamblea Juntas COTEPE en las cuales tenga participación la multicitada profesora de los ciclos 2013-2014, 2014-2015, 2015-2016. 8. El fundamento legal donde obra facultada para que la maestra tome la decisión de fotografiarme y extorcionarme intentando viciar mi derecho fundamental de acceso a la información pública. Copias simples de lo que señale en la puesta a disposición.</p> | <p>Dentro de los expedientes SIP-062/2016, SIP-066/2016, SIP-067/2016 y SIP-068/2016, en atención al escrito de fecha 12 de Julio, signado por el peticionario el C. José Eugenio Calvillo Martínez, el cual se anexa en copia simple, mediante el cual se le hace de su conocimiento el desistimiento por parte del peticionario en las solicitudes al rubro citado, lo anterior, para que realice lo conducente y pueda archivar el expediente como asunto concluido.</p> |
|----|--------------------------------|-----------|---|---|

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|----|-----------------------------|-----------|---|--|
| 65 | Mario Alberto Juárez Segura | 06-jul-16 | Solicito ver los libros de actas y de cuentas de la Sociedad de Padres de Familia referente al periodo escolar 2015-2016. | Téngase por recibido oficio sin número de fecha 12 de julio del 2016, con un anexo consistente en copia simple de 16 fojas, signado por la Profra. Olga Laura Murillo Gómez, Directora de la Escuela Primaria Margarita Maza de Juárez, siendo la documental mediante la cual, la Unidad Administrativa da respuesta al ciudadano respecto a su solicitud de información, es que se ordena correr traslado mediante el correo electrónico mariusberr@hotmail.com mismo que fue señalado por el C. Mario Alberto Juárez Segura, para efectos de notificación, con el propósito de dar cumplimiento a lo mandatado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de nuestro Estado, y dígaselo que el original del señalado oficio sin número de fecha 08 de julio del 2016 y anexos, signado por la Profra. Olga Laura Murillo Gómez, Directora de la Escuela Primaria Margarita maza de Juárez, se conservará en su expediente respectivo, mismo que queda a su disposición para que se presente a recogerlo en esta Unidad de Transparencia, la cual se encuentra en Av. Coronel Romero 660 Col. Jardines del Estadio, para que al momento en que se identifique con los servidores públicos C.C. Nancira Marilú Barrera Barrera, Israel Hiram de Lara Torres y/o Jorge Armando García Vega, quienes asociados o indistintamente lo atenderán, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, si es que es de su intención. |
| 64 | Jesús Federico Piña Fraga | 05-jul-16 | Solicito conocer, saber, acceso a la información pública, transparencia, rendición de cuentas y la reproducción que resulte, una vez que sea consultada por el suscrito: Copia simple del documento oficial que aale, ordene, autorice, permita y origine que la BECENE, permita la conformación de la Comisión dictaminadora para la Convocatoria 2015, del Programa de Estímulos al Desempeño docente del personal homologado, que se supuestamente se integra y conforma por tres académicos electos en Reunión o Sesión de Consejo Académico de la BECENE, debiendo indicar en donde se encuentra estipulado, ordenado, marcado, legislado, establecido, etc., esta conformación y en base a que fueron seleccionados los tres académicos. Solicito la comprobación completa y documentada debidamente actualizada y que fué publicada a los integrantes del Consejo Académico de la BECENE, para poder dictaminar sobre la tarea encomendada de revisar, cotejar y corroborar la documentación de los expedientes presentados, así como el puntaje y nivel. Solicito la documentación oficial con la que acrediten las autoridades superiores educativas de la SEGE, el cumplimiento a las Leyes de Transparencia tanto general y local, para poder resguardar, proteger y proporcionar la seguridad correspondientes a los Datos Personales que contienen los documentos o credenciales de identificación que solicitan a los ciudadanos. | Téngase por recibido el oficio DG/708/2015-2016, signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado, acompañado de 2 dos anexos consistentes en copia simple del Acta de Consejo Académico de fecha 03 tres de junio del año en curso y el cual consta de 09 fojas y copia simple de la convocatoria 2015 del programa de estímulos al desempeño docente, consistente en 02 fojas,. Del oficio y anexos anteriormente citados en virtud de ser las documentales mediante la cual la unidad administrativa brinda respuesta a la solicitud del peticionario, respectivamente, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo al Lic. Ulises Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación y entrega en el domicilio señalado a tal efecto. |

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|----|--------------------------------|-----------|---|---|
| 63 | Jesús Federico Piña Fraga | 05-jul-16 | <p>Solicito conocer, saber, acceso a la información pública, transparencia, rendición de cuentas y la reproducción que resulte, una vez que sea consultada por el suscrito: Las acciones, medidas, instrucciones o lo que haya resultado de mi solicitud de anulación de la Convocatoria 2015, del Programa de Estímulos al Desempeño docente del Personal Homologado, de fecha 3-junio-2016, que esta firmada por el Secretario General de la Sección 52 SNTE, la Directora General del Estado y el Director de la BECENE. Copia simple de la relación de docentes de la BECENE que participaron en la Convocatoria 2015, pero que fueron excluidos o descalificados por la Comisión dictaminadora de la BECENE, durante el proceso nque inició el 13/junio/2016. Copia simple del programa o procedimiento debidamente autorizado, aprobado, validado y registrado por las autoridades educativas superiores, con los que se fundamentó y motivó la convocatoria 2015, las evaluaciones de todos los docentes de la BECENE y la conformación o integración de la Comisión dictaminadora. El documento oficial con el que la Dirección de la BECENE y sus diversas direcciones, coordinaciones y jefaturas, hayan cumplido con todas las normas establecidas y aplicables para la entrega a los docentes evaluados. Copia simple del documento en donde se observe, verifique, compruebe y se tenga conocimiento de los puntajes que debe tener el docente que compruebe para ser acreedor al estímulo al desempeño docente.</p> | <p>Téngase por recibido los oficios DG/702/2015-2016 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado, DSA/1163/2016 signado por María Cristina Turrubiarres Hernández, Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R. Así como, el oficio DSE/748/2015-2016 signado por el Ing. Mauricio Leyva Ortiz, Director de Servicios Educativos del S.E.E.R De los oficios anteriormente citados en virtud de ser las documentaesl mediante las cuales las unidades administrativas brindan respuesta a la solicitud del petionario, respectivamente, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo al Lic. Ulises Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación en el domicilio señalado a tal efecto.</p> |
| 62 | José Eugenio Calvillo Martínez | 04-jul-16 | <p>Solicito la intervención para que se me proporcionen el nombre completo de una persona que trabaja en la oficina del Control Escolar, en la primera oficina, abriendo la puerta, en el primer escritorio que queda enfrente de la puerta.</p> | <p>Dentro de los expedientes SIP-062/2016, SIP-066/2016, SIP-067/2016 y SIP-068/2016, en atención al escrito de fecha 12 de Julio, signado por el petionario el C. José Eugenio Calvillo Martínez, el cual se anexa en copia simple, mediante el cual se le hace de su conocimiento el desistimiento por parte del petionario en las solicitudes al rubro citado, lo anterior, para que realice lo conducente y pueda archivar el expediente como asunto concluido.</p> |

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|----|---------------------------|-----------|---|---|
| 61 | Berenice Pineda Domínguez | 01-jul-16 | <p>Copias de las actas y los acuerdos de la o las asambleas generales realizadas para el periodo escolar 2015-2016, así como el proceso de su realización, el motivo para el cual se realizaron, fundamentación, el número de padres que asistieron y la forma en que comprueban la asistencia de dichos padres. El acta y los acuerdos, número de padres asistentes y su formato de comprobación de la misma, de la junta durante la cual se aprobó la cuota de padres de familia, así como fundamentación referente al periodo escolar 2015-2016 y 2016-2017. El número de padres de familia que realizaron aportación de cuota, hasta el día de hoy, así como la cantidad recaudada de las mismas durante el ciclo escolar 2015-2016 Y 2016-2017, así como la cantidad recaudada de las mismas hasta el día de hoy. Todo donativo, aportación sea en especie o en dinero que la escuela haya recibido durante el periodo escolar 2015-2016 hasta el día de hoy. La cantidad de dinero que ha ingresado a la cuenta de Sociedad de Padres de Familia por parte de tienda escolar, hasta el día de hoy. Así como todo gasto realizado por la Sociedad de Padres de Familia durante el periodo escolar 2015-2016, las actas y documentos que fundamenten la legal realización de los mismos, hasta el día de hoy.</p> | <p>Téngase por recibido el oficio sin número de fecha 08 de julio del 2016 signado por la Profra. Olga Laura Murillo Gómez, Directora de la Escuela Primaria Margarita maza de Juárez y la C. Adriana Noemí Salazar Jiménez, Presidenta de la Sociedad de padres de Familia de la escuela Primaria en comento, siendo la documental mediante la cual, la Unidad Administrativa da respuesta al ciudadano respecto a su solicitud de información, es que se ordena correr traslado mediante el correo electrónico mismo que fue señalado por la C. Berenice Pineda Rodríguez, para efectos de notificación, con el propósito de dar cumplimiento a lo mandado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de nuestro Estado, y dígamele que el original del señalado oficio sin número de fecha 08 de julio del 2016 signado por la Profra. Olga Laura Murillo Gómez, Directora de la Escuela Primaria Margarita maza de Juárez y la C. Adriana Noemí Salazar Jiménez, Presidenta de la Sociedad de padres de Familia, se conservará en su expediente respectivo, mismo que queda a su disposición para que se presente a recogerlo en esta Unidad de Información Pública, la cual se encuentra en Av. Coronel Romero 660 Col. Jardines del Estadio, para que al momento en que se identifique con los servidores públicos C.C. Nancira Marilú Barrera Barrera y/o Jorge Armando García Vega, quienes asociados o indistintamente lo atenderán, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, si es que es de su intención.</p> |
|----|---------------------------|-----------|---|---|

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|----|---------------------------|-----------|---|--|
| 60 | Jesús Federico Piña Fraga | 29-jun-16 | <p>Solicito conocer, saber, acceso a la información pública, transparencia, rendición de cuentas y la reproducción que resulte, una vez que sea consultada por el suscrito: Copia certificada del documento con el cual se ordenó y autorizó al Director de la BECENE, que suspendiera y no se entregarán las constancias a los docentes, firmadas por las instancias evaluadoras y debidamente requisitadas. La orden y autorización por parte de las autoridades superiores, para no entregar una verdadera constancia (BECENE-DIE-CED-PO-01-01 REV. 6). La orden y autorización para eliminar estas constancias y no entregarse a los docentes evaluados, con los fundamentos y motivos legales para incumplirse con los programas y lineamientos establecidos por las autoridades superiores educativas y demás normativa. Solicito que el Sr. Gral de la Sección 52 del SNTE, la Directora General del SEER y el Director de la BECENE, me documenten quien es la autoridad educativa del SEER, quien debe cumplir todas las bases escritas y firmadas en el. Solicito la documentación oficial con la que acrediten las autoridades superiores educativas de la SEGE, el cumplimiento a las Leyes de Transparencia tanto general y local, para poder resguardar, proteger y proporcionar la seguridad correspondientes a los Datos Personales que contienen los documentos o credenciales de identificación que solicitan a los ciudadanos. cesión de fotografiarme y extorcionarme intentando viciar mi derecho fundamental de acceso a la información pública. Copias simples de lo que señale en</p> | <p>Téngase por recibido el oficio DG/690/2015-2016 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado, DSA/1132/2016 signado por la C. María Cristina Turrubiarres Hernández, Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R., DES/748/2015-2016 signado por el Ing. Mauricio Leyva Ortiz, Director de Servicios Educativos del S.E.E.R., CANMS/097/2015-2016 signado por Profr. Ruvén Cuellar Cerda, Coordinador académico del Nivel Medio Superior del S.E.E.R. De los oficios anteriormente citados en virtud de ser las documentales mediante las cuales las unidades administrativas brindan respuesta a la solicitud del peticionario, respectivamente, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo al Lic. Ulises Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación en el domicilio señalado a tal efecto.</p> |
| 59 | Jesús Federico Piña Fraga | 29-jun-16 | <p>Copia simple de la constancia del indicador 1.1, opinión de los alumnos, la que debe elaborar, formular y procesar, resguardar, archivar, firmar y entregar a cada docente evaluado, la Coordinadora de Evaluación al Desempeño Docente y su Director de Investigación Educativa, Evaluación y Gestión de calidad, según los programas y procedimiento de evaluación y gestión de calidad, según los programas y procedimiento de evaluación con los que son evaluados los docentes de la BECENE, así como los puntajes semestrales y anual de la cédula de evaluación de cada docente evaluado.</p> | <p>Téngase por recibido el oficio DG/684/2015-2016 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado. Del oficio anteriormente citado en virtud de ser la documental mediante la cual la unidad administrativa brinda respuesta a la solicitud del peticionario, respectivamente, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo al Lic. Ulises Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación en el domicilio señalado a tal efecto.</p> |

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|----|--------------------------------|-----------|--|---|
| 58 | José Eugenio Calvillo Martínez | 28-jun-16 | <p>Pongan a mi vista y alcance la siguiente información de todos los maestros que laboran en la Esc. Sec. Alvaro Obregón de su Asociación de Padres de Familia: El acta constitutiva de los ciclos escolares 2012-2013, 2013-2014, 2014-2015 y 2015-2016. 2. el diario de la escuela. 3. El libro de caja del ciclo escolar 2014-2015 y 2015-2016. 4. Los estados de cuenta mancomunada del 5 de septiembre de 2015 a la fecha de entrega de esta respuesta. 5. Todos los documentos que amparan el destino final de los recursos recaudados producto de las cuotas voluntarias de los ciclos escolares 2014-2015 y 2015-2016. Los informes de gastos de los ciclos escolares 2014-2015 y 2015-2016. Todos y cada uno de los documentos emanados de sus sesiones, juntas, juntas de COTEPE del presente ciclo escolar. Todos y cada uno de los documentos recibidos y emanados por la Mtra. Irma Martínez, llámese oficios, exámenes, reportes, calificaciones, planeamientos diarios de trabajo, avisos, durante el presente ciclo escolar.</p> | <p>Téngase por recibido el oficio sin número de fecha 08 de julio del 2016 signado por el Profr. Juan Armando Ruiz Carrillo, Director de la Escuela Secundaria Oficial Álvaro Obregón. Del oficio anteriormente citado, en virtud de ser la documental mediante la cual, la Unidad Administrativa, da respuesta al ciudadano respecto a la solicitud de información, es que se ordena correr traslado en vía de notificación en el domicilio señalado por el C. JOSÉ EUGENIO CALVILLO MARTÍNEZ, para oír y recibir todo tipo de notificaciones.</p> |
| 57 | José Eugenio Calvillo Martínez | 27-jun-16 | <p>Pongan a mi vista y alcance la siguiente información de todos los maestros que laboran en la Esc. Sec. Alvaro Obregón: 1. Todas y cada una de las actividades realizadas en su trayectoria formativa como docentes. 2. Todas y cada una de las actividades realizadas del Plan nacional de lectura durante los ciclos escolares 2014-2015 y el actual a la fecha de entrega de esta respuesta. 3. Todas y cada una de las actividades del plan de ruta de mejora escolar del presente ciclo escolar 2015-2016. 4. Todas y cada una de las planeaciones didácticas argumentadas anuales de los ciclos escolares 2014-2015 y el 2015-2016. 5. Los resultados de la evaluación docente de los ciclos escolares 2014-2015 y 2015-2016. 6. Todos y cada uno de los resultados de la prueba enlace del ciclo escolar 2015-2016. 7. Reglamento interno de la mencionada secundaria, para el presente ciclo escolar. Cabe mencionar que todos los documentos debieron de haber sido elaborados en tiempo y forma, por lo que ya los deben de poseer y no tiene cabida ningún recurso de prorroga, para la liberación de la información en la modalidad esgrimida en virtud de su propia y especial naturaleza. En caso de que algún documento contenga datos personales que consideren como confidenciales o reservados, mucho agradeceré tenga a bien elaborarlos en versión pública de oficio, de manera que yo tenga a mi alcance toda la información específica y veraz. Que no exista objeción alguna para que se me facilite copia simple de los documentos que ya señale como necesarios y así satisfacer plenamente mi solicitud.</p> | <p>Téngase por recibido el oficio sin número de fecha 08 de julio del 2016 signado por el Profr. Juan Armando Ruiz Carrillo, Director de la Escuela Secundaria Oficial Álvaro Obregón. Del oficio anteriormente citado, en virtud de ser la documental mediante la cual, la Unidad Administrativa, da respuesta al ciudadano respecto a la solicitud de información, es que se ordena correr traslado en vía de notificación en el domicilio señalado por el C. JOSÉ EUGENIO CALVILLO MARTÍNEZ, para oír y recibir todo tipo de notificaciones</p> |

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|----|---------------------------|-----------|---|---|
| 56 | Jesús Federico Piña Fraga | 24-jun-16 | <p>Copia simple del documento con el que la Coordinadora de Evaluación al Desempeño docente, Mtra. Juana María HernándezMuñiz, dio cumplimiento al Programa de Evaluación al Desempeño Docente, codificado como: BECENE-DEDD-PO-01-01 REV.4. Solicito de manera documental como se dio cumplimiento a esta normativa aplicable, pero también solicito el documento donde se encuentre el promedio y conste de las evaluaciones de cada una de las Licenciaturas en las que imparte cátedra, la mencionada maestra. Copias de las respuestas que emitieron los integrantes de la Comisión dictaminadora de la BECENE, a las inconformidades presentadas por docentes de la misma escuela y participantes a la Convocatoria 2015. Copia simple de la Orden, autorización, instrucción, que recibieron los integrantes de la Comisión dictaminadora de la BECENE, para imponer un horario de presentación de inconformidades de los docentes participantes a la Convocatoria 2015. Copia simple del Dictamen propositivo final que publicó la comisión dictaminadora el. Solicito la documentación oficial con la que acrediten las autoridades superiores educativas de la SEGE</p> | <p>Téngase por recibido el oficio DG/665/2015-2016 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado, DSA/1113/2016 signado por la C. María Cristina Turrubiarres Hernández, Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R. De los oficios anteriormente citados en virtud de ser las documentales mediante las cuales la unidad administrativa brindan respuesta a la solicitud del peticionario, respectivamente, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo al Lic. Ulises Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación en el domicilio señalado a tal efecto.</p> |
| 55 | Raúl Axel Mayorga Molina | 27-jun-16 | <p>Solicito que me proporcionen, de los centros de trabajo con clave 24SBC0027K y 24SBC0091L lo siguiente:Oficios de autorización para su operación (en su caso, el RVOE).- Planes de estudios Matrícula-Indicadores de reprobación, aprovechamiento y deserción,- Normatividad de control escolar, -Plantilla laboral (puestos, formación académica, tipo de nombramientos, etcétera), -Fuente de sostenimiento, -Información precisa sobre sus instalaciones y equipamientos, -Si cumplen con los estándares del Sistema Nacional de Bachillerato -Qué instancia expide sus certificados de estudios y si estos necesitan legalización alguna. El acceso a la información pública es gratuito, la reproducción en copias simples, certificadas o cualquier otro soporte tiene un costo conforme a las disposiciones legales aplicables.</p> | <p>Téngase por recibido el oficio DSA/1104/2016 signado por la Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R., María Cristina Turrubiarres Hernández, así como, los oficios DSE/SEMTMSS/434/2015-2016 con anexo consistente en un legajo de 11 copias simples y DSE/SEMTMSS/435/2015-2016 con un anexo consistente en un legajo de 15 copias simples signados por el Profr. Luis Antonio Argüello Subdirector de Educación Media Terminal, Media Superior y Superior del S.E.E.R., y el oficio DPE/222/2016 signado por el Dr. Bulmaro Gómez Colorado, Director de Planeación y Evaluación del S.E.E.R. con un anexo consistente en un legajo de 08 copias simples, CANMS/097/2015-2016 signado por Profr. Ruvén Cuellar Cerda, Coordinador académico del Nivel Medio Superior del S.E.E.R. De los oficios anteriormente citados, en virtud de ser las documentales mediante las cuales, las Unidades Administrativas dan respuesta al ciudadano respecto a su solicitud, es que se ordena correr traslado mediante el Sistema Electrónico PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARECNA, para efectos de notificación, con el propósito de dar cumplimiento a lo mandatado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de nuestro Estado; así mismo, dígamele al peticionario, que si es de su intención, los originales de los señalados oficios, se conservarán en su expediente respectivo, mismo que queda a su disposición para el momento en que se constituya en esta Unidad de Transparencia le sea entregado, la cual se encuentra ubicada en Av. Coronel Romero 660 Col. Jardines del Estadio, debiendo presentarse con identificación oficial con los C.C. Nancira Marilú Barrera Barrera, Israel Hiram de Lara Torres y/o Jorge Armando García Vega en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.</p> |

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|----|---------------------------|-----------|--|---|
| 54 | Jesús Federico Piña Fraga | 22-jun-16 | <p>Copia simple de los expedients presentados por los 21 veintiún docentes participantes a la Convocatoria 2015, del Programa de Estímulos al Desempeño Docente del Personal Homologado, perteneciente a la BECENE. Copia simple de la lista de cotejo de documentación para participar en el Programa de Estímulo al Desempeño Docente, de fecha 13/junio/2016, en las que se encuentran los documentos entregados y lista de cotejo, con el número de fojas entregadas, firmada por cada docente y participante y la Coordinara de Evaluación al Desempeño Docente, encontrándose el total de fojas entregadas y recibidas. De igual manera solicito el fundamento, motivo y argumento que el Director de Servicios Administrativos de la BECENE, para incumplir con la Convocatoria 2015, Programa de Estímulos al Desempeño Docente, Lineamientos Generales para la Operación del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal docente de la Educación Media Superior y Superior, Procedimiento Operativo para la Evaluación al Desempeño Docente más normativas existentes, esto porque lacitada Dirección de Área de la BECENE. Solicito de manera documentada las actuaciones, acciones y medidas que han tomado las autoridades educativas superiores de la Dirección del SEER de las irregularidades, negligencias, etc. de la BECENE. Solicito la cantidad de alumnos que fueron atendidos, recibieron clase, asesoría, tutoría, etc. así como los grupos y grados en los cuales se compruebe el desempeño docente o haber estado frente al grupo de alumnos, los doceentes participantes de la Convocatoria 2015. Solicito la cantidad de Licenciaturas donde imparten sus cátedras o asignaturas los docentes participantes en la Convocatoria 2015, pero si esto no es comprendido, entendido o raonado por el sujeto obligado, entonces será en cuantas Licenciaturas imparten sus cátedras, asignaturas o clases a los grupos de alumnos de las licenciaturas asignadas, debiendo informar por separado. Solicito la fundamentación y motivación legales para que la Comisión Dictaminadora de la BECENE, nombrada en Consejo Académico de la BECENE, se tome atribuciones que no le corresponden y no estén debidamente basificadas y requisitadas en la Convocatoria 2015 del Programa de estímulos al Desempeño Docente del Personal Homologado, de la BECENE</p> | <p>Téngase por recibido el oficio SEMTMSS/DES/IES/286/2015-2016 signado por la Mtra. Ma. Luisa Reyna Díaz de León, Inspectora de Educación Superior del S.E.E.R., con un legajo de cuatro copias simples, así como el oficio DG/660/2015-2016 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado., de los oficios anteriormente citados en virtud de ser las documentales mediante las cuales las unidades administrativas brindan respuesta a la solicitud del peticionario, respectivamente, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo al Lic. Ulises Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación en el domicilio señalado a tal efecto.</p> |
|----|---------------------------|-----------|--|---|

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|----|---------------------------|-----------|--|---|
| 53 | Jesús Federico Piña Fraga | 21-jun-16 | <p>Copia simple de la relación de maestros que se entregaron expediente para participar en la Convocatoria 2015, del Programa de estímulos al desempeño docente del personal homologado. Copia simple del Acta con la que la Coordinadora de Evaluación al desempeño docente, notifica la recepción de los expedientes de los docentes participantes y estos son entregados a la Comisión Dictaminadora, acta que deberá ser del 13/junio/2016. Copia simple del Dictamen propositivo que publicó la Comisión Dictaminadora, en el tablero de avisos de la Dirección Administrativa de la BECENE, el 17/junio/2016, debiendo informar la hora de la publicación y el nombre del servidor público que realizó tal publicación en el tablero cietado. Copias simples de las inconformidades o impugnaciones presentadas por los docentes inconformes y que fueron presentadas el 20 de junio de 2016, dándose cumplimiento al punto 5 de la convocatoria 2015.</p> | <p>Téngase por recibido el oficio DG/633/2015-2016 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director General de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado. Del oficio anteriormente citado, en virtud de ser la documental mediante la cual, la Unidad Administrativa, da respuesta al ciudadano respecto de la solicitud de información, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo al Lic. Ulises Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información Pública de SEGE, para efectos de notificación en el domicilio señalado por el ciudadano para tal efecto.</p> |
|----|---------------------------|-----------|--|---|

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|----|-------------------------|-----------|--|--|
| 52 | German Torres Hernandez | 19-jun-16 | <p>De la Esc. Sec. Alvaro Obregón que pongan a mi vista y alcance la siguiente información pública de los turnos vespertino y matutino: sobre la construcción de la sala de usos múltiples de la escuela secundaria solidaridad con clave 24EES0006T del Sistema Estatal de San Luis Potosí, con domicilio en Pról. Fray Diego de la Magdalena #306 col. Garita de Jalisco, que fue iniciada y terminada en el interior de dicha secundaria en este ciclo escolar 2015-2016 y la información que pedimos es: Fuente de financiamiento para su construcción, los bultos de cemento utilizados, al igual que los bultos de mortero, la varilla, los castillos prefabricados, la grava, el alambre, los blocks, la arena usada, cantidades de dichos materiales y descripción. También los números de facturas o notas que amparen las cantidades, cantidades de materiales y costos unitarios y valor de cada concepto según cantidad, honorarios a la persona física o moral que haya llevado a cabo dicha obra junto con su domicilio y teléfono, sueldos y salomativas existentes, esto porque lacitada Dirección de Área de la BECENE. Solicito de manera documentada las actuaciones, acciones y medidas que han tomado las autoridades educativas superiores de la Dirección del SEER de las irregularidades, negligencias, etc. de la BECENE. Solicito la cantidad de alumnos que fueron atendidos, recibieron clase, asesoría, tutoría, etc. así como los grupos y grados en los cuales se compruebe el desempeño docente o haber estado frente al grupo de alumnos, los docentes participantes de la Convocatoria 2015. Solicito la cantidad de Licenciaturas donde imparten sus cátedras o asignaturas los docentes participantes en la Convocatoria 2015, pero sí esto no es comprendido, entendido o raonado por el sujeto obligado, entonces será en cuantas Licenciaturas imparten sus cátedras, asignaturas o clases a los grupos de alumnos de las licenciaturas asignadas, debiendo informar por separado. Solicito la fundamentación y motivación legales para que la Comisión Dictaminadora de la BECENE, nombrada en Consejo Académico de la BECENE, se tome atribuciones que no</p> | <p>Téngase por recibido oficio sin número, signado por el Prof. Francisco García Núñez, Director de la Escuela Secundaria Oficial Solidaridad. Del oficio anteriormente citado, en virtud de ser la documental mediante la cual, la Unidad Administrativa da respuesta al ciudadano respecto a su solicitud, es que se ordena correr traslado mediante el Sistema Electrónico PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARECNA, para efectos de notificación, con el propósito de dar cumplimiento a lo mandado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de nuestro Estado; así mismo, dígamele al peticionario, que si es de su intención, los originales de los señalados oficios, se conservarán en su expediente respectivo, mismo que queda a su disposición para el momento en que se constituya en esta Unidad de Transparencia le sea entregado, la cual se encuentra ubicada en Av. Coronel Romero 660 Col. Jardines del Estadio, debiendo presentarse con identificación oficial con los C.C. Nancira Marilú Barrera Barrera, Israel Hiram de Lormativas existentes, esto porque lacitada Dirección de Área de la BECENE. Solicito de manera doc</p> |
|----|-------------------------|-----------|--|--|

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|----|--------------------------------|-----------|---|--|
| 51 | José Eugenio Calvillo Martínez | 17-jun-16 | <p>Copia simple del fundamento legal donde obra la facultad para que la Maestra Irma del turno vespertino, pueda arreglar todo tipo de asuntos políticos en el interior de la escuela. Todos y cada uno de los documentos que resulten indispensables para auxiliar en la rendición de cuentas de gastos de los recursos, productos de las cuotas voluntarias de la Asoc. de Padres de Familia de los ciclos escolares 2010 al 2016. Todos y cada uno de los recibos de las cuotas voluntarias de padres de familia de los ciclos escolares 2010 al 2016. Todos los documentos emanados de sus sesiones de Asamblea. Juntas de COTEPE de los ciclos escolares del 2010 al 2016. Todos y cada uno de los planes de trabajo de todos y cada uno de los maestros que laboren en la citada institución educativa de los ciclos escolares 2010 al 2015, del presente ciclo a la fecha de entrega de esta respuesta. Los estados de cuentas de la asociación de padres de familia de los ciclos escolares 2010 al 2016.</p> | <p>Téngase por recibido el oficio sin número de fecha 30 de junio del 2016 signado por el Profr. Juan Armando Ruiz Carrillo, Director de la Escuela Secundaria Oficial Álvaro Obregón. Del oficio anteriormente citado, en virtud de ser la documental mediante la cual, la Unidad Administrativa, da respuesta al ciudadano respecto a la solicitud de información, es que se ordena correr traslado en vía de notificación en el domicilio señalado por el C. JOSÉ EUGENIO CALVILLO MARTÍNEZ, para oír y recibir todo tipo de notificaciones.</p> |
| 50 | Jesús Federico Piña Fraga | 15-jun-16 | <p>La comprobación completa de ingresos y egresos que maneja la SEGE, respecto a los recursos públicos que deben estar publicados de oficio de los años 2009 a 2015. Dopia simple del oficio que presentaron las docentes Alma Verónica Villanueva González y María Guillermina Rangel Torres, quienes solicitaron recursos públicos a la BECENE de fecha 15/10/2015. Solicito las copias simples pagadas del recibo de pago 24703 de fecha 13/01/2016 y entregado el 19/01/2016 en la UIP de SEGE. La comprobación de los recursos públicos utilizados para las ponencias y las asistencias fueron puestos a disposición del suscrito, de la queja 126/2016-3 382 fojas. Solicito copia certificad del trabajo, ponencia, coautoría que presentó la docente Laura Erika Gallegos INFante, de la BECENE, durante el Congreso XIII Nacional del Comité, del 16 al 20 de noviembre de 2015, debiendo probarlo con el Dictamen o proceso dictaminador del Comité organizadora del citado congreso.</p> | <p>Téngase por recibido el oficio DG/602/2015-2016 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director General de la BECNE, del oficio anteriormente citado en virtud de ser la documental mediante la cual la unidad administrativa brinda respuesta a la solicitud del peticionario, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo al Lic. Ulises Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación en el domicilio señalado a tal efecto.</p> |

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|----|---------------------------|-----------|--|---|
| 49 | Jesús Federico Piña Fraga | 15-jun-16 | <p>Solicito conocer, saber, acceso a la información pública, transparencia, rendición de cuentas y reproducción que resulte, una vez que sea consultada por el suscrito: Copia simple del PIAT programa que se desarrolla en la BECENE. De igual manera solicito el documento oficial con el que se nombró, comisionó o responsabilizó al servidor público-docente de la BECENE, para poder desarrollar y llevar a cabo el debido cumplimiento del PIAT, ya que dicho trabajo tutorial, debe ser cada ciclo escolar y asignándoles a los docentes de esa Escuela la tarea de atender a un grupo de alumnos, los que deberá tutelar conforme al PIAT. El servidor público docente responsable de aplicar y cumplir con este Programa PIAT, deberá informar la cantidad de docentes involucrados y designados para ser tutores de los alumnos asignados, así como el criterio o la normativa aplicable vigente para la asignación de alumnos, misma normativa deberá decir la cantidad de alumnos que debe asignarse a cada docente tutor, con los horarios debidamente estipulados para la impartición de la tutoría, por lo que deberá informar de acuerdo a los seis puntos señalados en mi solicitud. Solicito copia simple de la autorización u ordenamiento de la Directora General del SEER y del Srío. Gral. de la Sección 52 del SNTE, que son los que firmaron al igual que el Director de la BECENE, la Convocatoria 2015, del Programa de Estímulos al Desempeño Docente del Personal Homologado, de fecha 03/junio/2016, para que llevará a cabo un primer cumplimiento a esta Convocatoria 2015. De igual manera solicito la orden, autorización y prórroga para que el Director de la BECENE incumpliera con la Convocatoria 2015, en la base 4, ya que la relación de participantes al estímulo al desempeño docente y que presentaron los expedientes no fuera publicada en el tiempo y la forma ordenada en la Convocatoria 2015. Solicito el acceso y consulta al expediente de los servidores públicos Adriana Zavala A. y Alberto Zavala A., su estado laboral, su horario de trabajo, sus órdenes de servicio, su preparación profesional, su perfil para su desempeño laboral actual, su salario mensual y otras remuneraciones, sus fechas de alta en el SEER y la BECENE o simplemente donde se encuentre laborando cada uno de estos servidores públicos. Solicito el fundamento, la normativa aplicable o la orden superior de la autoridad gubernamental o educativa, para que se permita que el Director de la BECENE, permanezca en el cargo o dirección por tiempo indefinido. Solicito conocer y saber si dentro de las obligaciones, responsabilidades, atribuciones, facultades, voluntades de cumplir, de la Inspectora de Educación Superior, Jefe del Departamento de Educación superior, Subdirector de Educ. Superior y director de Serv. Educativos del SEER, se encuentra en vigilancia, supervisión, inspección, control, orden, autoridad, etc. de hacer que se cumpla debidamente con la Convocatoria 2015 del Programa de estímulos al Desempeño Docente del personal homologado.</p> | <p>Téngase por recibido el oficio SEMTMSS/DES/100/2015-2016 signado por el Mtro. Arnulfo Hernández Rodríguez, Jefe del Departamento de Educación Superior, así como el oficio DSE/SEMTMSS/400/2015-2016, signado por el Profr. Luis Antonio Argüello. Téngase por recibido el oficio DSA/1044/2016 signado por la C. María Cristina Turrubiar Hernández, Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R., el oficio DES/660/2015-2016, signado por el Ing. Mauricio Leyva Ortiz, Director de Servicios Educativos del S.E.E.R., así como, el oficio SEMTMSS/DES/IES/256/2015-2016 signado por la Mtra. María Luisa Reyna Díaz de León, Inspectora 01 de Educación Superior del S.E.E.R. Téngase por recibido el oficio DG/589/2015-2016 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director General de la BECENE. De los oficios anteriormente citados, en virtud de ser las documentales mediante las cuales, las unidades administrativas brindan respuesta a la solicitud del peticionario, en lo que única y exclusivamente corresponde a esta, es nte estipulados para la impartición de la tutoría, por lo que deberá informar de acuerdo a los seis puntos señalados en mi solicitud. Solicito copia simple de la autorización u ordenamiento de la Directora General del SEER y del Srío. Gral. de la Sección 52</p> |
|----|---------------------------|-----------|--|---|

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|----|---------------------------|-----------|--|--|
| 48 | Jesús Federico Piña Fraga | 10-jun-16 | <p>Copia simple de la convocatoria 2015, la que deberá llevar a cabo en el año 2016, referente al Estímulo al Desempeño Docente en la BECENE. Copia simple de las comisiones o cargos institucionales de los docentes de la BECENE, que a la fecha se desempeñan como directores de área y como coordinadores de Licenciatura existentes en esa escuela, debiendo documentar las fechas de inicio de las comisiones y cargos que los docentes ostentan a la fecha, así como el fundamento legal y motivación para permanecer en esas comisiones y cargos durante el tiempo que las autoridades educativas lo determinen, ordenen, etc., de igual manera deberán documentar si la permanencia estas comisiones y cargos son indefinidos y no tienen caducidad, están reglamentados o sólo es por orden del Director de la BECENE, Profr. Francisco Hernández Ortiz. También deberá documentar cual es el criterio oficial para el otorgamiento de estas comisiones y cargos, así como si los docentes designados cuentan con los perfiles, preparación, capacitaciones existentes, esto porque la Dirección de Área de la BECENE. Solicito de manera documentada las actuaciones, acciones y medidas que han tomado las autoridades educativas superiores de la Dirección del SEER de las irregularidades, negligencias, etc. de la BECENE. Solicito la cantidad de alumnos que fueron atendidos, recibieron clase, asesoría, tutoría, etc. así como los grupos y grados en los cuales se compruebe el desempeño docente o haber estado frente al grupo de alumnos, los docentes participantes de la Convocatoria 2015. Solicito la cantidad de Licenciaturas donde imparten sus cátedras o asignaturas los docentes participantes en la Convocatoria 2015, pero si esto no es comprendido, entendido o razonado por el sujeto obligado, entonces será en cuantas Licenciaturas imparten sus cátedras, asignaturas o clases a los grupos de alumnos de las licenciaturas asignadas, debiendo informar por separado. Solicito la fundamentación y motivación legales para que la Comisión Dictaminadora de la BECENE, nombrada en Consejo Académico de la BECENE, se tome atribuciones que no le corresponden y no estén debidamente basificadas y requi</p> | <p>Téngase por recibido el oficio DG/575/2015-2016 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director General de la BECENE. Del oficio anteriormente citado, en virtud de ser la documental mediante la cual esta unidad administrativa brinda respuesta a la solicitud del peticionario, en lo que única y exclusivamente corresponde a esta, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo al Lic. Ulises Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación y entrega en el domicilio señalado para tal efecto.</p> |
|----|---------------------------|-----------|--|--|

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|----|---------------------------|-----------|---|--|
| 47 | Jesús Federico Piña Fraga | 01-jun-16 | <p>Solicito conocer, saber, acceso a la información pública, transparencia, rendición de cuentas y reproducción que resulte, una vez que sea consultada por el suscrito: De las acciones y medidas ue ha realiado el Secretario, respecto a las instrucciones giradas por el Dr. Juan Manuel Carreras López, según oficio No. SP-0667-16 de fecha 17/mayo/2016. El resultado e informe finales de la auditoría que se le practicó al recursos público aportado por el gobierno estatal, pagado por la Secretaría de Finanzas, tramitado por Oficialía Mayor y solicitado por el SEER, recurso que se entregó a docentes que supuestamente fueron acreedores al beneficio de la Convocatoria 2014, repartiéndose \$600,000.00 entre 12 docentes que no cumplieron con las evidencias y constancias de haber estado frente a grupo, ya que sus expedientes se encuentran incompletos. Copia simple del expediente debidamente integrado por la Dirección de la BECENE, de las inscripciones para el semestre par que se llevaron a cabo en el Departamento de Serv. Escolares de la BECENE, los días 26, 27, 28 y 29 de enero de 2016, informando la manera en como se realizó el pago correspondiente al citado semestre, el núm. de cuenta bancaria en donde se realizaron los pagos, la inscripción semestral, siempre que esté regularizado. La cantidad de alumnos que presentaron exámenes extraordinarios de regularización, mediante las inscripciones que se llevaron a cabo en enero 2016, informando cual fue el costo por asignatura y anexar los depósitos bancarios de la cuenta de la BECENE. Cuántas inscripciones se realizaron para ell área de posgrado: Maestrías.- cantidad del costo y el depósito bancario, fecha de pago, fecha de inscripción, fecha de inicio y término. Cantidad de inscripciones para diplomados.- fichas o depósitos bancarios. Fecha de inscripción, fecha de inicio y término. Cantidad de inscripciones para doctorado: fichas y depósitos bancarios con el costo, fecha de inscripción, fecha de inicio y término. La cantidad actual de aspirantes inscritos para participar en la admisión del ciclo escolar próximo, con la cantidad de fichas entregadas, debidamente foliadas y recibidas por los aspirantes, quienes entregaron sus documentos para participar en la admisión próxima.</p> | <p>Téngase por recibido el oficio 0231/2016 signado por el Lic. Jesús Manuel Pereda García, Contralor Interno del S.E.E.R., oficio DG/537/2015-2016 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director General de la BECENE. De los oficios anteriormente citados, en virtud de ser la documentales mediante las cuales las unidades administrativas brindan respuesta a la solicitud del peticionario, en lo que única y exclusivamente corresponde a esta, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo al Lic. Ulises Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación y entrega en el domicilio señalado para tal efecto.</p> |
|----|---------------------------|-----------|---|--|

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|------------------|--------------------------------|---------------------|--|--|
| <p>46</p> | <p>Juanita Hernández Reyes</p> | <p>24-mayo-2016</p> | <p>¿La dependencia tiene atribuciones, proyectos y programas en materia de Educación Cívica? En caso de contestar de manera afirmativa, ¿cuáles son y cuánto es el presupuesto que se ha destinado en la presente administración? El acceso a la información pública es gratuito, la reproducción en copias simples, certificadas o cualquier otro soporte tiene un costo conforme a las disposiciones legales aplicables.</p> | <p>Téngase por recibido el oficio DPE/204/2016 signado por el Dr. Bulmaro Gómez Colorado, Director de Planeación y Evaluación del S.E.E.R., así como, el oficio DCDE/240/2015-2016 signado por el Lic. José Silvestre Chávez García, Director de Cultura y Deporte Escolar del S.E.E.R., De los oficios anteriormente citados, en virtud de ser las documentales mediante la cual, las Unidades Administrativas dan respuesta al ciudadano respecto a su solicitud, es que se ordena correr traslado mediante el Sistema Electrónico PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARECNA, para efectos de notificación, con el propósito de dar cumplimiento a lo mandatado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de nuestro Estado; así mismo, dígamele al peticionario, que si es de su intención, los originales de los señalados oficios, se conservarán en su expediente respectivo, mismo que queda a su disposición para el momento en que se constituya en esta Unidad de Transparencia le sea entregado, la cual se encuentra ubicada en Av. Coronel Romero 660 Col. Jardines del Estadio, debiendo presentarse con identificación oficial con los C.C. Nancira Marilú Barrera Barrera, Israel Hiram de Lara Torres y/o Jorge Armando García Vega en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.</p> |
|------------------|--------------------------------|---------------------|--|--|

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|----|-------|--------------|--|--|
| 45 | C. Ra | 24-mayo-2016 | <p>La institución desde el inicio de la Administración Pública actual (federal, Estatal o Municipal) ¿cuenta con protocolo de atención y/o actuación o similar propios o adoptados de otro organismo, que sirva de apoyo para casos de discriminación a poblaciones lésbico, gay, bisexual, personas transgénero/transsexuales o intersexuales (LGBTI)? A.SI o NO. B. Es propio o Adoptado. C. Cuál es el nombre del documento. En caso afirmativo de la primera pregunta requiero: Documento en su versión digital Soporte de firmas de institución y/o organismo o personal que compruebe de adopción del protocolo o documento en su versión similar o equivalente. La institución desde el inicio de la Administración Pública actual (federal, Estatal o Municipal), ¿hace trabajo colaborativo o de vinculación con organizaciones civiles, líderes sociales o actores sociales que atienden a la población LGBTI? SI o NO Cual son los nombres organizaciones civiles, líderes sociales o actores sociales que atienden a la población LGBTI con quienes tienEscolares de la BECENE, los días 26, 27, 28 y 29 de enero de 2016, informando la manera en como se realizó el pago correspondiente al citado semestre, el núm. de cuenta bancaria en donde se realizaron los pagos, la inscripción semestral, siempre que esté regularizado. La cantidad de alumnos que presentaron exámenes extraordinarios de regularización, mediante las inscripciones que se llevaron a cabo en enero 2016, informando cual fue el costo por asignatura y anexar los depósitos bancarios de la cuenta de la BECENE. Cuántas inscripciones se realizaron para el área de posgrado: Maestrías.- cantidad del costo y el depósito bancario, fecha de pago, fecha de inscripción, fecha de inicio y término. Cantidad de inscripciones para diplomados.- fichas o depósitos bancarios. Fecha de inscripción, fecha de inicio y término. Cantidad de inscripciones para doctorado: fichas y depósitos bancarios con el costo, fecha de inscripción, fecha de inicio y término. La cantidad actual de aspirantes inscritos para participar en la admisión del ciclo escolar próximo, con la cantidad de fichas entregadas, debidamente foliadas y recibidas por los aspirantes, quienes entregaron sus documentos para participar en la admisión próxima.cada uno de estos servidores públicos. Solicito el fundamento, la normativa aplicabl</p> | <p>Téngase por recibido el oficio DEE/163/2015-2016 signado por la Mtra. Olga Leticia Pulido Zarate, Jefa del Departamento de Educación Especial del S.E.E.R., así como, el oficio DPE/203/2016 signado por el Dr. Bulmaro Gómez Colorado, Director de Planeación y Evaluación del S.E.E.R., De los oficios anteriormente citados, en virtud de ser las documentales mediante la cual, las Unidades Administrativas dan respuesta al ciudadano respecto a su solicitud, es que se ordena correr traslado mediante el Sistema Electrónico PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARECNA, para efectos de notificación, con el propósito de dar cumplimiento a lo mandatado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de nuestro Estado; así mismo, dígame al peticionario, que si es de su intención, los originales de los señalados oficios, se conservarán en su expediente respectivo, mismo que queda a su disposición para el momento en que se constituya en esta Unidad de Transparencia le sea entregado, la cual se encuentra ubicada en Av. Escolares de la BECENE, los días 26, 27, 28 y 29 de enero de 2016, informando la manera en como se realizó el pago correspondiente al citado semestre, el núm. de cuenta bancaria en donde se realizaron los pagos, la inscripción semestral, siempre que esté</p> |
|----|-------|--------------|--|--|

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|----|---------------------------|--------------|--|---|
| 44 | Jesús Federico Piña Fraga | 23-mayo-2016 | <p>Los documentos oficiales que prueben, sustenten, evidencien, respalden, acrediten, ponderen o como le llamen en la Dirección del SEER y BECENE, los puntajes obtenidos por los docentes que son evaluados por las Coordinaciones de Licenciaturas y las Direcciones de Área del citado plantel, dichos puntajes se encuentran plasmados en las cédulas de evaluación, del semestre II 2014 y emitidas en 2015 y las del semestre II del 2015 emitidas en el 2016. De igual manera presentar las constancias que expide el CuerpoDictaminador o Evaluador, en el que se valida la participación del docente. Las evidencias y las constancias antes mencionadas serán de los 28 puntos evaluados de la Cédula de Evaluación de cada docente. Solicito el fundamento y motivos legales para emitir y publicar el procedimiento operativo para la Evaluación al Desempeño Docente, codificado con BECENE-DIE-CED-PO-01 Rev. 6, mismo que consta de seis fojas y dice ser elaborado y firmado por Juana María Hernández Muñiz, revisado, autorizado y firmado por Eduardo Noyola Guevara. De igual manera solicito el fundamento y motivo legales para que en el citado Procedimiento Operativo... se mencionen en la hoja 4 de 6, respecto al 7.0 Registros: se escriba y firma sin fundamento alguno y menos motivos legales para que los registros de la base de datos en electrónico tengan un tiempo de duración y conservación publicado de un solo año=365 días, al igual que la encuesta de opinión en electrónico de sólo seis meses, siendo responsable de seguir resguardando la información la Mtra. Juana María Hernández Muñiz, debiendo presentarse el documento oficial con el que se dio vista al Órgano de Control Interno o Contraloría Interna del SEER y al SEDA de CEGAIP, para su destrucción, borrón o desaparición etc., la base de datos y la encuesta de opinión, antes mencionados y que dice el Procedimiento Operativo... de los docentes ya citados.</p> | <p>Téngase por el oficio No. 0214/2016 signado por el Lic. Jesús Manuel Pereda García, Contralor Interno del S.E.E.R., así como el oficio DG/508/2015-2016 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director General de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado. De los oficios anteriormente citados, en virtud de ser la documental mediante la cual, las Unidades Administrativas, dan respuesta al ciudadano respecto de la solicitud de información, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo al Lic. Ulises Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información Pública de SEGE, para efectos de notificación en el domicilio señalado por el ciudadano para tal efecto.</p> |
|----|---------------------------|--------------|--|---|

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|----|---------------------------|--------------|--|--|
| 43 | Jesús Federico Piña Fraga | 20-MAYO-2016 | <p>Copia simple del oficio No. DSA-707-2016 de fecha 11/mayo/2016 emitido y firmado por la directora a Servicios Administrativos del SEER, oficio con el cual gestiona ante el Comité de Información del SEER declarar la inexistencia de los faltantes y hacer requerimiento a la Comisión Dictaminadora de la BECENE. Copia simple del oficio No. 0152-2016 del 9/mayo-2016 emitido y firmado por el Contralor Interno del SEER, para dar cumplimiento a lo mandatado por la CEGAIP, en la resolución de la Queja 5023/2015-1. Copia simple del Informe detallado y preciso respecto al Acta del Comité de Información del SEER, de fecha 13/mayo/2016, informe que deberá realizar la Comisión Dictaminadora de la BECENE de la Convocatoria 2012, llevada a cabo en 2013, sobre los faltantes del expediente del docente Eduardo Noyola Guevara. Copias simples de los oficios DSA-701-, 702,703-2016, así como la respuesta a estos oficios (DSA-704-2016 y DRH-1560-2016), todos de la Dirección de Serv. Administrativos. Solicito conocer la cantidad de grupos y alumnos que se encuentran en cada grupo atendidos por los docentes de la BECENE, que participaron o fueron aspirantes al Premio Estatal y Municipal del 2016. Dentro de los grupos de alumnos que solicito, así como la cantidad de alumnos en cada uno de los grupos atendidos 8 ocho docentes participantes al Premio Estatal y Municipal, deben de estar grados, grupos, asesoría, horarios de clase de grupos, solicito los grupos de alumnos atendidos y no los horarios de los docentes.</p> | <p>Téngase por recibido el oficio DG/503/2015-2016 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz Director General de la BECENE, DSA/0869/2016 signado por la C. María Cristina Turrubiarres Hernández, Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R., y Mediante el oficio DSA/UIP-503/2016, signado por el suscrito, y acompañado de 03 tres anexos consistentes en copia simple de 15 fojas, en lo que única y exclusivamente corresponde a esta Del oficio anteriormente citado, en virtud de ser la documental mediante la cual esta unidad administrativa brinda respuesta a la solicitud del peticionario, en lo que única y exclusivamente corresponde a esta, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo al Lic. Ulises Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación y entrega en el domicilio señalado para tal efecto.</p> |
|----|---------------------------|--------------|--|--|

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|-----------|----------------------------------|---------------------|---|---|
| <p>42</p> | <p>Jesús Federico Piña Fraga</p> | <p>12-MAYO-2016</p> | <p>Copia simple del oficio No. DG-403-2015-2016 firmado por el Director de la BECENE, con el que dice haber dado cumplido al requerimiento del Comité de Información del SEER, acta de fecha 25/abr/2016. Copia simple del documento que se elaboró, formuló, generó, etc., con motivo de la visita o apersonamiento del Director de la BECENE, el día 27 de abril de 2016 a la Dirección de Servicios Administrativos, con la finalidad de observar el expediente presentado por el docente director de Investigación Educativa de la BECENE, manifestando que dicho expediente si contiene la documentación que comprueba la información identificada como: 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4. faltantes del expediente que se encuentra en poder de la Dirección de Servicios Administrativos. Por lo anterior solicitó el documento oficial que emitió la Directora General del SEER, Profa. Griselda Álvarez Oliveros a la Directora de Servicios Administrativos del SEER, para que se apersonará el Directivo de la BECENE; en caso de no existir, solicito el documento con el que pueda probarse o sustentarse la solicitud del Director de la BECENE ante las autoridades del SEER, para que se autorizará constituirse en las oficinas del SEER y declarar que no existen faltantes en el expediente del docente Eduardo Noyola Guevara. Copia simple del oficio sin número de fecha 14/abril/2016, que emitió el Cuerpo Dictaminador o Evaluador de la BECENE al Comité de Información del SEER, del mismo que se remitió copia a la Directora de Serv. Administrativos del SEER. Copia simple del oficio DSA-662-2016 firmado por la Directora de Servicios Administrativos del SEER, solicitándole al Comité que nuevamente requiriera a la Comisión Dictaminadora de la BECENE, para que informen detalladamente y a la brevedad lo solicitado. Copia simple del Informe detallado que rinda a la brevedad la Comisión Dictaminadora de la BECENE, esto por segunda ocasión y después de cuatro Actas del Comité. Copia certificada del documento oficial mediante el cual la Directora de Serv. Administrativos me informó sobre la existencia de los puntos 1.4 y 1.5 de los ocho puntos faltantes del expediente del docente Eduardo Noyola Guevara. Copia simple del oficio DSA-706/2016 firmado por la Directora de Servicios Administrativos, que solicita declaren la inexistencia de solo seis puntos, pero le falto el punto 1.7 por cuarta ocasión.</p> | <p>Mediante el oficio DSA/UIP-491/2016 signado por el suscrito se da respuesta al ciudadano respecto a la solicitud de acceso a la información del ciudadano, en lo que única y exclusivamente corresponde a esta, Téngase por recibido el oficio DSA/0862/2016 signado por la Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R. María Cristina Turrubiarres Hernández, en virtud de ser las documentaesl mediante las cuales estas unidades administrativas brinda respuesta a la solicitud del peticionario, respectivamente, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo al Lic. Ulises Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación en el domicilio señalado a tal efecto. Así mismo, en el oficio que se corra traslado al Lic. Ulises Hernández Reyes, hágasele saber que las unidades administrativas faltantes de otorgar respuesta aún se encuentran dentro del término concedido por la Ley de la materia, por lo que estas estarán brindado respuesta antes de que dicho termino fenezca, lo anterior, para que al momento en que se notifique al peticionario se haga de su conocimiento.</p> |
|-----------|----------------------------------|---------------------|---|---|

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|----|---------------------------|--------------|--|---|
| 41 | Jesús Federico Piña Fraga | 12/mayo-2016 | <p>Copia simple de la respuesta o cumplimiento al requerimiento que el Comité de Información del SEER, llevo a cabo el Titular de la Unidad de Información Pública, por conducto del Director de la BECENE, requiriendo a la comisión Dictaminadora de la BECENE, requiriendo a la Comisión Dictaminadora de la BECENE de la Convocatoria 2014, debiendo rendir un informe respecto a lo ordenado y que dicha Comisión Dictaminadora por medio de un oficio s/n de fecha 14/abril/2016 que resulta ser peticionado por el suscrito. Copia simple del oficio DSA-588-2016 firmado por la Directora de Servicios Administrativos del SEER, manifiesto que se requiera a los Integrantes del Cuerpo Dictaminador o Evaluador de la BECENE. Copia simple de la respuesta o informe del Cuerpo Evaluador o Dictaminador de la BECENE, mismo que debió cumplir con el requerimiento del Comité de Información del SEER, en un término de 48 horas.</p> | <p>Mediante el oficio DSA/UIP-472/2016 signado por el suscrito se da respuesta al ciudadano respecto a la solicitud de acceso a la información del ciudadano, en lo que única y exclusivamente corresponde a esta, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo al Lic. Ulises Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación y entrega en el domicilio señalado a tal efecto.</p> |
|----|---------------------------|--------------|--|---|

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|-----------|----------------------------------|---------------------|---|--|
| <p>40</p> | <p>Jesús Federico Piña Fraga</p> | <p>10-mayo-2016</p> | <p>Copia simple de las Órdenes de servicio expedidas por la Dirección del SEER, de las docentes de la BECENE que ostentan sus nombramientos a la fecha, me refiero a la Mtra. Nadia Edith Rangel Závala y Dra. Dafné Evelia Reyes Guerra, así como su desempeño laboral actual docente en la BECENE. Copia simple del Acta de extravío, pérdida o robo de los expedientes de los docentes de la BECENE, quienes participaron en la Convocatoria 2009, el Programa del estímulo al Desempeño Docente, pero el concurso y presentación de los expedientes citados se llevo a cabo en el año 2010. Los expedientes son de los docentes: Dalia Elena Serrano Reyna, María del Refugio Lárraga García, María Guillermina Rangel Torres, Jaime Ramos Leyva e Irma Inés Neira Neaves. Consecuencia de la copia simple del Acta de Extravío, pérdida o robo de los expedientes de los docentes de la Convocatoria 2009, solicito copia certificada de la vista que se dio a la Contraloría Interna del SEER, en la fecha que se laboró proceso, generó el Acta de Extravío. De igual manera solicito copia certificada del informe, conocimiento, denuncia o lo que haya resultado de la pérdida, robo o extravío de los expedientes mencionados y que se encontraban resguardados y archivados en las instalaciones del SEER. con objeto de darse cumplimiento a las normas establecidas en Constitución Federal y Leyes que emanan de ellas. Copia certificada y una vez que tenga acceso a las medidas y acciones que dicto la Dirección General del SEER, para que expedientes oficiales y probatorios de un estímulo que genera dinero o recurso público aportado por Gobierno Estatal de SLP, sin que a la fecha exista un respaldo en los Deptos. de Recursos Humanos de la BECENE y SEER. Solicito copia simple del expediente que fue elaborado, formulado, procesado, resguardado y archivado con motivo del robo, extravío y pérdida de los expedientes ya mencionados y conocer quien fue el servidor p'publico que tenía bajo su resguardo, custodia y archivo, los expedientes de los docentes de la BECENE, pero también copia simple del acta donde recibió y le fueron entregados los expedientes. Acta de entrega a recepción que debió firmar el servidor público de la BECENE y SEER al momento contarse las fojas que contenía cada uno de los expedientes recibidos y entregados, pero además dicha Acta deberá contener el total de las fojas de los cinco expedientes recibidos y entregados. Lo anterior, según oficio No. 284-2010 de fecha 15/abr/2010 dirigido a la Dirección del SEER u firmado por el Director de la BECENE, sin que a la fecha exista fundamento y motivación para remitir los expedientes a la Dirección del SEER, ya que estos no deben ser enviados. Solicito copias simples de los oficios DSA-397, 398, 399-2016, de los que solicito el acceso y la consulta, antes de la reproducción, todos de la Dirección del SEER, la que pertenece a la SEGE. Solicito conocer y saber la ubicación actual de los Planteles de Preparatorias por cooperación de la SEGE y SEER, así como de los Bachilleratos Comunitarios o como le llamen que están a cargo de SEGE; los nombres de estos planteles y los nombres de los Directores. Debiendose informar los recursos públicos que reciben SEGE y SEER respecto a las prepas y bachilleratos de la SEGE, debe existir comprobación de los recursos que reciben estos planteles durante los años 2013, 2014 y 2015.</p> | <p>Téngase por recibido el oficio DPE/197/2016 signado por el Dr. Bulmaro Gómez Colorado, Director de Planeación y Evaluación del S.E.E.R. Del oficio anteriormente citado, así como, del oficio DSA/UIP-477/2016 signado por el suscrito, oficio 0152/2016 signado por el Lic. Jesús Manuel Pereda García, Contralor Interno del S.E.E.R., así como, el oficio DG/475/2015-2016 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz Director General de la BECENE, DSA/0786/2016 signado por la Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R., María Cristina Turrubiarres Hernández, así como, el oficio DSE/SEMTMSS/340/2015-2016 signado por el Profr. Luis Antonio Arguello, Subdirector de Educación Media Terminal, Media Superior y Superior, en virtud de ser las documentales mediante las cuales las unidades administrativas brindan respuesta a la solicitud del peticionario, respectivamente, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo al Lic. Ulises Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación en el domicilio señalado a tal efecto.</p> |
|-----------|----------------------------------|---------------------|---|--|

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|----|-------------------------------|--------------|--|--|
| 39 | Jesús Federico Piña Fraga | 04-mayo-2016 | <p>Copia certificada del oficio o escrito de fecha 11/03/2016, dirigido al Director de la BECENE y firmado por el Director-Comisionado en la Dirección de Investigación Educativa de la BECENE, dando respuesta al oficio DG-254-2015-2016. El fundamento legal que emane de la Constitución Federal, Leyes, Reglamentos, Circulares, Lineamientos, etc. para el Director de la BECENE, remita los expedientes de los profesores que se inscribieron por participar en el Programa del supuesto Estímulo al Desempeño Docente. Copias simples de las comprobaciones de los recursos públicos que fueron utilizados por la Dirección de la BECENE y en su caso haberse solicitado a la autoridad educativa superior de esta escuela la autorización correspondiente tanto de los recursos públicos como de las salidas al interior del país y fuera de este, durante los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016. De igual manera solicito conocer y saber la cantidad de juicios laborales en trámite que tiene hoy a la fecha en trámite, con los números del expediente, del juicio, nombre del actor o servidor público, tipo de demanda, dependencia, y estado procesal. De la misma manera todos los juicios laborales notificados en los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015; con los números de los expedientes de los juicios, nombre del servidor público, tipo de demanda, dependencia y estado procesal.</p> | <p>Téngase por recibido el oficio DSA/0760/2016 signado por la Directora de Servicios Administrativos del S. E. E. R., María Cristina Turrubiarres Hernández; así como, el oficio DJJ/010/2016 signado por el Lic. Vicente Torres Méndez, Jefe del Departamento Jurídico del S.E.E.R., y el oficio DG/469/2015-2016 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director general de la BECENE, así como oficio DJJ/013/2016 signado por el Lic. Vicente Torres Méndez, Jefe del Departamento Jurídico del S.E.E.R., con un anexo correspondiente a el oficio DJJ/014/2016 dirigido al C. Jesús Federico Piña Fraga. Del oficio DJJ/014/2016. De los oficios anteriormente citados, en virtud de ser las documentales mediante las cuales, las Unidades Administrativas, dan respuesta a la solicitud de información del ciudadano, respectivamente, es que se ordena correr traslado al Lic. Ulises Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación, en el domicilio señalado por el ciudadano a tal efecto.</p> |
| 38 | Julieta Alicia Vega Hernández | 21-abr-2016 | <p>Solicito toda la documentación contenida en mi expediente personal para la actualización de Plataforma Nacional. Lo anterior por extravío de documentación.</p> | <p>Téngase por recibido el oficio DSA/0609/2016 signado por la Directora de Servicios Administrativos, María Cristina Turrubiarres Hernández. Del oficio anteriormente citado, en virtud de ser la documental mediante la cual, la Unidad Administrativa, da respuesta a la solicitud de información de la ciudadana, es que se ordena correr traslado en vía de notificación en el domicilio señalado por la C. Julieta Alicia Vega Hernández para oír y recibir todo tipo de notificaciones.</p> |

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|----|---------------------------|-------------|---|---|
| 37 | Fabiola Azuara Ramos | 19-abr-2016 | <p>El SEER cuenta con una Unidad de Igualdad de Género, ¿Cuáles son las acciones que se están realizando para la conformación de la Unidad de Igualdad de Género en el sector educativo? Qué nivel jerárquico y estructura organizacional tiene la Unidad de igualdad de género? ¿Que nivel académico tienen las personas que integran la Unidad de Igualdad de Género? Que acciones ha realizado la Unidad de Igualdad de Género en torno a los temas para: 1. Erradicación de la violencia de género 2. Erradicación de la discriminación 3. Capacitación en género 4. La igualdad entre hombres y mujeres 5. Medidas preventivas para eliminar las actitudes sexistas en las escuelas de educación básica y media superior. 6. Prevención del embarazo adolescente 7. Difusión de la normatividad nacional e internacional para la protección de los derechos de las mujeres. 8. Análisis, resultados y armonización de la normatividad de la institución (Sistema Educativo Estatal) y de las escuelas, para que se encuentren acordes con los postulados de los Acuerdos y Convenciones Internacionales respecto a --la igualdad entre mujeres y hombres,--no discriminación y --derechos humanos. 9. Numero de cursos y beneficiarios de los temas: paternidad responsable, acoso sexual, derechos de niñas, niños y adolescentes, prevención de embarazos y educación sexual. 10. Qué medidas ha implementado el sistema educativo para identificar y atender a las víctimas del acoso sexual (adultos y menores estudiantes</p> | <p>Téngase por recibido el oficio DSE/439/2015-2016 signado por el, Ing. Mauricio Leyva Ortiz, Director de Servicios Educativos del S.E.E.R. Del oficio anteriormente citado, en virtud de ser la documental mediante la cual, la Unidad Administrativa da respuesta al ciudadano respecto a su solicitud de información, es que se ordena correr traslado mediante el Sistema Electrónico INFOMEX, para efectos de notificación, con el propósito de dar cumplimiento a lo mandatado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de nuestro Estado; así mismo, dígamele al peticionario, que si es de su intención, el original del señalado oficio, se conservará en su expediente respectivo, mismo que queda a su disposición para el momento en que se constituya en esta Unidad de Información Pública le sea entregado, la cual se encuentra ubicada en Av. Coronel Romero 660 Col. Jardines del Estadio, debiendo presentarse con identificación oficial con los C.C. Nancira Marilú Barrera Barrera, Israel Hiram de Lara Torres y/o Jorge Armando García Vega en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.</p> |
| 36 | Estebán Hernández Álvarez | 19-abr-2016 | <p>Se me proporcione la información de mi fallecido padre, misma que es indispensable para el trámite de pago de Seguro Mutualista, copias certificadas del expediente personal.</p> | <p>Téngase por recibido el oficio DSA/0613/2016 signado por la Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R., María Cristina Turrubiarres Hernández. Del oficio anteriormente citado, en virtud de ser la documental mediante la cual, la Unidad Administrativa, da respuesta respecto a la solicitud de información del ciudadano, es que se ordena correr traslado en vía de notificación en el domicilio señalado por el C. ESTEBAN HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, para oír y recibir todo tipo de notificaciones.</p> |

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|----|---------------------------|-------------|---|--|
| 35 | Jesús Federico Piña Fraga | 18-abr-2017 | <p>Solicito saber, conocer, acceso a la información, transparencia, rendición de cuentas, al igual que la reproducción correspondiente que resulte, una vez que se tenga acceso y pueda ser consultada por el suscrito: Cédulas de Evaluación de los docentes de la BECENE, que imparten su cátedra frente a grupo, cédula que corresponde al período de evaluación en el semestre II del año 2015, pero fechada en 2016, codificada con el registro BECENE-DIECED-PO-01-03-Rev. 6. Solicito el instrumento, criterio, procedimiento, razonamiento, etc. que utilizaron las autoridades educativas de la Dirección del SEER, para llevar a cabo la evaluación de los docentes de la BECENE que se inscribieron para participar en la Premiación de los Premios Estatales y Municipales. Conocer y saber de manera documentada los medios que utilizó el Consejo de Premiación que evaluó a los Docentes al Premio Estatal y Municipal, para transparentar y rendir cuentas sobre resultados y evaluaciones. De igual manera solicito conocer y saber de manera documental la cantidad de grupos de alumnos que atendieron los docentes de la BECENE que participaron en la Convocatoria del Premio Estatal y Municipal.</p> | <p>Téngase por recibido el oficio DCDE/210/2016 signados por el Lic. José Silvestre Chávez García, Director de Cultura y Deporte Escolar del S. E. E. R., así como, el oficio SEMTMSS/DES/064/2015-2016 signado por el Mtro. Arnulfo Hernández Rodríguez, Jefe del departamento de Educación Superior del S.E.E.R. De los oficios anteriormente citados, en virtud de ser la documental mediante la cual, las Unidades Administrativas, dan respuesta al ciudadano respecto de la solicitud de información, respectivamente, hágase la aclaración, de que el Mtro. Arnulfo Hernández Rodríguez, en uno de los puntos se acoge a lo establecido en el artículo 73 de la Ley de la materia, ampliando el plazo única y exclusivamente en el segundo párrafo de la hoja foliada como número dos de la solicitud de información, por las razones expuestas en el oficio SEMTMSS/DES/064/2015-2016, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo al Lic. Ulises Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información Pública de SEGE, para efectos de notificación en el domicilio señalado por el ciudadano para tal efecto.</p> |
| 34 | Jesús Federico Piña Fraga | 15-abr-2016 | <p>Copia simple de la Convocatoria para participar los docentes de la BECENE, concurso que se llevo a cabo abril 2016 del Premio Estatal y Municipal y solicitando lo siguiente: 1. Relación o cantidad de docentes participantes con fechas de haberse inscrito y quien fue la autoridad que recibió los documentos de los participantes en la BECENE y la Dirección del SEER. 2. Copia simple de las Evaluaciones o calificaciones que obtuvieron y los docentes participantes de la BECENE a los premios antes citados y las acciones, medidas, criterios, fundamentos, motivaciones, argumentos, etc. que las autoridades de la Dirección del SEER y BECENE tomaron o se basaron para evaluar o calificar a los docentes participantes. 4. Los nombres de los servidores públicos docentes de la BECENE que fueron designados como calificadores o evaluadores de los expedientes. 5. Nombres de los servidores públicos que por sus calificaciones o evaluaciones fueron designados para recibir el Premio Estatal o Municipal por su desempeño docente 6. Copia simple del documento en donde exista la publicación de los docentes participantes a los premios y ganadores. Copia simple del oficio DSA/482/2016 Y DG-261-2015-2016, el primero de Dirección de Servicios administrativos y el otro del Director de la BECENE.</p> | <p>Mediante oficio DSA/UIP-373/2016 signado por el suscrito da respuesta a su solicitud así como téngase por recibido los oficios DSA/0607/2016 signado por la Directora de Servicios Administrativos, María Cristina Turrubiarres Hernández, el oficio DG/397/2015-2016 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director General de la BECENE así como, el oficio SEMTMSS/DES/063/2015-2016 signado por el Profr. Arnulfo Hernández Rodríguez, Jefe del departamento de Educación Superior, SEMTMSS/DSE/067/2015-2016 signado por el Profr. Arnulfo Hernández Rodríguez, Jefe del departamento de Educación Superior. De los oficios anteriormente citados, en virtud de ser las documentales mediante las cuales, las Unidades Administrativas, dan respuesta al ciudadano, respectivamente, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo al Lic. Ulises Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información Pública de la SEGE, para efectos de notificación, en el domicilio señalado para tal efecto.</p> |

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|----|----------------------------|-------------|---|--|
| 33 | Luis Gerardo Galván Cortés | 11-abr-2016 | <p>En atención al contenido de la solicitud presentada con número SIP-026/2016 y visto el contenido de su respuesta, solicito conocer: 1. Los documentos que ha expedido el director de la Esc. Prep. Jesús R. Alderete que contengan contenido falso y que coincidan con la realidad, durante el 2016. 2. Conocer el número de horas pagadas a los profesores a los cuales se les haya pagado por planeación de actividades escolares durante el año 2016. 3. El monto erogado pagado a los profesores de la mencionada preparatoria por concepto de planeación de actividades escolares durante el 2016. 4. Conocer si el Director del plantel tiene familiares trabajando bajo sus órdenes y si les ha pagado a dichos familiares con recursos propios de la Escuela por planeación de actividades escolares. 5. Cuando fue la última auditoría que le realizaron a la Esc. Prep. Jesús R. Alderete. 6. Indique a cuantos profesores además de la C. Liliana Araujo Olvera, se les pago con recursos propios de la Escuela, por concepto que impartían clases, cuando realmente se dedicaban a la "Planeación de Actividades Escolares", durante el 2016. 7. Indique si el Director imparte clases en la Escuela ya mencionada y si se auto paga con recursos propios, argumentando que da clases cuando realmente podrían ser a horas por planeación de actividades escolares. Original y copia certificada a su respuesta.</p> | <p>Téngase por recibido el oficio sin número, signado por el Director de la Esc. Prep. Profr. Jesús R. Alderete Lic. Rolando Méndez Carrillo, Así como el oficio 0111/DIR. GRAL., signado por el Contralor Interno del S. E. E. R., Jesús Manuel Pereda García. De los oficios anteriormente citados, en virtud de ser las documentales mediante las cuales, las Unidades Administrativas dan respuesta al ciudadano respecto a su solicitud de información, es que se ordena correr traslado de la misma mediante el Sistema Electrónico INFOMEX, para efectos de notificación, con el propósito de dar cumplimiento a lo mandatado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de nuestro Estado; así mismo, dígamele al peticionario, que si es de su intención, el original de los señalados oficios, se conservarán en su expediente respectivo, mismos que quedan a su disposición para el momento en que se constituya en esta Unidad de Información Pública le sean entregados, la cual se encuentra ubicada en Av. Coronel Romero 660 Col. Jardines del Estadio, debiendo presentarse con identificación oficial con los C.C. Nancira Marilú Barrera Barrera, Jorge Armando García Vega y/o Israel Hiram De Lara Torres en un horario de 9:00 a 14:30 horas de lunes a viernes.</p> |
| 32 | Raúl M. López Pérez | 11-abr-2016 | <p>Solicito Dictámenes de invalidez ST-4, con el correspondiente acuse de recibido, expedidos por el IMSS de los años 2013, 2014. Así como las incapacidades del año 2014 (de mayo a octubre de 2014).</p> | <p>Téngase por recibido el oficio DSA/0529/2016 signado por la Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R., María Cristina Turrubiarres Hernández. Del oficio anteriormente citado, en virtud de ser la documental mediante la cual, la Unidad Administrativa, da respuesta al ciudadano respecto de la solicitud de información, es que se ordena correr traslado en vía de notificación en el domicilio señalado por el C. Raúl M. López Pérez para oír y recibir todo tipo de notificaciones.</p> |
| 31 | Lourdes González T. | 07-abr-2016 | <p>¿Quién tiene preferencia para inscribir al CEDIE 1? Manual de Organización y Manual de Procedimientos vigentes. Reglamento de los CEDIE 4. Reglamento Interior del CEDIE 4. Fechas en las que se darán las fichas de preinscripción a los CEDIES. Requisitos para preinscribir. Requisitos para inscribir.</p> | <p>Téngase por recibido el oficio DEI/343/2015-2016 signado por la, Lic. María Elena de la Cruz Candía Flores, Jefa del Departamento de Educación Inicial del S.E.E.R. Del oficio anteriormente citado, en virtud de ser la documental mediante la cual, la Unidad Administrativa da respuesta al ciudadano respecto a su solicitud de información, es que se ordena correr traslado mediante el Sistema Electrónico INFOMEX, para efectos de notificación, con el propósito de dar cumplimiento a lo mandatado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de nuestro Estado; así mismo, dígamele al peticionario, que si es de su intención, el original del señalado oficio, se conservará en su expediente respectivo, mismo que queda a su disposición para el momento en que se constituya en esta Unidad de Información Pública le sea entregado, la cual se encuentra ubicada en Av. Coronel Romero 660 Col. Jardines del Estadio, debiendo presentarse con identificación oficial con los C.C. Nancira Marilú Barrera Barrera y/o Jorge Armando García Vega en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.</p> |

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|----|---------------------------|-------------|--|---|
| 30 | Lourdes González T. | 07-abr-2016 | <p>Requiero la siguiente información: ¿Quién tiene preferencia para inscribir al CEDIE 1? Si ya tengo hijos en el CEDIE 1 ¿Tengo preferencia para inscribir a otro hijo de nuevo ingreso? Manual de organización y procedimientos vigentes del CEDIE 1. Reglamento de los CEDIE. Reglamento interior del CEDIE 1. Fechas en las que se darán las fichas de preinscripción a los CEDIES. Requisitos para preinscribir en el CEDIE 1, ¿Para quien se presta el servicio del CEDIE 1? ¿A quien se le da el servicio del CEDIE 1 por orden de preferencia?</p> | <p>Téngase por recibido el oficio DEI/342/2015-2016 signado por la, Lic. María Elena de la Cruz Candia Flores, Jefa del Departamento de Educación Inicial del S.E.E.R. Del oficio anteriormente citado, en virtud de ser la documental mediante la cual, la Unidad Administrativa da respuesta al ciudadano respecto a su solicitud de información, es que se ordena correr traslado mediante el Sistema Electrónico INFOMEX, para efectos de notificación, con el propósito de dar cumplimiento a lo mandatado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de nuestro Estado; así mismo, dígamele al peticionario, que si es de su intención, el original del señalado oficio, se conservará en su expediente respectivo, mismo que queda a su disposición para el momento en que se constituya en esta Unidad de Información Pública le sea entregado, la cual se encuentra ubicada en Av. Coronel Romero 660 Col. Jardines del Estado, debiendo presentarse con identificación oficial con los C.C. Nancira Marilú Barrera Barrera y/o Jorge Armando García Vega en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.</p> |
| 29 | Jesús Federico Piña Fraga | 05-abr-2016 | <p>Solicito saber, conocer, acceso a la información, transparencia, rendición de cuentas, al igual que la reproducción correspondiente que resulte, una vez que se tenga acceso y pueda ser consultada por el suscrito: copia certificada del oficio No. DSA/1070/2015, de fecha 7/jun/2016 con lo que todos los integrantes (seis-total) del Comité de Información del SEER, me brindo respuesta a mi SIP317/0251/2015 del 12 de junio de 2015, esto según acta del citado Comité de fecha 8-marzo-2016. Copia simple del oficio DSA/0299/2016 que dirigió la Directora de Servicios Administrativos del SEER al Comité de Información. Copia simple del resultado de la búsqueda exhaustiva tanto de la Dirección de Servicios Administrativos, como del Director de la BECENE. Solicito copia simple del pronunciamiento realizado, emitido y generado por el citado Comité de Información del SEER, respecto a la elaboración, remisión y/o extravío de la información faltante, así como conocer el nombre del servidor público que realizó la lectura del Acta de Comité del 8/mzo/2016. Solicito la comprobación completa de los recursos públicos del concepto ingresos propios que capta la SEGE.</p> | <p>Téngase por recibido el oficio DSA/0501/2016 signado por la Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R., María Cristina Turrubiarres Hernández. Y mediante oficio DSA/UIP-322/2016 signado por el suscrito, da respuesta. De los oficios anteriormente citados, en virtud de ser las documentales mediante las cuales las Unidades Administrativas brindan respuesta a la solicitud del peticionario, en lo que única y exclusivamente corresponde a esta, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo al Lic. Ulises Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación, en el domicilio señalado por el ciudadano a tal efecto.</p> |
| 28 | Selen Terán Itzel | 05-abr-2016 | <p>Cuánto erogó la SEGE en el pago a comisionados del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, durante el ejercicio 2015, de éstos cuántos pertenecen a la 26 y cuántos a la 52.</p> | <p>Téngase por recibido el oficio DSA/0499/2016 signado por la Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R., María Cristina Turrubiarres Hernández. Del oficio anteriormente citado, en virtud de ser la documental mediante la cual la Unidad Administrativa brinda respuesta a la solicitud del peticionario, en lo que única y exclusivamente corresponde a esta, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo al Lic. Ulises Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación, en el domicilio señalado por el ciudadano a tal efecto.</p> |

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|----|----------------------------|-------------|---|--|
| 27 | Luis Gerardo Galván Cortés | 30/mzo/2016 | Solicito se me expida copia debidamente certificada de las peticiones y respuestas a las solicitudes con número: 00054116 y 000053916, que fueron presentadas a esta Dependencia. | Mediante oficio DSA/UIP-0277/2016, signado por el suscrito, se da respuesta al ciudadano peticionario, respecto a su solicitud de información y es que se ordena correr traslado de la misma mediante el Sistema Electrónico INFOMEX, para efectos de notificación, con el propósito de dar cumplimiento a lo mandatado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de nuestro Estado; así mismo, dígamele al peticionario, que si es de su intención, el original del señalado oficio, se conservará en su expediente respectivo, mismo que queda a su disposición para el momento en que se constituya en esta Unidad de Información Pública le sea entregado, la cual se encuentra ubicada en Av. Coronel Romero 660 Col. Jardines del Estadio, debiendo presentarse con identificación oficial con los C.C. Nancira Marilú Barrera Barrera, Jorge Armando García Vega y/o Israel Hiram De Lara Torres en un horario de 9:00 a 14:30 horas de lunes a viernes. |
| 26 | Luis Gerardo Galván Cortés | 30/mzo/2016 | En atención al contenido signado por el Director de la Esc. Prep. C. Rolando Méndez Carrillo, a las solicitudes presentadas por vía infomex en slp, con número de folio: 00054116 y 00053916. Solicito en atención al principio de máxima se pronuncie el Director del plantel educativo ya mencionado, sobre cual información es falsa y cual es la verdadera. Es decir, cuál de las dos informaciones que emitió coincide con la realidad, ya que las dos son discordantes. Lo anterior, toda vez que ambos contenidos discrepan medularmente en cuanto a la información que proporcionó el Director del plantel en comento y se podría tratar de un indebido uso de funciones públicas y de recursos públicos. | Téngase por recibido el oficio S/N signado por el Lic. Rolando Méndez Carrillo, Director de la Escuela Preparatoria Profr. Jesús R. Alderete. Del oficio anteriormente citado, en virtud de ser la documental mediante la cual, la Unidad Administrativa da respuesta al ciudadano respecto a su solicitud de información, es que se ordena correr traslado de la misma mediante el Sistema Electrónico INFOMEX, para efectos de notificación, con el propósito de dar cumplimiento a lo mandatado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de nuestro Estado; así mismo, dígamele al peticionario, que si es de su intención, el original del señalado oficio, se conservará en su expediente respectivo, mismo que queda a su disposición para el momento en que se constituya en esta Unidad de Información Pública le sea entregado, la cual se encuentra ubicada en Av. Coronel Romero 660 Col. Jardines del Estadio, debiendo presentarse con identificación oficial con los C.C. Nancira Marilú Barrera Barrera, Jorge Armando García Vega y/o Israel Hiram De Lara Torres en un horario de 9:00 a 14:30 horas de lunes a viernes. |
| 25 | Adriana Serrano G. | 01/mzo/2016 | Las actas administrativas del primer y segundo informe contable de los ciclos escolares 2013-2014, 2014-2015 y 2015-2016 de las siguientes secundarias: Potosinos Ilustres, Jaime Torres Bodet, Ing. Camilo Arriaga, Profr. José Ciriaco Cruz, Dionisio Závala Alméndarez, Graciano Sánchez, Justo A. Zamudio Vargas, Francisco González Bocanegra. | Téngase por recibido los oficios DSA/0317/2016 signado por la Directora de Servicios Administrativos, María Cristina Turrubiarres Hernández, el oficio 077/15-16 signado por el Profr. Sergio Muñoz Buendía, Director de la Escuela Secundaria Oficial "José Ciriaco Cruz" así como, el oficio 39/152016 signado el Profr. Juan José Cervantes Acosta, Director de la escuela Secundaria Oficial "Ing. Camilo Arriaga", De los oficios anteriormente citados, en virtud de ser las documentales mediante las cuales, las Unidades Administrativas, dan respuesta a la ciudadana, respectivamente, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo al Lic. Ulises Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información Pública de la SEGE, para efectos de notificación, en el domicilio señalado para tal efecto. |

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|----|--------------------------|-------------|---|--|
| 24 | Eliseo Tristán Cervantes | 01/mzo/2016 | <p>Solicito las copias de documentos consistentes en nóminas de gratificaciones por prestación social y en los que consta el pago quincenal por el desempeño como catedráticos frente a grupo, otorgado a los CC. Eliseo Tristán Cervantes, Edith Oliva Ochoa, María de los Angeles Fernández Cabrera, Ana María Sánchez Tristán, Eduardo Bear Meza y Mayra Gabriela Castillo Vera, correspondientes a la primer quincena de los siguientes meses y años: agosto 2004 y 2006, diciembre 2008, julio 2010, mayo 2011, agosto 2012, 2013 y 2014, junio 2015; así como las copias de documentos consistentes en nóminas de abono al tiempo extra, que hemos empleado, desde 2004, con la asistencia a las diversas reuniones realizadas y para las que uimos y hemos sido convocados por el servidor público que ostentó y ostenta el cargo de Director de la Esc. Prep. Hermanos Infante. Documento oficial que acredite a la C. Edith Oliva Ochoa el cargo de subdirectora y asesora de la institución referida.</p> | <p>Téngase por recibido el oficio sin número de fecha 04 de marzo del 2015 signado por el Profr. Héctor Balderas Cortinas Director de la Escuela preparatoria "Hermanos Infante", Del oficio anteriormente citado, en virtud de ser la documental mediante la cual la Unidad Administrativa brinda respuesta a la solicitud del peticionario, y en razón de que el domicilio señalado por el ahora quejoso, no corresponde a esta Ciudad Capital, es que de acuerdo a las facultades que confieren al suscrito como Titular de la Unidad de Información Pública del S.E.E.R. en sus Manuales de Organización, se habilita al Prof. Héctor Balderas Cortina, Director de la Escuela Preparatoria Hermanos Infante, como notificador en este expediente, para que lleve a cabo la notificación al peticionario, en el domicilio señalado a tal efecto.</p> |
| 23 | Fortino López Martínez | 25-feb-2016 | <p>Solicito informar si los los maestros que los nombres proporciono, figuran como docentes en sus índices de registro, de ser así el caso, en que comunidad están asignados, en que escuela desarrollan sus actividades educativas y respectivo turno.</p> | <p>Téngase por recibido el oficio DSA/0281/2016 signado por la Directora de Servicios Administrativos del S. E. E. R., María Cristina Turrubiarres Hernández, así como, el oficio No /DG/DSE/357/-2015-2016 signado por el Ing. Mauricio Leyva Ortiz, Director de Servicios Administrativos del S.E.E.R. De Los oficios anteriormente citados, en virtud de ser las documentales mediante las cuales, las Unidades Administrativas, dan respuesta a la solicitud del ciudadano, en lo que única y exclusivamente corresponde a estas, es que se ordena correr traslado en vía de notificación en el domicilio señalado por el C. FORTINO LÓPEZ MARTÍNEZ, para oír y recibir todo tipo de notificaciones.</p> |

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|----|---------------------------|-------------|---|---|
| 22 | Juan Manuel Lara Lugo | 25-feb-2016 | <p>Solicita la siguiente información: Organigrama vigente del SEER de las oficinas centrales, proporcionando en copia simple de los documentos de preparación del referido personal, señalando el número de cédula en caso de tenerla. Nombramientos, formatos únicos de personal y la última nómina, de los siguientes funcionarios del SEER Director General, Director de Servicios Educativos, Director de Servicios Administrativos, Director de Planeación y Evaluación, Director de Cultura y Deporte, Subdirectores de Servicios Educativos, Subdirector de Servicios Administrativos, Subdirector de Planeación y Evaluación, Subdirector de Cultura y Deporte, directores de departamento, Jefes de Departamento, Jefes de nivel e inspectores. Cuántas zonas escolares de Educación Primaria existen. Señale el nombre de la persona que cubre las supervisiones de las zonas escolares de Educación Primaria, proporcionando de los referidos docentes: filiación, plaza o plazas que ostenta, categoría, clave presupuestal, horario de trabajo, salario, su actual lugar de adscripción, fecha en la ingreso al SEER, nombramiento, formato único de personal. Solicitando además copia simple de los nombramiento u orden de servicio, así como los Formato único de personal de los docentes y la ficha de registro individual, todos los documentos desde su ingreso hasta la actualidad. Informe el nombre y funciones del personal que se encuentra adscrito a las diversas supervisiones escolares de educación primaria, anexando nombramiento u órdenes de presentación en copia simple. Cuántas plazas vacantes de Supervisor de Educación Primaria del SEER, señalando con claridad el número de plaza y clave presupuestal. Cuántas plazas comisionadas de Supervisor de Educación Primaria existen dentro del SEER, señalando con claridad el número, el nombre del docente que ostenta el cargo, la plaza y clave presupuestal.</p> | <p>Téngase por recibido el oficio DSE/SEB/525/2015-2016 signado por el Profr. Agustín Morales Sánchez, Subdirector de Educación Básica del S.E.E.R., y oficio No. DPE/139/2016 signado por el Dr. Bulmaro Gómez Colorado, Director de Planeación y Evaluación, oficio DSA/0305/2016 signado por la Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R., María Cristina Turrubiar Hernández De los oficios anteriormente citados, en virtud de ser las documentales mediante las cuales, las Unidades Administrativas, dan respuesta al ciudadano respecto a la solicitud de información del ciudadano, en lo que única y exclusivamente corresponde a esta, es que se ordena correr traslado en vía de notificación en el domicilio señalado por el C. JUAN MANUEL LARA LUGO, para oír y recibir todo tipo de notificaciones. Así mismo, en la notificación que se realice al C. JUAN MANUEL LARA LUGO, hágasele del conocimiento, que la Unidad Administrativa faltante de otorgar respuesta, aún se encuentra dentro del término concedido por la Ley de la materia para brindar respuesta oportuna, por lo que esta será notificada antes de que este fenezca.</p> |
| 21 | Jesús Federico Piña Fraga | 24/feb/2016 | <p>Solicito saber, conocer, acceso, transparencia y rendición de cuentas, al igual que la reproducción correspondiente de la información que a continuación se solicita: De la ponencia que dice la docente Laura Erika Gallegos Infante, de la BECENE, presentará o supuestamente presente en el XIII Congreso Nal. de Investigación Educativa 2015 en la cd. de chihuahua, Chih. y que se dice coautoría con dos estudiantes. De igual manera solicito los nombres de los dos estudiantes antes citados, copia de la ponencia, con su debida autorización para la asistencia de estos estudiantes, así como el dictamen que resultado de la citada ponencia. Debiendo presentar la inscripción de la docente en el Congreso. Solicito los salarios, remuneraciones, bonos, compensaciones de área de la SEGE...</p> | <p>Téngase por recibido los oficios DSA/0304/2016 signado por la Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R., María Cristina Turrubiar Hernández, DG-290/2015-2016 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director General de la BECENE. De los oficios anteriormente citados, en virtud de ser las documentales mediante las cuales las Unidades Administrativas brindan respuesta al peticionario respecto a su solicitud de información en lo que única y exclusivamente corresponde a esta, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo al Lic. Ulises Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación, en el domicilio señalado por el ciudadano a tal efecto.</p> |

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|----|--------------------------------|-------------|--|---|
| 20 | Jesús Federico Piña Fraga | 23-feb-2016 | <p>Solicito saber, conocer, acceso, transparencia y rendición de cuentas, al igual que la reproducción correspondiente de la información que a continuación se solicita: Del acuerdo, decisión, acciones, medidas, resultados y todo lo que deba ser informado, transparentado y rendir cuentas a la ciudadanía potosina, respecto a la Reunión, que se llevo a cabo en las oficinas del Srio. de Educación, por lo que solicita de la Profa. Griselda Álvarez Oliveros su contestación documentada de su compromiso para cumplir con la Constitución Federal numeral 6° y las leyes de transparencia, ya que resultado de su suma importancia la citada Reunión del día 8 de febrero de 2016. Debido a que en la Página electrónica del SEER, no se encuentra publicada la Agenda de la semana del 8 al 12 de febrero 2016, según artículos 18 y 19. La comprobación completa y detallada de los servicios de café que solicitaron los diferentes titulares de las Licenciaturas de la BECENE, por conducto de sus Coordinaciones de los meses de agosto 2014 a Enero 2015. El concentrado final de las calificaciones que se entregaron a la Dirección de Servicios Administrativos y Depto. de Control escolar de la BECENE de los semestres para e impar de ciclos escolares 2014-2015 y 2015-2016 de la Licenciatura de Educación Física.</p> | <p>Con el oficio DSA/UIP-220/2016 signado por el suscrito, en virtud de ser la documental mediante la cual la Unidad Administrativa brinda respuesta a la solicitud del peticionario, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo al Lic. Ulises Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación, en el domicilio señalado por el ciudadano a tal efecto. Téngase por recibido el oficio DG-289/2015-2016 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director General de la BECENE. Del oficio anteriormente citado, en virtud de ser la documental mediante la cual la Unidad Administrativa brinda respuesta al peticionario respecto a su solicitud de información en lo que única y exclusivamente corresponde a esta, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo al Lic. Ulises Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación, en el domicilio señalado por el ciudadano a tal efecto.</p> |
| 19 | Adrian Cuauhtémoc Tovar Fabián | 23/feb/2016 | <p>Solicito el Listado del personal con encargo sindical, fecha en la cual inicio su encargo. Solicito cantidad que se eroga por parte de la Secretaria para el personal que tiene un encargo sindical. Solicito cantidad que se eroga como parte de las cuotas sindicales de los trabajadores, y cuanto se le entrega a cada uno de los sindicatos</p> | <p>Téngase por recibido el oficio DSA/0259/2016 signado por la Directora de Servicios Administrativos del S. E. E. R., María Cristina Turrubiarres Hernández. Del oficio anteriormente citado, en virtud de ser la documental mediante la cual, las Unidades Administrativas dan respuesta al ciudadano respecto a su solicitud de información, es que se ordena correr traslado de la misma mediante el Sistema Electrónico INFOMEX, para efectos de notificación, con el propósito de dar cumplimiento a lo mandado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de nuestro Estado; así mismo, dígamele al peticionario, que si es de su intención, el original de los señalados oficios, se conservarán en su expediente respectivo, mismos que quedan a su disposición para el momento en que se constituya en esta Unidad de Información Pública le sean entregados, la cual se encuentra ubicada en Av. Coronel Romero 660 Col. Jardines del Estadio, debiendo presentarse con identificación oficial con los C.C. Nancira Marilú Barrera Barrera, Jorge Armando García Vega y/o Israel Hiram De Lara Torres en un horario de 9:00 a 14:30 horas de lunes a viernes.</p> |

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|----|----------------------------|-------------|---|--|
| 18 | Germán Torres Hernández | 19/feb/2016 | Solicito Plan de estudios de 3° de secundaria de cada bloque del de todas las materias del ciclo escolar 2015-2016. | Téngase por recibido el oficio No. DSE/SEB/DES/220/2015-2016 signado por el Profr. Fernando Méndez Carrillo, Jefe del Departamento de Educación Secundaria. Del oficio anteriormente citado, en virtud de ser la documental mediante la cual, la Unidad Administrativa da respuesta al ciudadano respecto a su solicitud de información, es que se ordena correr traslado mediante el Sistema Electrónico INFOMEX, para efectos de notificación, con el propósito de dar cumplimiento a lo mandatado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de nuestro Estado; así mismo, dígamele al peticionario, que si es de su intención, el original del señalado oficio, se conservará en su expediente respectivo, mismo que queda a su disposición para el momento en que se constituya en esta Unidad de Información Pública le sea entregado, la cual se encuentra ubicada en Av. Coronel Romero 660 Col. Jardines del Estadio, debiendo presentarse con identificación oficial con los C.C. Nancira Marilú Barrera Barrera y/o Jorge Armando García Vega en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes. |
| 17 | Luis Gerardo Galván Cortés | 18/feb/2016 | Solicito conocer si la Esc. Preparatoria Prof. Jesus R Alderete por medio del Director del Plantel en fecha 8 de enero del 2016, ha expedido un documento con sello de dicha Escuela, con el siguiente contenido: Que la maestra actualmente labora en esta institución como docente impartiendo la materia de Matemáticas II pagada con Recursos Propios, haciendo mencion que el día jueves cuenta con un horario de 14:00 a las 16:30 horas. | Téngase por recibido el oficio sin número de fecha 23 de febrero del 2016 signado por el Lic. Rolando Méndez Carrillo, Director de la Escuela Preparatoria "Jesús R. Alderete", con un anexo en copias simple. Del oficio anteriormente citado, en virtud de ser la documental mediante la cual, la Unidad Administrativa da respuesta al ciudadano respecto a su solicitud de información, es que se ordena correr traslado mediante el Sistema Electrónico INFOMEX, para efectos de notificación, con el propósito de dar cumplimiento a lo mandatado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de nuestro Estado; así mismo, dígamele al peticionario, que si es de su intención, el original del señalado oficio, se conservará en su expediente respectivo, mismo que queda a su disposición para el momento en que se constituya en esta Unidad de Información Pública le sea entregado, la cual se encuentra ubicada en Av. Coronel Romero 660 Col. Jardines del Estadio, debiendo presentarse con identificación oficial con los C.C. Nancira Marilú Barrera Barrera y/o Jorge Armando García Vega en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes. |

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|----|----------------------------|-------------|---|--|
| 16 | Luis Gerardo Galván Cortés | 18/Feb/2016 | Solicito a esta entidad proporcione si obra algún documento en la Esc. Preparatoria Prof. Jesus R Alderete, que avale que la maestra haya trabajado en dicha Preparatoria en un horario comprendido de las 14:00 hrs a las 16:30 horas, los días jueves durante el mes de Enero del año 2016 | Téngase por recibido el oficio sin número de fecha 23 de febrero del 2016 signado por el Lic. Rolando Méndez Carrillo, Director de la Escuela Preparatoria "Jesús R. Alderete", con un anexo en copias simple. Del oficio anteriormente citado, en virtud de ser la documental mediante la cual, la Unidad Administrativa da respuesta al ciudadano respecto a su solicitud de información, es que se ordena correr traslado mediante el Sistema Electrónico INFOMEX, para efectos de notificación, con el propósito de dar cumplimiento a lo mandatado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de nuestro Estado; así mismo, dígaselo al peticionario, que si es de su intención, el original del señalado oficio, se conservará en su expediente respectivo, mismo que queda a su disposición para el momento en que se constituya en esta Unidad de Información Pública le sea entregado, la cual se encuentra ubicada en Av. Coronel Romero 660 Col. Jardines del Estadio, debiendo presentarse con identificación oficial con los C.C. Nancira Marilú Barrera Barrera y/o Jorge Armando García Vega en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes. |
| 15 | Jesús Federico Piña Fraga | 16/feb/2016 | Copia certificada del trabajo, ponencia o prestación alguna realizada por la docente: Laura Erika Gallegos Infante, de la BECENE, durante el Congreso Nacional de Investigación Educativa, que durante los días 16 al 20/NOV/15 en Chihuahua, Chih. Debiendo probar, sustentar y evidenciar con el Programa del Congreso en sus 18 fojas. Información correspondiente a SEGE. Solicito acceso, consultar y reproducción una vez que tenga acceso a los Libros de Actas y Acuerdos de la Escuela Primaria Of. de la Dirección del SEER, Benito Juárez, debido a una modificación del Acta de Asamblea de fecha 2/jul/2015. Solicito el fundamento, motivo, legales, que facultan a la Dirección del SEER con acuerdo de la Organización Sindical del SNTE Sección 52 para llevar a cabo una ponderación para poder asignar los recursos públicos que aporta el Gobierno Estatal, (producto de los impuestos pagados por los ciudadanos potosinos), de los estímulos en los distintos niveles tabulares y consecuencia de haberse obtenido los diversos puntajes de los docentes de la BECENE participantes y que se encuentran en sus cédulas de evaluación. | Téngase por recibido el oficio sin número de fecha 19 de febrero de 2016 signado por la Profra. Antonia Carreón Colunga, Directora de la Escuela Primaria Oficial Benito Juárez, el oficio DG-193/2015-2016 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director General de la BECNE, así como, el oficio DSA/0260/2016 signado por la Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R., María Cristina Turrubiarres Hernández. De los oficios anteriormente citados, así como el oficio DSA/UIP/166/2016 signado por el suscrito, en virtud de ser las documentales mediante las cuales las Unidades Administrativas brindan respuesta a la solicitud del peticionario, en lo que única y exclusivamente corresponde a estas, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo al Lic. Ulises Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación, en el domicilio señalado por el ciudadano a tal efecto. |

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|----|----------------------------|-------------|---|--|
| 14 | Lourdes González T. | 10/feb/2016 | Solicito el Reglamento oficial del CEDIE 1, así como los manuales de organización y de procedimientos de dicha institución. | Téngase por recibido el oficio DEI/278/2015-2016 signado por la, Lic. María Elena de la Cruz Candia Flores, Jefa del Departamento de Educación Inicial del S.E.E.R. Del oficio anteriormente citado, en virtud de ser la documental mediante la cual, la Unidad Administrativa da respuesta al ciudadano respecto a su solicitud de información, es que se ordena correr traslado mediante el Sistema Electrónico INFOMEX, para efectos de notificación, con el propósito de dar cumplimiento a lo mandatado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de nuestro Estado; así mismo, dígamele al peticionario, que si es de su intención, el original del señalado oficio, se conservará en su expediente respectivo, mismo que queda a su disposición para el momento en que se constituya en esta Unidad de Información Pública le sea entregado, la cual se encuentra ubicada en Av. Coronel Romero 660 Col. Jardines del Estadio, debiendo presentarse con identificación oficial con los C.C. Nancira Marilú Barrera Barrera y/o Jorge Armando García Vega en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes. |
| 13 | Luis Gerardo Galván Cortés | 05-feb-16 | Solicita proporcione si la docente, esta en sus registros como profesora impartiendo la materia de matemáticas II, en un horario de 14:00 a 16:30 horas en la Escuela Preparatoria de nombre Profr. Jesús R. Alderete, en San Luis Potosí, S. L. P., y de ser así solicito conocer si el director de dicho plantel esta facultado para pagar, su salario como maestra con recursos propios. | Téngase por recibido el oficio DSA/0144/2016 signado por la Directora de Servicios Administrativos del S. E. E. R., María Cristina Turrubiarres Hernández. Así como, el oficio sin número acompañado por un anexo, signado por el Director de la Esc. Prep. Profr. Jesús R. Alderete. De los oficios anteriormente citados, en virtud de ser las documentales mediante las cuales, las Unidades Administrativas dan respuesta al ciudadano respecto a su solicitud de información, es que se ordena correr traslado de la misma mediante el Sistema Electrónico INFOMEX, para efectos de notificación, con el propósito de dar cumplimiento a lo mandatado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de nuestro Estado; así mismo, dígamele al peticionario, que si es de su intención, el original de los señalados oficios, se conservarán en su expediente respectivo, mismos que quedan a su disposición para el momento en que se constituya en esta Unidad de Información Pública le sean entregados, la cual se encuentra ubicada en Av. Coronel Romero 660 Col. Jardines del Estadio, debiendo presentarse con identificación oficial con los C.C. Nancira Marilú Barrera Barrera, Jorge Armando García Vega y/o Israel Hiram De Lara Torres en un horario de 9:00 a 14:30 horas de lunes a viernes. |

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|----|------------------------------|-----------|---|--|
| 12 | Sergio Iván García Badillo | 05-feb-16 | <p>Deseo saber ¿horario de atención del CEDIE 5? ¿Qué horario administrativo tiene el CEDIE 5? ¿fundamento legal para que se modifique el horario de atención administrativa de una CEDIE? ¿Quiénes son dentro de los CEDIE las personas responsables de recibir la documentación que se solicitan de los menores para tenerlos como reinscritos?¿en caso de negativa de recibir la documentación por parte de la institución a quien se le puede entregar?</p> | <p>Téngase por recibido el oficio DEI/277/2015-2016 signado por la, Lic. María Elena de la Cruz Candia Flores, Jefa del Departamento de Educación Inicial del S.E.E.R. Del oficio anteriormente citado, en virtud de ser la documental mediante la cual, la Unidad Administrativa da respuesta al ciudadano respecto a su solicitud de información, es que se ordena correr traslado mediante el Sistema Electrónico INFOMEX, para efectos de notificación, con el propósito de dar cumplimiento a lo mandatado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de nuestro Estado; así mismo, dígamele al peticionario, que si es de su intención, el original del señalado oficio, se conservará en su expediente respectivo, mismo que queda a su disposición para el momento en que se constituya en esta Unidad de Información Pública le sea entregado, la cual se encuentra ubicada en Av. Coronel Romero 660 Col. Jardines del Estadio, debiendo presentarse con identificación oficial con los C.C. Nancira Marilú Barrera Barrera y/o Jorge Armando García Vega en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.</p> |
| 11 | Juan Carlos Escobedo Salazar | 05-feb-16 | <p>Solicita copia fotostática del expediente completo correspondiente a la finada Mtra. Martha Laura Carrizales Morales, quien prestara sus servicios en el Sistema Educativo Estatal Regular.</p> | <p>Téngase por recibido el oficio DSA/0132/2016 signado por la Directora de Servicios Administrativos del S. E. E. R., María Cristina Turrubiarres Hernández. Del oficio anteriormente citado, en virtud de ser la documental mediante la cual, la Unidad Administrativa, da respuesta al ciudadano respecto a la solicitud de información, es que se ordena correr traslado en vía de notificación en el domicilio señalado por el C. JUAN CARLOS ESCOBEDO SALAZAR para oír y recibir todo tipo de notificaciones.</p> |

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|----|---------------------------|-------------|--|---|
| 10 | Jesús Federico Piña Fraga | 03/feb/2016 | <p>Solicita saber, conocer, acceso, transparencia, rendición de cuentas, al igual que la reproducción correspondiente de: Del SEER el oficio DG-DSA-DRF-1606-2015- de fecha 13/10/2015 dirigido a Oficialía Mayoral Ing. Elías Israel Pesina Rodríguez, con la relación adjunta de los docentes de la BECENE, y documentos no comprobatorios. Por lo que solicito el fundamento, motivo y argumento de la Directora del SEER, para no anexar la Cédula de evaluación con los puntajes obtenidos por los docentes. La invitación a la Ceremonia (fecha, horay lugar). Copia simple de los cheques de caja a nombre de cada profesor ganador del estímulo al desempeño docente. Documento oficial con el que la Directora del SEER, solicito a las autoridades superiores educativas la facultad para certificar documentos oficiales. La cantidad numérica verdadera de los docentes de la BECENE que asitieron al Congreso Nacional No. XIII, en la ciudad de Chihuahua. La documentación oficial del SEER, BECENE y sus unidades administrativas del conocimiento al mencionado Congreso, también sus comprobaciones. De la Inspección de Educación Superior me responda y de una relación verdadera, clara, completa y actualizada de la cantidad de docentes que salieron de la BECENE, para asistir al citado Congreso; así como de alumnos. Copia de oficio DG-392-2015-2016 signado por el Director de la BECENE, del escrito de la Mtra. Juana María Hernández Muñiz de fecha 15/12/2015. De igual manera del oficio DG-027/2015-2016 signado por el mismo Director, así como el escrito del Dr. Eduardo Noyola Guevara, Director de Área de Investigación Educativa de la BECENE, Acta de Inexistencia del 15/01/2016. etc. Más información de SEGE.</p> | <p>Téngase por recibido los oficios DG/DSE/306/2015-2016 signado por el Ing. Mauricio Leyva Ortiz, Director de Servicios Educativos del S.E.E.R. Del oficio DG/DSE/306/2015-2016, así como, del oficio DSA/UIP-0134/2016 signado por el suscrito, DSE/SEMTMSS/IES/145/2015-2016 signado por la Mtra. María Luisa Reyna Díaz de León, Inspectora de Educación Superior, y DSA/135/2016 signado por la Directora de Servicios Administrativos del SEER, María Cristina Turrubiarres Hernández, Téngase por recibido el oficio DG-206/206/2015-2016 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director General de la BECENE. en virtud de ser las documentales mediante las cuales las Unidades Administrativas brindan respuesta a la solicitud del peticionario en lo que única y exclusivamente corresponde a estas, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo a la C.P. Sandra Rojas Ramírez, Directora de Administración de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación, en el domicilio señalado por el ciudadano a tal efecto.</p> |
| 9 | Jesús Federico Piña Fraga | 3/feb/2016 | <p>Solicita información diversa correspondiente a SEGE. Competente a SEER solicita el fundamento, motivo y argumento para que el Director de la BECENE, autorice y proporcione los medios, permisos, recursos públicos, para que una de las docentes y coordinadora asista a un Congreso Nacional de Investigación Educativa, el 16/nov/2015 a la cd. de Chihuahua, Chih. docente que fue en calidad de turista y quien no presenta trabajo, ponencia o participación documental.</p> | <p>Téngase por recibido el oficio DG-150/2015-2016 signado por el Director de la BECENE Francisco Hernández Ortiz, del oficio anteriormente citado, en virtud de ser la documental mediante la cual, la Unidad Administrativa brinda respuesta a la solicitud del peticionario, en lo que única y exclusivamente corresponde a esa unidad administrativa, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo a la C.P. Sandra Rojas Ramírez, Directora de Administración de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación, en el domicilio señalado por el ciudadano a tal efecto.</p> |

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|---|--------------------------|-----------|---|--|
| 8 | Eliseo Tristán Cervantes | 29-ene-16 | Solicito el documento que informe a detalle, el grado de responsabilidad del SEER, en cuanto a nóminas y recursos económicos que perciben los catedráticos pagados con recursos propios que laboran en las escuelas por cooperación del nivel medio superior y son entregados a las instituciones para su revisión y aprobación. Documentos de los convenios firmados por el SEER con las preparatorias, en cuanto al monto del subsidio económico que les otorgan y las actas constitutivas para crear escuelas por cooperación del nivel medio superior del SEER. | Téngase por recibido el oficio No./SEMTMSS/CANMS/058/2015-2016, signado por la Lic. Silvia Escareño García, Coordinadora Administrativa del Nivel Medio Superior. Del oficio anteriormente citado, en virtud de ser la documental mediante la cual la Unidad Administrativa brinda respuesta a la solicitud del peticionario, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo al Prof. Héctor Balderas Cortina, Director de la Escuela Preparatoria Hermanos Infante, habilitándosele como notificador en este expediente, de conformidad con el Manual de Organización de la Dirección de Servicios Administrativos, punto 8 de las funciones del Titular de la Unidad de Información Pública. Para efectos de notificación, en el domicilio señalado por el ciudadano a tal efecto. |
| 7 | Dagoberto Castillo Ávila | 27-ene-16 | Se solicita a efecto de estar en condiciones de satisfacer el derecho de acceso a la información del quejoso informar, si cuenta el SEER con la información referente a la Cédula de evaluación original y en caso de ser afirmativa su respuesta proporcionar la misma a esta Secretaría de Finanzas por conducto de su Unidad de Información. | Se da respuesta mediante oficios DG-124/2015-2016 signado por el Director General de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado y Oficio DG/DSA/0171/2016. |
| 6 | Juan Manuel Lara Lugo | 22-ene-16 | Expedir copia simple de la Toma de Nota de la sección 52 del SNTE, del que tenga conocimiento esta Secretaría de Educación de Gobierno del Estado. Informar el nombre, filiación, plaza o plazas que ostenta, categoría, clave presupuestal, actual puesto y funciones, horario de trabajo, salario del personal que se encuentra comisionado en Sección 52, solicitando copia simple de los nombramientos y del oficio comisión, así como se sirva remitir copia del permiso suscrito por los trabajadores comisionados sin goce de sueldo con el que cuenta esta Secretaría de educación e informe si se continua o no pagando a dichos trabajadores, en caso de ser afirmativo remitir copia simple de la nómina. Mencione si el Srío. de Educación informó a cada uno de los trabajadores comisionados en la Sección 52, el anuncio hecho por el Secretario de Educación Pública, Aurelio Nuño Mayer, que se dejaran de pagar el salario a los comisionados sindicales a partir de la segunda quincena del año. | Téngase por recibido el oficio DSA/0095/2016 signado por la Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R., María Cristina Turrubiarres Hernández, De oficio anteriormente citado, en virtud de ser la documental mediante la cual la Unidad Administrativa se acoge a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley de la materia, ampliando el plazo por otros diez días para brindar respuesta a la solicitud del peticionario, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo a la C.P. Sandra Rojas Ramírez, Directora de Administración de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación, en el domicilio señalado por el ciudadano a tal efecto. |

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|---|------------------------------|-------------|---|---|
| 5 | Jesús Federico Piña Fraga | 21-ene-16 | <p>El criterio, argumento, fundamento, motivo, justificación, así como la orden, autorización, aprobación y validación de la autoridad educativa estatal correspondiente, para asignar, imponer, distribuir, repartir y solicitar el recurso público que es destinado para el supuesto Estímulo al Desempeño Docente de la BECENE. Solicito que las autoridades superiores educativas de la SEGE y SEER, chequen, revisen, tengan una correcta lectura de los Lineamientos Generales para la Operación al Programa de Estímulos al Desempeño Docente de Educación Media Superior y superior, emitido por la SHCP de 11/oct/2002. Por lo antes citado estarán en condiciones de poder proporcionar la correcta respuesta del porque se asignaron tales cantidades a los docentes de la BECENE, pero con fundamentos, legales y no con engaños, disculpas, inexistencias y más. Porque son recursos públicos que deben estar publicados en la página de Finanzas del Estado, de la Oficialía Mayor del Estado, de la Sría. de Educación, del SEER y BECENE.</p> | <p>Téngase por recibido el oficio DSA/0092/2016 signado por la Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R., María Cristina Turrubiarres Hernández, así como, el oficio DG-119/2015-2016 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director General de la BECENE, De los oficios anteriormente citados, en virtud de ser las documentales mediante las cuales las Unidades Administrativas brindan respuesta a la solicitud del peticionario, en lo que única y exclusivamente corresponde a cada una de estas, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo a la C.P. Sandra Rojas Ramírez, Directora de Administración de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación, en el domicilio señalado por el ciudadano a tal efecto.DSA/0132/2016 signado por la Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R., María Cristina Turrubiarres Hernández en alcance.</p> |
| 4 | José Enrique Mendoza Vázquez | 15/ene/2016 | <p>Proporcionar del Profr. Pablo Arturo Lara Juárez la siguiente información: filiación, plaza o plazas que ostenta, categoría, clave presupuestal, actual puesto y funciones, horario de trabajo, salario, su actual lugar de adscripción, fecha en que ingreso al SEER. Solicitando además, copia simple de los NObramientos u orden de servicio, así como los formatos único de personal del mencionado docente y la ficha de registro individual, todos los documentos desde su ingreso hasta la actualidad. Así mismo informar, cual es la planilla de personal de las Escuelas Preparatorias Profesora Celia Fernández Capetillo y Celia Lechón Noyola, remitiendo constancia o documentos que acredite su dicho del período comprendido del 1 de enero de 2015 a la fecha.</p> | <p>Téngase por recibido el oficio DSA/0092/2016 signado por la Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R., María Cristina Turrubiarres Hernández, así como, el oficio DG-119/2015-2016 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director General de la BECENE, De los oficios anteriormente citados, en virtud de ser las documentales mediante las cuales las Unidades Administrativas brindan respuesta a la solicitud del peticionario, en lo que única y exclusivamente corresponde a cada una de estas, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo a la C.P. Sandra Rojas Ramírez, Directora de Administración de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación, en el domicilio señalado por el ciudadano a tal efecto.</p> |
| 3 | Jesús Federico Piña Fraga | 15/ene/2016 | <p>Solicita información correspondiente a SEGE. Del SEER solicita el documento que debe expedir al suscrito, la servidora pública que se desempeña como Inspectora de Educación Superior, Mtra. María Luisa Reyna Díaz de León, con el que queda debidamente enterada de lo mostrado y platicado, denunciado, quejado y haberla hecho sabedora de las irregularidades y del fraude con los recursos públicos aportados por el gobierno estatal. De igual manera solicito las gestiones, trámites, acciones, medidas y más que realizó la Inspectora, de manera documental ante las autoridades superiores.</p> | <p>Téngase por recibido el oficio sin número de fecha 26 de enero del 2016 signado por el Lic. Martín Zavala Orta, Director de la Escuela Preparatoria Celia Fernández Capetillo, el oficio sin número de misma fecha signado por la Profra. Ma. De Fátima Lizbeth Martínez Bucio, Directora de la Escuela Preparatoria Celia Lechón Noyola, así como, el oficio NUM. 32/15/16 signado por el Mtro. Francisco García Núñez, Director de la Escuela Secundaria Oficial "Solidaridad" y el oficio DSA/062/2016 signado por la Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R., María Cristina Turrubiarres Hernández,. De los oficios anteriormente citados, en virtud de ser las documentales mediante las cuales las Unidades Administrativas brindan respuesta a la solicitud del peticionario, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo a la C.P. Sandra Rojas Ramírez, Directora de Administración de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación, en el domicilio señalado por el ciudadano a tal efecto.</p> |

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

| | | | | |
|---|---------------------------|-------------|--|--|
| 2 | Ricardo Müller Rocha | 11/ene/2016 | <p>Solicito información referente al Profr. Fernando Gocher Barajas, de la Escuela Secundaria J. Ciriaco Cruz turno vespertino, la cual es la siguiente: 1.-Metodología y selección sobre su ingreso al SEER. 2.- Fecha, lugar y hora del examen de conocimientos, así como los nombres y apellidos de los demás aspirantes que deberán sustentar examen de selección junto con el profesor mencionado. 3.- Nombre de la institución educativa en donde curso sus estudios normalistas pedagógicos, que lo acreditan como profesor. 4.- Número de cédula profesional. 5.- Cuál es su remuneración mensual. 6.- Copia de su curriculum profesional.</p> | <p>Téngase por recibido los oficios 057/15-16 signado por el Profr. Sergio Muñoz Buendía, Director de la Escuela Secundaria Oficial "José Ciriaco Cruz", así como el oficio DSA/036/2016 signado por la Directora de Servicios Administrativos del S. E. E. R., María Cristina Turrubiarres Hernández. De los oficios anteriormente citados, en virtud de ser las documentales mediante las cuales, las Unidades Administrativas, dan respuesta al ciudadano respecto a la solicitud de información respecto de la solicitud de información del ciudadano, en lo que única y exclusivamente corresponde a esta, es que se ordena correr traslado en vía de notificación en el domicilio señalado por el C. Lic. Ricardo Müller Rocha para oír y recibir todo tipo de notificaciones.</p> |
| 1 | Jesús Federico Piña Fraga | 6/ene/2016 | <p>Solicito acceso a la información, transparencia, rendición de cuentas, al igual que la reproducción correspondiente que resulte, una vez que se tenga acceso y pueda ser consultada por el suscrito: Del documento que emití dándose respuesta al escrito de fecha 17/ago/2015, dirigido a la Directora Docencia de la BECENE, Mtra. María Luisa Reyna Díaz de León, firmado por la docente Sonia Vargas Almazán, escrito recibido en la Dirección Académica el mismo día. El calendario escolar del 2015-2016, que inició en agosto 2015 y terminará en julio 2016, debiéndose indicar los días y horas hábiles de la BECENE, del personal que se desempeña como docente, administrativo y de intendencia, en particular en el mes de diciembre 2015, días que deberán suspender sus labores, con sus reformas y rectificaciones de última hora que se comunicó de última hora a S.E.G.E. Y S.E.E.R., respecto al inicio vacacional y término de este. Debe documentarse oficialmente la autorización que dio el Titular de la UIP-SEER al encargado de entregar, poner a disposición y permitir acceso Gerardo Onofre Salazar en la BECENE, para que se me negará y no se me permitiera la consulta ni el acceso, argumentando que la CEGAIP, salió de vacaciones, y la transparencia se suspendía.</p> | <p>Téngase por recibido el oficio DG-058/2015-2016 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director General de la BECENE. Del oficio anteriormente citado, en virtud de ser la documental mediante la cual la Unidad Administrativa brinda respuesta a la solicitud del peticionario, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo a la C.P. Sandra Rojas Ramírez, Directora de Administración de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación, en el domicilio señalado por el ciudadano a tal efecto.</p> |